



P A D E M 2 0 2 4



PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Departamento de
Educación



Tabla de contenido

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	7
CUADRO 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN COMUNAL.....	9
INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	10
CUADRO 2.CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2023.....	10
CUADRO 3. POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD (IM)	11
GRÁFICO 2. CENSO 2017 - ÍNDICE DE MASCULINIDAD (IM)	12
CUADRO 4 POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD.....	12
CUADRO 5. ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA (IDD) E ÍNDICE DE ADULTOS MAYORES (IAM)	13
EL PROCESO DE TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)	14
PROGRAMA EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE	18
PROPEDÉUTICO	24
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	25
JORNADA DE CONCIENCIACIÓN TEA.....	27
ENCUESTAS DE OPINIÓN ORIENTADAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES	28
RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES ESCOLARES.....	29
DEL ANÁLISIS DE PAUTAS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADAS.....	47
COEFICIENTES PARA DOTACIÓN DE ASISTENTES NO PROFESIONALES.....	50
PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (DPD)	51
DISEÑO DE PLANES LOCALES DPD	51
ACCIONES EN EL CONTEXTO DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.....	52
ACCIONES EN EL CONTEXTO DE ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO DOCENTE	52
¿QUÉ HAREMOS PARA EL 2024?: NUESTRO PLAN ESTRATÉGICO.....	53
EJES ESTRATÉGICOS.....	53

EJE ESTRATÉGICO 1: CONVIVENCIA Y BIENESTAR ESCOLAR	53
EJE ESTRATÉGICO 2: APRENDIZAJES.....	53
EJE ESTRATÉGICO 3: RESGUARDO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y REVINCULACIÓN EDUCATIVA	53
EJE ESTRATÉGICO 4: CONDICIONES.....	54
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	54
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	54
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	54
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	54
ACCIONES Y METAS DEFINIDAS 2024	55
ACCIONES PROPUESTAS PARA LA DIMENSIÓN: CONDICIONES ACCIONES PROPUESTAS CONDICIONES	56
SOBRE LAS DIMENSIONES QUE SUSTENTAN EL PLAN COMUNAL	58
OBJETIVO GENERAL PADEM 2024	60
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	60
OBJETIVO TRANSVERSAL DE INTERCULTURALIDAD	60
OBJETIVO DE SUSTENTABILIDAD Y SELLO VERDE PARA TODA LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA	61
ESTABLECIMIENTOS EN PROCESOS DE CERTIFICACIÓN	64
MISIÓN.....	65
VISIÓN.....	65
OBJETIVO GENERAL	65
OBJETIVOS DE LA UTP COMUNAL – PERIODO 2024	66
PROPUESTA DE TRABAJO TÉCNICO PERIODO 2024	66
PLAN DE TRABAJO JEFATURA TÉCNICA DEM I MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN 2023 – 2024	68
ENTORNO CONTEXTUAL DEL CARGO	68
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	69
DATOS QUE SUSTENTAN LA ELABORACIÓN DEL PADEM 2024 DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR	71
PROMOVIDOS	71
ESTUDIANTES MATRICULADOS ÚLTIMOS AÑOS	73
PRESENCIA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS.....	74
PROMOCIÓN ESCOLAR 2022.....	77
RESULTADOS SIMCE 2022	78
CUARTOS BÁSICOS 2018 – 2022.....	80
CATEGORIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE SAN RAMÓN	81
CATEGORIZACIÓN DIA	83
ESTABLECIMIENTOS Y ASIGNATURA DE RELIGIÓN QUE IMPARTE	84
FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. (TP)	85
PROCESO DE TITULACIÓN 2023 APROBADA.....	86
3.- CENTRO EDUCACIONAL PURKUYÉN	86

PROCESO DE TITULACIÓN 2023 APROBADA.....	86
4.- CENTRO EDUCACIONAL SAN RAMÓN.....	86
5.- CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	87
CUADRO RESUMEN DATOS GENERALES POR ESTABLECIMIENTO.....	87
PACE UMCE	88
ENSEÑANZA MEDIA.....	88
EDUCACIÓN SUPERIOR	88
PROPEDÉUTICO UTEM	88
PROPEDÉUTICO UMCE	89
ALTERNANCIA.....	89
CONVENIO ALTERNANCIA	89
CONTINUIDAD DE ESTUDIOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR VÍA PACE.....	90
A- CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL CEM	90
B- CENTRO EDUCACIONAL PURKUYÉN	90
C- CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR.....	90
ENSEÑANZA BÁSICA DIAGNÓSTICO	91
LECTURA.....	92
MATEMÁTICA.....	93
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	97
CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	97
ESTUDIANTES INTEGRADOS POR ESTABLECIMIENTO.....	99
POSTULACION INGRESO DE EXCEPCIONALIDADES.....	100
PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS PIE.....	101
OBJETIVO GENERAL.....	101
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	101
PURKUYEN	103
ALIVEN.....	103
MIRADOR	104
TUPAHUE.....	104
NAÑIHUE.....	104
CEIA	105
CEM	105
KARELMAPU	106
ARAUCANÍA.....	106
EDUCADORES DE CHILE.....	106
ARAUCANIA.....	107
SENDERO DEL SABER	107
ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.....	108
ESTOS PROPÓSITOS DEBEN EXPRESARSE EN ACCIONES CONCRETAS COMO.....	108
OBJETIVO GENERAL.....	110
ASPECTOS ABORDADOS EN PROFUNDIDAD EN EL AÑO 2023	110
TEMÁTICAS INFANTO-JUVENILES.....	110
CAPACITACIONES 2023	110
ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023	111
ACCIÓN PENDIENTE 2024	111
ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023	111
OBJETIVO DE LA ESCUELA DE TALENTOS.....	112
VISIÓN.....	112
MISIÓN.....	112
TALLERES DE LA ESCUELA DE TALENTOS	114
FUNCIONES PRINCIPALES DE LOS MONITORES DE LA ESCUELA DE TALENTOS	115
METODOLOGÍA PARA UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARTICIPATIVA	116

PAUTA PARA CONSEJOS ESCOLARES	116
EJES ESTRATÉGICOS	117
INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO	117
METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOTACIÓN	118
DOCENTES CON BONO DE INCENTIVO AL RETIRO TOTALES	120
PRESENTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	122
COORDINACIÓN DE LOS JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	167
OBJETIVO GENERAL.....	167
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	167
PLAN DE ACCIÓN	168
CARACTERIZACIÓN DE LAS MATRÍCULAS POR ESTABLECIMIENTO	170
JARDÍN INFANTIL CABALLITO FELIZ	171
JARDÍN INFANTIL PRÍNCIPES DEL REINO	173
JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE ESPERANZA.....	176
JARDÍN INFANTIL LA HORMIGUITA	178
JARDÍN INFANTIL AKUN PICHIWENTXU	180
JARDÍN INFANTIL MODELO	183
DOTACIÓN DOCENTE	186
DOTACIÓN EQUIPOS DE GESTIÓN ESCOLAR.....	186
EL SIGUIENTE ES EL PROMEDIO DE LICENCIAS MÉDICAS DEL AÑO 2022	188
TABLA DE HORAS SEMANALES – EQUIPOS DE GESTIÓN	188
DOTACIÓN POR ESTABLECIMIENTO	189
DOTACIÓN SEGÚN SICG 8 DE NOVIEMBRE 2023.....	189
TABLA DE HORAS SEMANALES – EDUCACIÓN PRE ESCOLAR	190
TABLA DE HORAS SEMANALES – ENSEÑANZA BÁSICA	191
TABLA DE HORAS SEMANALES – ENSEÑANZA MEDIA	191
TABLA DE HORAS SEMANALES – ENSEÑANZA VESPERTINA Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.....	192
EVALUACIÓN DOCENTE - ACTUALIZADO POR TRAMO A SEPTIEMBRE 2023.....	192
DESTINACIONES.....	193
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	193
PRESUPUESTO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
PRESUPUESTO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
ANEXOS INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA ESTADO DE CONSERVACIÓN RECINTOS EDUCACIONALES COMUNA SAN RAMÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
ANÁLISIS GENERAL	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.



**San
Ramón**
Vivir Mejor

MUNICIPALIDAD

CAPITULO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN

La I. Municipalidad de San Ramón es una Corporación autónoma de Derecho Público, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural del país.

La Ilustre Municipalidad de San Ramón anhela una educación pública, justa, solidaria, inclusiva, moderna y de calidad, donde todos tengan la posibilidad de despertar sus potencialidades y forjar sus talentos, muy en especial, aquellos niños, niñas, jóvenes y adultos a los que la vida ha ofrecido menos oportunidades.

Su máxima autoridad es el Alcalde Señor **GUSTAVO TORO QUINTANA** quien en conjunto con el Concejo Municipal está encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local por el periodo 2021 – 2024.



ALCALDE GUSTAVO TORO QUINTANA



El Concejo Municipal está conformado por:

ESTEFANY ÑANCULEF BELTRÁN

ROXANA RIQUELME TABACH

CLAUDIO TAPIA DÍAZ

MARÍA JOPIA SEPÚLVEDA

FIDEL CONTRERAS CÉSPEDES

JACQUELINE SANDOVAL ROZAS

JUDITH MARÍN MORALES

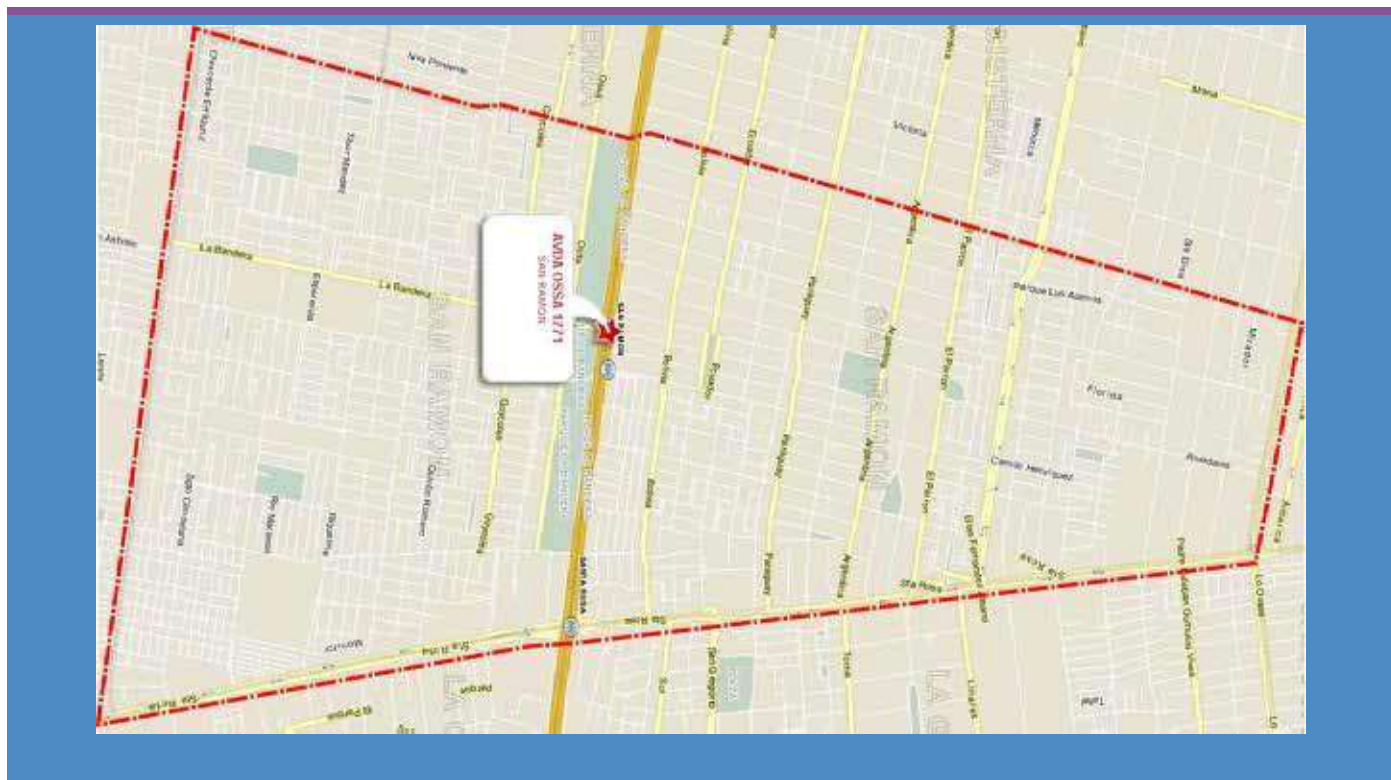
MAXIMILIANO MOREL NÚÑEZ

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA:

La comuna de San Ramón está ubicada al sur de la Región Metropolitana, siendo parte del llamado “cordón de extrema pobreza” del gran Santiago, lo que establece un contexto de trabajo distinto al de otras comunas de la Región e incluso del país. San Ramón fue fundada el 22 de noviembre de 1984, y cuenta con una superficie de 7 km². Sus límites territoriales son: al norte con la comuna de San Miguel, al sur con la comuna de La Pintana, al este con la comuna de La Granja y al oeste con la comuna de La Cisterna.

CUADRO 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN COMUNAL

Superficie	7.0 km ²
Gentilicio	San Ramonense
Alcalde	Gustavo Eduardo Toro Quintana (desde 17-08-2021)
N° de concejales	8
Pertenece a	Región Metropolitana de Santiago, Provincia de Santiago
Nota	Datos disponibles a agosto 2023



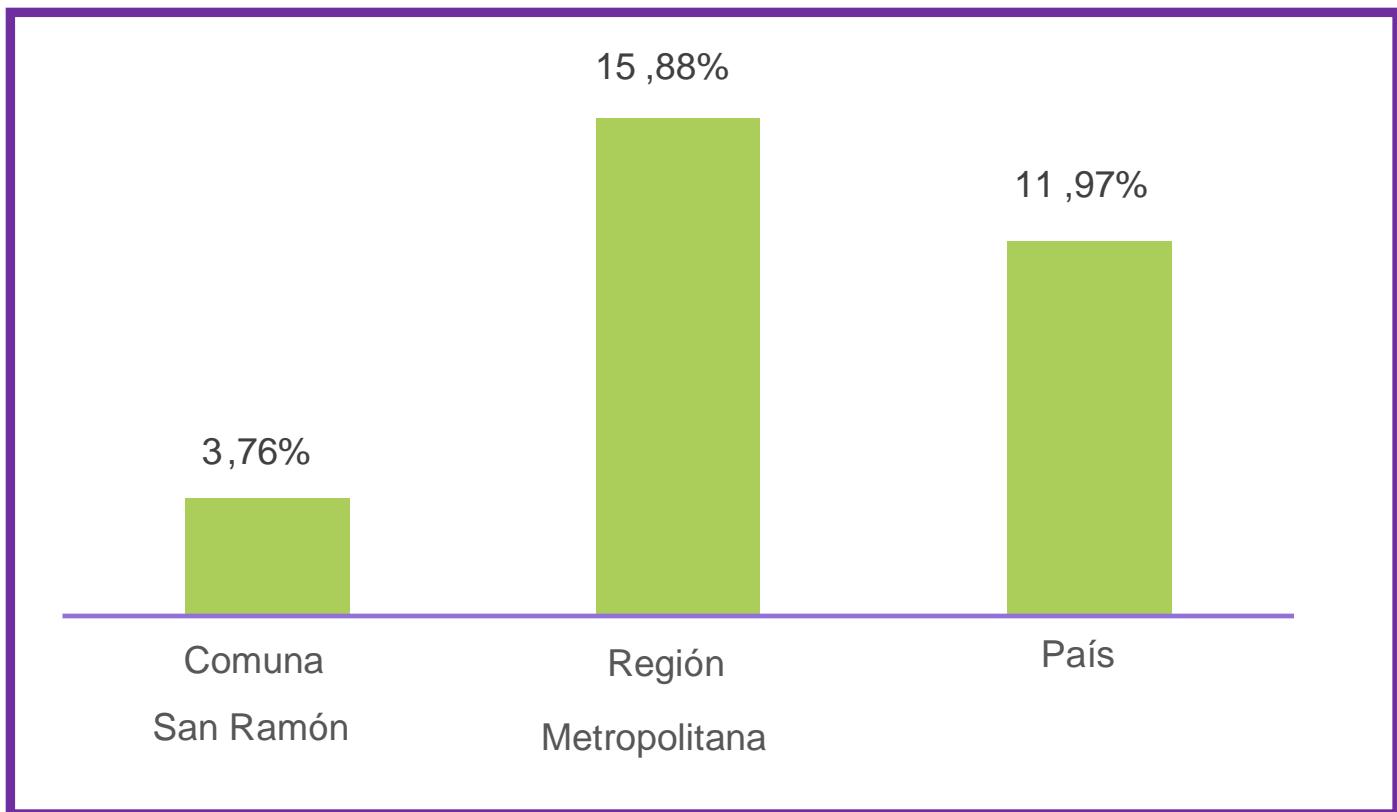
INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del CENSO de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2022, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad, además, se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujeres en determinado territorio), índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

CUADRO 2.CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2023

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de San Ramón	82.900	86.017	3,76
Región Metropolitana	7.112.808	8.242.459	15,88
País	17.574.004	19.678.363	11,97

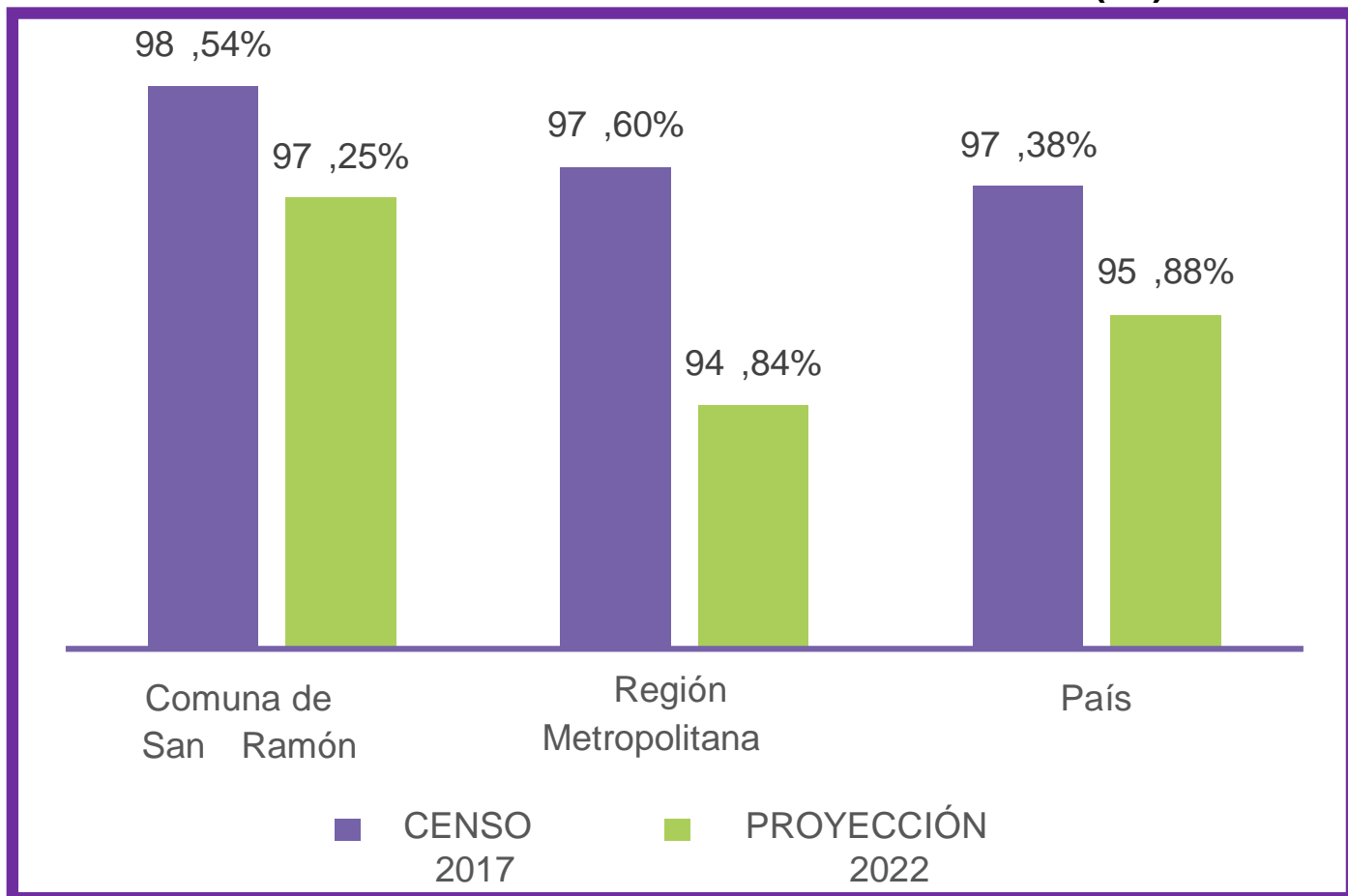
Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INGRÁFICO 1. VARIACIÓN (%), CENSO 2017 – PROYECCIÓN 2023



CUADRO 3. POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD (IM)

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		Índice (IM)
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Proyección
					2022
San Ramón	40.873	42.027	42.692	43.325	97,25
Región Metropolitana	3.462.267	3.650.541	4.071.264	4.171.195	94,84
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	95,88

GRÁFICO 2. CENSO 2017 - ÍNDICE DE MASCULINIDAD (IM)

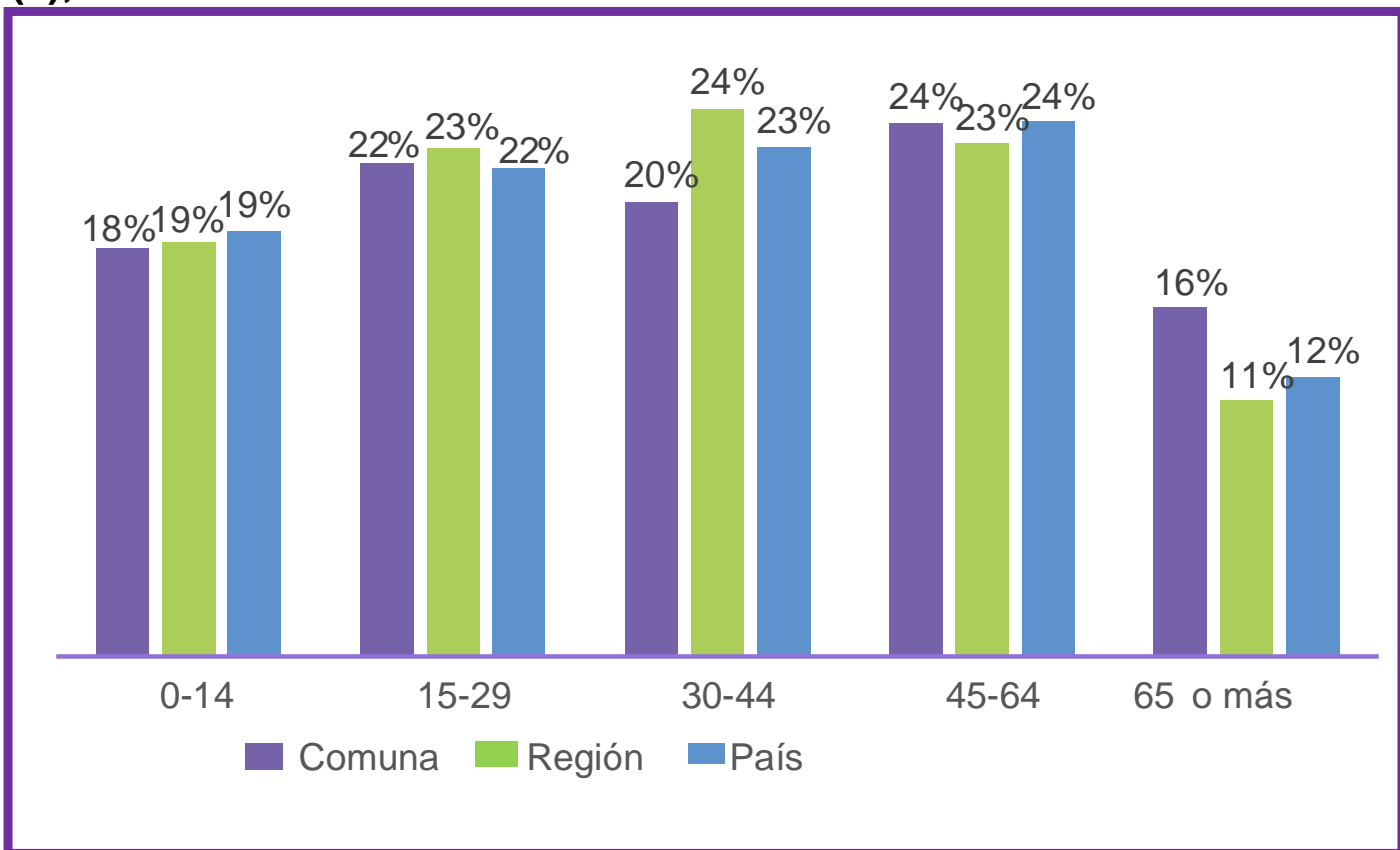


CUADRO 4 POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Grupo Edad	Censo 2017	Población por grupo (N°)	Distribución de la población entre grupos etarios (%) Proyección 2022	
			Comuna	Región
0 a 14	15.817	15.714	18,27	18,5
15 a 29	19.674	18.951	22,03	22,7
30 a 44	15.114	17.462	20,3	24,45
45 a 64	20.183	20.492	23,82	22,94
65 o más	12.112	13.398	15,58	11,42
Total	82.900	86.017	100	100

(Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE).

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD (5), PROYECCIÓN 2023.



CUADRO 5. ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA (IDD) E ÍNDICE DE ADULTOS MAYORES (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2023	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de San Ramón	50,81	51,16	76,58	85,26
Región Metropolitana	43,18	42,69	55,7	61,71
País	45,88	46,05	56,85	65,64

(Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE).

EL PROCESO DE TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)

El PADEM 2024 es el tercero en su tipo que ha asumido esta Dirección de Educación por mandato del Sr. Gustavo Toro Quintana, Alcalde de la comuna de San Ramón, y el último, antes del traspaso a SLEP Santa Rosa. Ciertamente, se enmarca en el rol de sostenedores y responsables de la Educación Pública de la comuna de San Ramón en el contexto del programa municipal 2021-2025. En este sentido el proceso de construcción de este instrumento de planificación estratégica se asume a partir de un año de trabajo con los equipos que forman parte del sistema educativo municipal. Cabe recordar que mantenemos la responsabilidad de administrar 12 establecimientos escolares y 6 Jardines Infantiles. En estos 18 establecimientos, se presta servicio educativo a aproximadamente 5.000 estudiantes en todas las modalidades educativas.

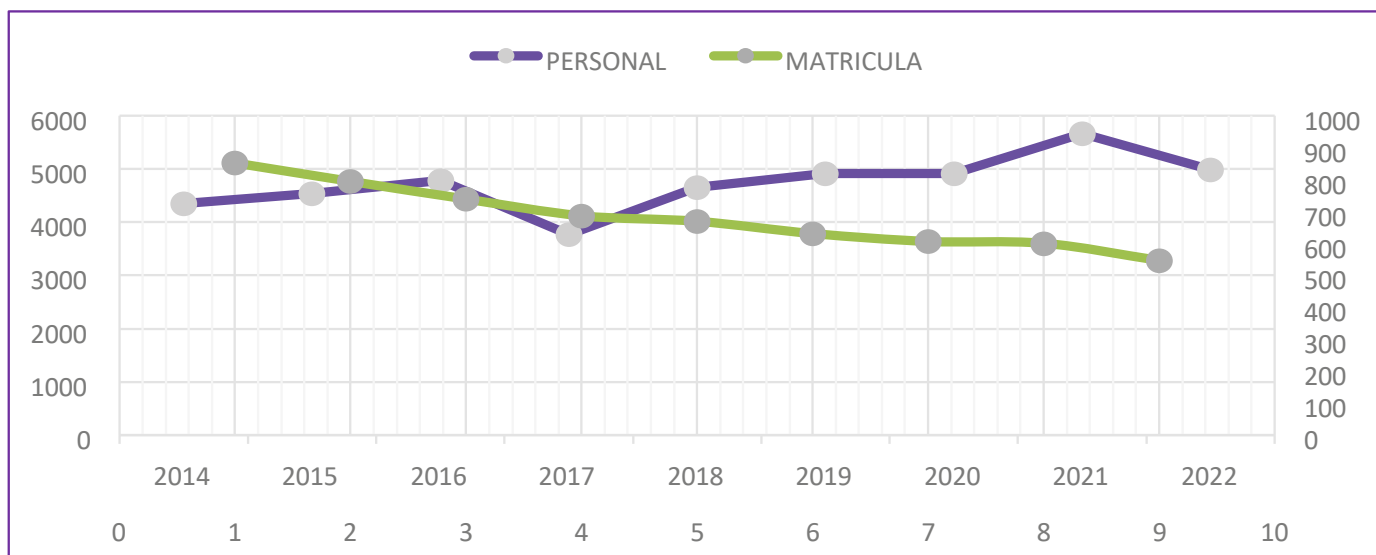
En este contexto es necesario explicitar y compartir con la comunidad que, la Dirección de Educación ha tenido la responsabilidad de avanzar en el proceso de desmunicipalización de la educación pública de San Ramón y traspaso al SLEP, obedeciendo a dos mandatos:

El que nos da la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. El Decreto N° 69 del 20 de mayo del 2022, del Ministerio de Educación establece en su Título VII, artículo N° 20 la competencia territorial del Servicio Local Santa Rosa el cual “Comprenderá las comunas de La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón”, estableciendo su funcionamiento el 1 de marzo de 2024. Con el antecedente anterior el año 2022 - 2023 son años de preparación en el cual el Alcalde (junto a los otros 4 Alcaldes que conforman el Servicio Local Santa Rosa) firmó el Decreto de Traspaso cumpliendo así con uno de los hitos más importantes en el traspaso de la información a la Dirección de Educación Pública (DEP).

El proceso de traspaso establece una serie de condiciones a fin de lograr un proceso óptimo, las cuales se proceden a detallar:

Coeficiente de traspaso: esto corresponde a la radiografía sacada el año 2017 a las diversas comunas que serán parte de los Servicios Locales a nivel nacional, se encuentra fijado mediante Resolución Exenta N° 3775 de fecha 30 de julio de 2019, del Ministerio de Educación, y para la comuna de San Ramón era de un 0,58%. Es necesario destacar que la fórmula de cálculo involucra la cantidad de horas asistentes de la educación y la matrícula de la comuna.

GRÁFICO DE PERSONAL Y MATRÍCULA.



Debido al proceso que se vivió el 2022, se realizó el ejercicio a fin de revisar el coeficiente de traspaso el cual mantiene como condición no aumentar, dado que la relación asistente de la educación/matricula es directamente proporcional; luego del ejercicio se detectó un coeficiente de 0,2% lo cual indica un aumento significativo de horas asistentes de la educación en la comuna.

- No traspasar deudas: el traspaso de la prestación educativa no se puede realizar con deudas ya sean en servicios básicos, proveedores, funcionarios, etc. Las deudas contraídas con el sostenedor deben ser subsanadas antes de la entrada en funcionamiento del Servicio Local.
- Finiquitar Administración Central DEM: la administración central del Departamento de Educación tiene la opción de participar en los concursos cerrados del Servicio Local, siempre y cuando hayan cumplido funciones hasta el 30 de noviembre de 2017 de manera ininterrumpida, esto está contenido en el Artículo N° 38 transitorio de la Ley N° 21.040, para los funcionarios que no cumplan con lo anterior se debe proceder a finiquitar dado el término del servicio educativo en la Ilustre Municipalidad de San Ramón.

Con lo anterior y en atención del buen traspaso es que en el año 2023 se debe tomar una serie de medidas, que se pasan a detallar:

- Reducción de personal asistente de la educación en atención al coeficiente de traspaso.
- Reestructuración y convenios de pagos con distintas instituciones y funcionarios con los cuales se mantiene deudas.
- Contemplar en el presupuesto municipal los finiquitos para los funcionarios de administración central DEM.

Es necesario señalar que, de traspasar el servicio educativo con deudas y sobredotación, el Servicio Local está facultado para descontar desde el Fondo Común Municipal el monto que corresponda al déficit entregado por 5 años al municipio que traspase en esta condición.



San
Ramón
Vivir Mejor

CONSIDERACIONES
CONTEXTUALES

CAPITULO

2

CONSIDERACIONES CONTEXTUALES:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024, de la I. Municipalidad de San Ramón, que aquí se presenta, da cuenta del mandato ministerial establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995. En sus artículos 4°, 5° y 6° se indica que el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios, conforme a lo establecido en la ley. En este sentido, se constituye en una oportunidad para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar para hacerlo pertinente a la realidad local de cada comuna. Asimismo, posibilita una gestión participativa de la comunidad, en el desarrollo de la educación local, que incluye un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal proactiva con los establecimientos educacionales de su dependencia.

En el presente año, se han concretado iniciativas relevantes, significativas y beneficiosas para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos que asisten a establecimientos educacionales de la comuna de San Ramón. A continuación, enumeramos algunas de ellas:

PROGRAMA EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE

- Incorporación de la Escuela Araucanía al Programa Educacional Intercultural Bilingüe, PEIB (Decreto 301 – 2017).

El decreto N° 301 del 13 de octubre del año 2017, cumple lo dispuesto en la Constitución Política de la República que en su Art. 19 N° 10 asegura a todas las personas el derecho a la educación y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

El Decreto 301 establece la calidad de Educador Tradicional para impartir la asignatura de Lengua Indígena y la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios.

El Ministerio de Educación entrega la calidad de educador tradicional a una persona que posee la experticia adquirida a través del traspaso del conocimiento de la práctica de la lengua, de las tradiciones, historia y cosmovisión. Es requisito fundamental que el Educador Tradicional esté validado por las comunidades o Asociaciones Indígenas.

En el presente año se incorporó el Liceo Araucanía al Programa Educacional Intercultural Bilingüe, PEIB (Decreto 301 – 2017), lo que constituye un importante avance en el respeto por los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados por la Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile.

El Liceo Municipal Araucanía ubicado en la comuna de San Ramón, Incorpora el Programa PEIB de acuerdo al marco legal, principios valóricos, propósitos y objetivos de las Bases Curriculares. El plan anual considera desde Iº año básico a VIº año básico distribuidos en un total de 22 horas semanales de lunes a jueves. en horarios articulados con el plan de estudios regular en las siguientes asignaturas y talleres establecidos:

- Iº a IVº básico Taller de naturaleza y vida saludable
- Iº a IVº básico Taller de manualidades
- Vº y VIº básico Taller de geografía
- Vº y VIº básico Taller de ofimática
- Iº a VIº básico en asignatura de artes visuales y música
- Iº a VIº básico en asignatura de Tecnología



PROGRAMA MINISTERIAL DE ALTERNANCIA

- En Educación Técnico Profesional (TP), avanzamos en la preparación técnica de nuestros estudiantes incorporando a nuestros establecimientos educacionales, el PROGRAMA MINISTERIAL DE ALTERNANCIA, con INACAP y se proyecta al año 2024 ampliar los convenios con otras instituciones formadoras técnicas.

El Programa de alternancia se entiende como una forma de actuación pedagógica, para contribuir a la mejora del éxito en formación y, de forma correlativa, la inserción profesional, tanto mediante la formación escolar y universitaria, como mediante el aprendizaje.

Algunas estrategias:

- **VISITAS Y CHARLAS:** se generan planes de visitas asociadas a un programa de alternancia a empresas, instituciones de educación superior, servicios públicos, entre otros, como primer acercamiento al escenario real de trabajo, para fortalecer su orientación vocacional, conocer tecnologías o procesos, y aumentar sus expectativas.
- **FORMACIÓN:** el liceo gestiona con alguna entidad especializada la formación en habilidades o competencias relacionadas con el perfil de egreso del estudiante. En algunos casos, las capacitaciones podrán conducir a certificaciones otorgadas por la institución en que se realice la alternancia o por una entidad certificadora.
- **PASANTÍA:** se establecen convenios con el sector productivo, servicios y/o empresas públicas e instituciones de educación superior, para que reciban a estudiantes durante un tiempo breve en el cual desarrollan actividades curriculares acotadas y fortalecen sus habilidades transversales.
- **ESTRATEGIA DUAL:** se establecen convenios con empresas para que durante III y/o IV medio los estudiantes aborden actividades de aprendizaje acordadas en un Plan de Aprendizaje, alternando jornadas entre el lugar de alternancia y el establecimiento educacional. Algunos ejemplos son: 1) tres días a la semana en el establecimiento educacional y dos en la empresa; 2) una semana en la empresa y otra en el establecimiento educacional.

PROGRAMA PACE UMCE – PROPEDEUTICO UMCE





El programa PACE busca avanzar en resolver el problema de acceso a la educación superior de jóvenes de sectores con alta vulnerabilidad económica que enfrentan barreras de formación académica, bajas expectativas educativas, poca información vocacional y falta de financiamiento para su desarrollo académico.

Los objetivos de este programa son:

- Asegurar la preparación de las y los estudiantes de sectores vulnerables que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales PACE.
- Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de las y los estudiantes PACE que resulten habilitados y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior PACE en convenio.
- En el presente año se impulsó convenio de colaboración con PACE UMCE, propedéutico UMCE y, además, propedéutico UTEM; lo que constituye, un logro de nuestra Municipalidad liderada por nuestro Alcalde Gustavo Toro Quintana. Además de incorporar a alumnos regulares de nuestro sistema comunal, se incorporan estudiantes de la modalidad de educación de adultos, en su jornada vespertina.





PROPEDÉUTICO

El Programa Propedéutico es parte de las iniciativas de responsabilidad social Universitaria de la Universidad tecnológica metropolitana (UTEM) y de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), cuyo fin es favorecer a los estudiantes pertenecientes a liceos definidos como prioritarios por el Ministerio de Educación y que sean el mejor rendimiento académico de su establecimiento, sin condicionarlo a sus puntajes PAES, para que accedan a la Educación Superior.

Este programa, se inicia en nuestra comuna el año 2023 con la gestión del alcalde Gustavo Toro Quintana. Beneficia a estudiantes que hayan cumplido con el requisito de haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso, para continuar estudios de pedagogía (UMCE) y otras carreras de educación superior (UTEM), reconocidas por el Ministerio de Educación y, además, rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Así, los estudiantes que cursen, al menos, tercero (3º) y cuarto (4º) año medio de educación regular y EPJA (Educación para Jóvenes y adultos) en los establecimientos educacionales participantes (Liceo Araucanía, Centro Educacional Mirador, Centro Educacional Purkuyén, CEM y CEIA), que terminen su educación media, rindan la PAES o su equivalente y aprueben satisfactoriamente el programa de preparación y acceso, tendrán asegurados cupos directos en las diferentes carreras de Pedagogía de la oferta regular de la UMCE y cualquier otra carrera universitaria (UTEM), según el mecanismo que establezca la Universidad en el Proceso de Admisión que corresponda.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

- Se implementa una actualización de instrumentos técnicos de evaluación psicológica para la detección y evaluación de NEE de carácter permanente y transitorias (WISC V).
- Todos los establecimientos fueron beneficiados con la entrega de este importante instrumento.
- La Escala Wechsler de Inteligencia para Niños – quinta edición, es la más actualizada de este gold standard para la evaluación de inteligencia. Se trata de un instrumento clínico para la comprensión del desarrollo cognitivo de niñas y niños y adolescentes desde los 6 hasta los 16 años.
- WISC-V está compuesto Por 15 sub pruebas y 10 puntajes compuestos, además del CIT. La aplicación puede tener una duración entre 60 a 90 minutos.

La provisión de materiales para la integración escolar (PIE) y materiales (SEP) ha sido oportuna y de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos, lo que

constituye un gran avance en la calidad de las pesquisas efectuadas por los profesionales.



JORNADA DE CONCIENCIACIÓN TEA

- Se realiza un ciclo de actividades en torno a la concienciación del trastorno del espectro Autista (TEA), lo que ha permitido a las comunidades educativas – incluidas jardines infantiles VTF – obtener herramientas en la atención y detección temprana de esta condición.
- En efecto, el jueves 5 de octubre se realizó en el Centro Cultural de San Ramón una exposición liderada por los profesionales Sr. Rubén Cortez, Jorge Ibarra y Guido Sazo, en ella, asistieron equipos directivos, educadoras de Párvulos y Asistentes de Párvulos de Jardines VTF, además de apoderados.
- La jornada que se prolongó entre las 15.00 y 18.00 horas fue altamente valorada por los asistentes, lo que indudablemente repercutirá en una mejor atención a los niños, niñas con condición TEA.



ENCUESTAS DE OPINIÓN ORIENTADAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES

Estas pautas fueron elaboradas por el DEM y aprobadas por la comisión de Educación del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de San Ramón.

Se elaboró lo siguiente:

- Pauta para Directivos.
- Pauta para docentes.
- Pauta para Asistentes de la Educación.
- Pauta para estudiantes.
- Pauta para apoderados.

Además, las Pautas fueron adecuadas para ser trabajadas en los Jardines VTF con los mismos estamentos, excepto de estudiantes.

El Universo de las respuestas, a las cinco encuestas señaladas, fueron procesadas y analizadas, dichos resultados son incorporados en las metas y objetivos propuestos. La información que se obtiene de ellas, son un insumo relevante, puesto que consideran la perspectiva de la diversidad de comunidades escolares.



RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES ESCOLARES

ENCUESTADOS	2.431
ESTUDIANTES	1.334
APODERADOS	772
DOCENTES	189
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	103
DIRECTIVOS	29
CONCEJALES	4



DEM. I. Municipalidad de San Ramón
PADEM 2024





INFORME DE RESULTADOS Consulta para la elaboración

PADEM 2024

I. Municipalidad de San Ramón
Departamento de Educación
Jefatura técnica comunal



CONSULTA PADEM 2024

✓ El año 2023 presentamos un PADEM fruto del trabajo de elaboración colectiva de las diferentes jefaturas técnicas e instituciones que componen nuestra comuna de San Ramón. Este PADEM dio cuenta de las líneas de desarrollo estratégico de un Proyecto Educativo Comunal que busca fortalecer la Educación Pública construyendo, desplegando y consolidando una propuesta pedagógico-curricular contextualizados.

✓ El presente documento resume la voz, opiniones, visiones e inquietudes de los distintos participantes de nuestras comunidades educativas, lo cual permitirá conocer y crear un PADEM 2024 contextualizado, estratégico y pertinente para el desarrollo de nuestro trabajo durante el próximo año.





Apartado 1. Visión de los y las estudiantes

Objetivo: Representar la voz, opinión, visiones e inquietudes de los y las estudiantes del territorio, con el propósito de incorporarlas en el PADEM 2024.



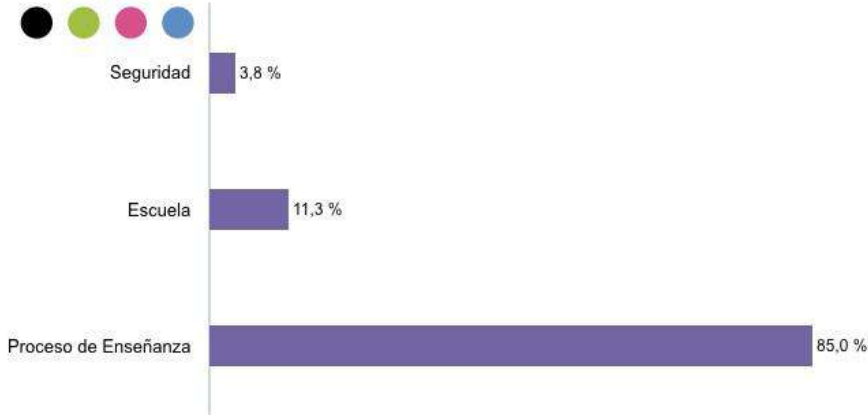
Pregunta 1. ¿Cuál crees tú que es la principal fortaleza de tu escuela o liceo?

La mayor fortaleza de mi escuela es...





Visión Resumen: Estudiantes Fortaleza



Pregunta 2. ¿Cuál crees tu que es la mayor necesidad de tu escuela o liceo?





Pregunta 3. Tres aspectos que te agradan de tu escuela.

Lo mejor de mi escuela...

Ambiente
Infraestructura
Actividades
Profesores



Pregunta 4. Desde tú experiencia como estudiante de esta Escuela o Liceo, ¿Cuál es la mayor necesidad que tienen actualmente?





Pregunta 5. ¿Has participado en alguna de estas actividades que se desarrollan actualmente en establecimientos educacionales de la comuna?



Tabla de resumen
Participación en actividades desarrolladas en establecimientos de nuestra comuna

PROGRAMA	SI	NO
PÁCE	21,10%	78,90%
PEIB	0,00%	100,00%
ALTERNANCIA	2,70%	97,30%
PROPEDÉUTICO	4,30%	95,70%
PIE	73,00%	7,00%
JUNAEB	80,20%	19,80%
CONVIVENCIA ESCOLAR	89,50%	10,50%
CLUB DEPORTIVO	27,30%	72,70%
GRUPOS FOLCLÓRICOS	18,40%	81,60%
CENTRO ESTUDIANTES	58,00%	42,00%



Apartado 2. Visión de los y las apoderados



✓Objetivo: Representar la voz, opinión, visiones e inquietudes de los apoderados de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de establecimientos educacionales del territorio, con el propósito de incorporarlas en el PADEM 2024.





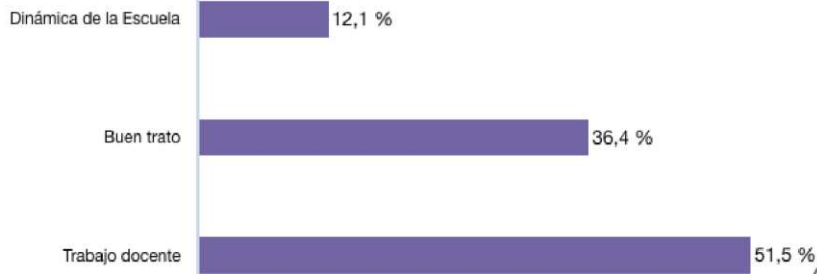
Pregunta 1. ¿Cuál crees tú que es la principal fortaleza de tu escuela o liceo?



La mayor fortaleza de mi escuela es...



Visión apoderados
Fortaleza





Pregunta 2. ¿Cuál crees tú que es la mayor necesidad de tu escuela o liceo?



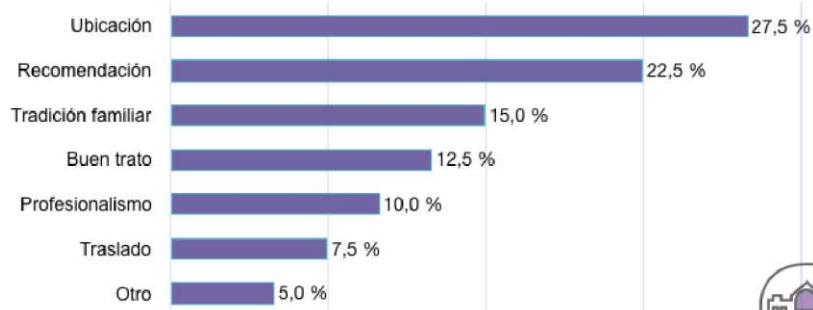
Visión apoderados: necesidades



Pregunta 3. El motivo por el cual matriculé a mi hijo/a, pupilo/a en este establecimiento.



Visión Apoderados: Motivo matrícula





Pregunta 4. Según lo que ha observado, ¿Qué acciones, actividades y/o eventos debería implementar tu escuela o liceo?

**Quisiera que nuestra escuela
tuviera más...**

RECURSOS

ACTIVIDADES RECREATIVAS

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

CAPACITACIONES

RIGUROSIDAD



**Apartado 3.
Visión de los y las
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

✓Objetivo: Representar la voz, opinión, visiones e inquietudes de los Asistentes de la educación de los establecimientos educacionales del territorio, con el propósito de incorporarlas en el PADEM 2024.





Pregunta 1. Desde el rol que tú desempeñas, ¿cuál crees usted que es la principal fortaleza de tu escuela o liceo?

La mayor fortaleza de mi escuela es...

INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

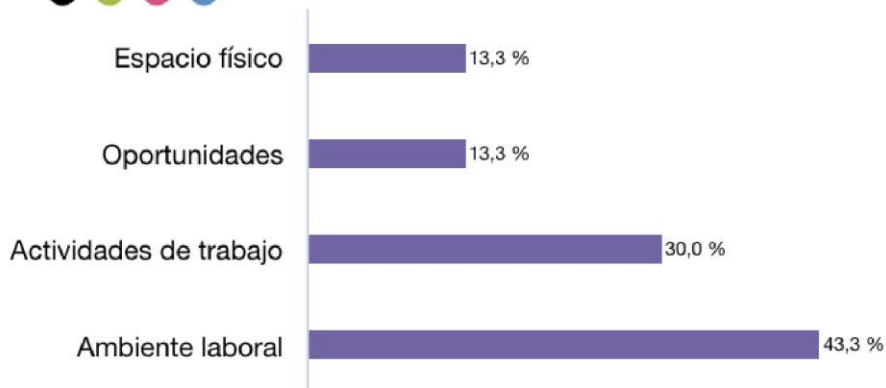
AMBIENTE LABORAL

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR

RESPETO



**Visión Resumen Asistentes
Fortaleza**





Pregunta 2. ¿Cuál crees tú que es la mayor necesidad de tu escuela o liceo?



Pregunta 3. Mencione tres aspectos que te preocupan o que desee resaltar del actual estado de la educación municipal de la comuna.

Visión Asistentes: Mayores preocupaciones





Apartado 4. Visión de los y las docentes.

✓Objetivo: Representar la voz, opinión, visiones e inquietudes de los Docentes de los establecimientos educacionales del territorio, con el propósito de incorporarlas en el PADEM 2024.



Pregunta 1. Desde lo profesional, ¿cuál crees tú que es la principal fortaleza de tu escuela o liceo?

Nuestra principal fortaleza es...

UBICACIÓN

Trato afectuoso

COMPROMISO

OFERTA ACADÉMICA

CALIDAD PROFESIONAL

INCLUSIÓN

clima laboral

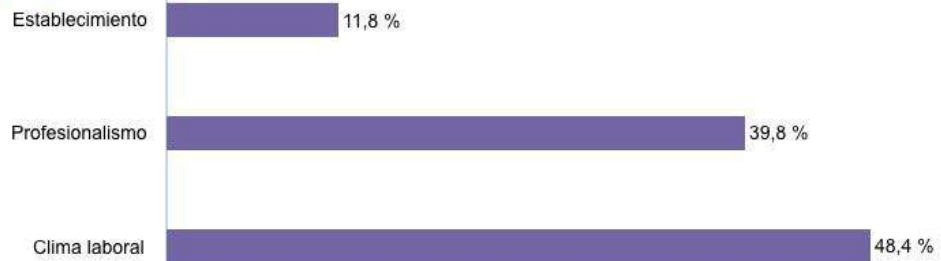
COLABORACIÓN

TRABAJO EN EQUIPO





Visión resumen docentes fortaleza



Pregunta 2. ¿Cuál crees tú que es la mayor necesidad de su escuela o liceo?

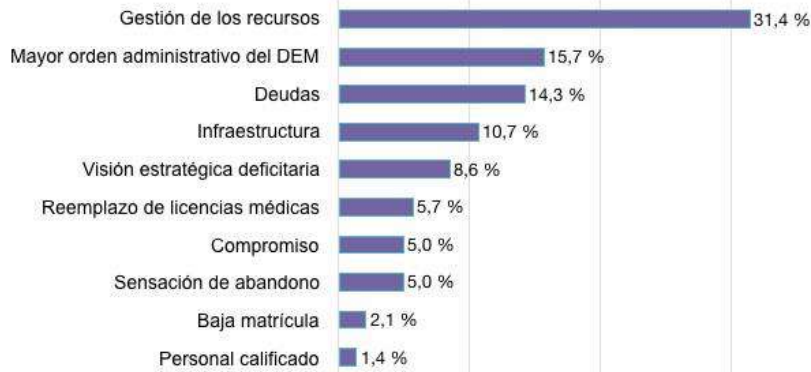




Pregunta 3. Mencione tres aspectos que te preocupan del actual estado de la educación municipal de la comuna.



Visión Docentes: Mayores preocupaciones



Apartado 4. Visión de los directores y directoras.



✓ Objetivo: Representar la voz, opinión, visiones e inquietudes de los Directores y Directoras de los establecimientos educacionales del territorio, con el propósito de incorporarlas en el PADEM 2024.





Pregunta 1. Desde lo profesional, ¿Cuál crees tú que es la principal fortaleza de tu escuela o liceo?

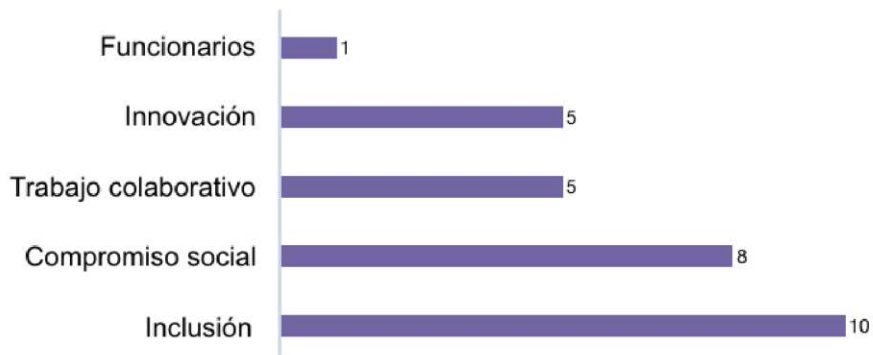


La principal fortaleza de la educación en nuestra comuna es...

Inclusión
Compromiso social
TRABAJO COLABORATIVO
vision de innovación



**VISIÓN DIRECTORES/AS
FORTALEZA**





Pregunta 2. ¿Cuál cree tú que es la mayor necesidad de los Jardines, Escuelas y Liceos de nuestra comuna?



Pregunta 3. Mencione tres principios que debería contener este PADEM, para ser desarrollado por las comunidades educativas en nuestra comuna.





Pregunta 4. Desde su visión de directivo de EE de la comuna, ¿Hay acciones que deberían ser realizadas por las Escuelas, Jardines y Liceos y que actualmente no se realizan?

ACCIÓN A REALIZAR	
CUMPLIMIENTO DE CADA PMEY LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN TIEMPOS ADECUADOS	10
MEJORAR LA GESTIÓN DEL PERSONAL	7
INSTALAR LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS	5
DIFUSIÓN DE LOS PEI DE CADA ESTABLECIMIENTO	2
INSTALAR PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA2	2



Pregunta 5. Su mayor preocupación desde su rol, con respecto a educación es:

MAYOR PREOCUPACIÓN	
CAPACITACIÓN Y MONITOREO DE FUNCIONES	8
ASIGNACION DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	7
AUMENTAR MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	6
MEJORAR EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE FUNCIONARIOS	5
NO PERDER EL FOCO DEL APRENDIZAJE	3





Departamento de Educación
Unidad Técnico Pedagógica



Ricardo Villalobos R.
Jefe Técnico Comunal
villalobosrojas@gmail.com
+569 54020206



DEL ANÁLISIS DE PAUTAS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADAS

En términos generales, los resultados dan cuenta de varios hallazgos relacionados a aspectos destacados positivamente por las comunidades y otros que es necesario abordarlos con urgencia:

Entre los aspectos que las comunidades escolares destacan, están:

1. Existe una valoración positiva de la escuela como un espacio con infraestructura para la recreación, **TAMBIÉN COMO UN ESPACIO SEGURO Y DE PROTECCIÓN.**
2. Señalan como elemento destacado la calidad de la enseñanza, que se expresa en atención a la diversidad y al destacado trabajo docente.
3. Se señala, además, como fortaleza la dinámica de la Escuela, que incluye trato adecuado y variedad de actividades.

Sobre el primer hallazgo, desarrollado en la dimensión educación, el informe señala una valoración positiva de la escuela.

Los estudiantes perciben el espacio educativo desde su funcionalidad, es decir, lo reconocen por sus instalaciones deportivas, recreación y alimentación gratuita. Además, destacan la calidad del servicio educacional entregado.

Dentro de los aspectos deficitarios mencionados es consenso, entre todos los estamentos señalar lo siguiente:

- Problemas de infraestructura, mantención y reparaciones.
- Recursos a disposición de los establecimientos, tanto SEP como otros, solicitando actuar con prontitud para resolver las necesidades de los establecimientos.

Respecto de los docentes:

Dentro de las fortalezas detectadas que ellos señalan, están:

- Adecuado clima laboral.
- Ubicación de los establecimientos.
- La calidad profesional.
- Trato afectuoso y colaborativo.

Respecto de las debilidades o necesidades, están:

- Los recursos a disposición de los establecimientos, para resolver e implementar prontamente soluciones a las necesidades de los establecimientos.
- Urge Afianzar y optimizar procesos administrativos en oficinas DEM, especialmente los relacionados con RRHH y finanzas.
- Infraestructura.
- Baja matrícula.

Al respecto, las recomendaciones para la política local son:

- Optimizar los procesos administrativos y financieros en beneficio del personal.- Generar acciones que posibiliten mejorar la infraestructura y mantener los edificios.

Respecto de las necesidades planteadas por las docentes relacionadas con necesidades de capacitación y acompañamiento.

Se mencionan:

- Fortalecer competencias profesionales, didácticas y metodológicas.
- Evaluación al servicio de los aprendizajes.
- La tecnología aplicada al mejoramiento de los aprendizajes.

Las recomendaciones para la política local son:

- Promover capacitaciones técnicas para actores de la educación, especialmente en didáctica, metodología, e inclusión.
- Realización de talleres, conversatorios, mesa de trabajo, respecto de promoción del respeto, tolerancia, inclusión y buen trato, con dinámicas lúdicas.
- Realizar campañas de sensibilización en temáticas de género y responsabilidad afectiva.

Respecto de los asistentes de la Educación, se señala:

- Como fortaleza, un adecuado clima laboral y profesionalismo con que se ejecutan las tareas encomendadas.

Y como debilidades se muestran las siguientes:

- Necesidad de mantener y mejorar infraestructura.
- Recursos a disposición de los EE.
- Necesidad de capacitar al personal.

Al respecto, las recomendaciones para la política local son:

- Generar acciones de intercambio de experiencias respecto de formas de interrelación, para difundir acciones que generen mantención del buen trato y generación de climas laborales propicios para el logro de las metas.

Al respecto, las recomendaciones para la política local son:

- Desarrollar un Plan de capacitación, utilizando recursos humanos internos y externos.

Como conclusión del análisis de las Pautas de participación, los aspectos que señalan los distintos estamentos son bastante coincidentes, lo que reafirma la validez de lo expresado.

Respecto de los directores, directoras y jefes técnicos.

Se mencionan como fortalezas el trabajo inclusivo, fuerte compromiso social, trabajo colaborativo y marcada visión de innovación.

Respecto de las debilidades y/o necesidades:

Señalan, que debemos mejorar la gestión de los recursos, mejorar los procesos administrativos, para evitar generar deudas con el personal y fortalecer aspectos relacionados con la mantención y renovación de los edificios de los EE.

Al respecto, las recomendaciones para la política local son:

- Optimizar procesos administrativos tanto en el DEM, como en los EE.
- Generar acciones que mejoren los procesos de mantención, reparación y mejoramiento de los espacios y edificios de los EE.

RESPECTO DE PAUTAS RESPONDIDAS POR CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Los concejales y concejalas valoran la perseverancia de los docentes y directivos para mejorar la calidad de la enseñanza, y el compromiso humano a pesar de la insuficiencia de recursos.

Respecto de las problemáticas señalan problemas de infraestructura, mayor disposición de materiales para la enseñanza, juegos infantiles, renovación de elementos tecnológicos, materiales de aseo.

Ponen de manifiesto la necesidad de relevar el rol de los apoderados en sus derechos y deberes, reforzando la responsabilidad parental.

Fortalecer la excelencia académica de los y las estudiantes, apoyándolos en su ingreso a la Educación Superior.

Fortalecer permanentemente la comunicación de la comunidad escolar.

Estimación de sobredotación en asistentes de la educación no profesionales.

Para este análisis se ha tomado en cuenta el número de asistentes no profesionales de la dotación base (sin considerar reemplazos). Con la cantidad de personal real, se han calculado valores promedio en proporción con la matrícula de cada establecimiento educacional. Las funciones consideradas, así como las proporciones observadas como norma, en promedio, para el personal asistente son las siguientes:

COEFICIENTES PARA DOTACIÓN DE ASISTENTES NO PROFESIONALES

Función	Proporción (coeficiente) observada
Administrativo	1 por cada 100 estudiantes, con mínimo de 1 por establecimiento
Asistente de aula	3 asistentes por cada 100 estudiantes en ciclo básico
Asistente de párvulos	Sin norma observada, se estructura de acuerdo a norma JUNJI
Auxiliar de servicios	1 por cada 100 estudiantes, con mínimo de 1 por establecimiento
Secretario/a	1 por establecimiento + 1 por tipo de enseñanza
Inspector/a de patio / Paradocente	1 por cada 100 estudiantes, con mínimo de 1 por establecimiento
Monitor	Sin norma observada, responde a requerimientos específicos
Encargado/a de CRA	1 por establecimiento

En general esta norma no se ajusta a la mayor parte de los establecimientos en cada una de las funciones, salvo en los casos de asistentes de aula y auxiliares de servicio. Al simular la norma y comparar con lo efectivamente contratado, se aprecia una sobredotación en ambos tipos de funcionarios. Cabe mencionar que la norma no diferencia jornadas parciales, por lo que, de realizarse ajustes de redistribución, estos deberán considerar la proporción de horas que cada persona efectivamente cumple. En el caso particular de auxiliares de servicio también serán consideradas las condiciones y contextos específicos de cada establecimiento educacional, de acuerdo a sus dimensiones, geografía, espacios, requerimientos particulares, etc.

Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (DPD)

El Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los planes normativos que debe tener todo establecimiento educacional. En consecuencia, se encuentra adscrito al Plan de Mejoramiento Educativo y alineados tanto a los objetivos del Plan de Reactivación de los Aprendizajes del Ministerio de Educación, como al PADEM 2024.

Desde el año 2023, la Dirección de Educación ha proporcionado a los establecimientos educacionales, los insumos legales y lineamientos que sustentan los elementos que deben contener los Planes Locales DPD. En primera instancia, se llevaron a cabo reuniones informativas con directores y directoras, jefaturas técnicas para que pudiesen liderar reuniones con el fin de que cada establecimiento adhiera y comprenda los alcances de los Planes locales en el desarrollo profesional de las y los docentes.

Diseño de planes locales DPD

Para el desarrollo metodológico de estos planes, se realizarán reuniones de trabajo y se acordó elaborar un modelo de Plan Local DPD, diseñado colaborativamente entre integrantes jefes/as Técnicos, con aportes de directivos, quienes incluirán propuestas de acciones para distintos niveles y modalidades educativas. Por ejemplo, se orientarán acciones específicas para Liceos Técnico-Profesional, se realizarán vinculaciones con los lineamientos del Plan de Reactivación de los Aprendizajes emanado del MINEDUC.

Necesidades detectadas en el diagnóstico:

Las necesidades detectadas por cada establecimiento y su correspondiente planificación refieren a las que se exponen en la siguiente tabla:

Necesidades detectadas en los Planes de Desarrollo Profesional Docente, porcentajes extraídos de docentes participantes, marcando hasta tres opciones:

Necesidad detectada	% de E.E. que la señalan
Tecnología aplicada al aula	45
Actualización Curricular	32
Articulación Curricular	25
Decreto 67	48
Evaluación de los Aprendizajes	72
Estrategias Didácticas Creativas	44
Retroalimentación	58
Comunidad de Aprendizaje	46
Trabajo colaborativo	66

El análisis de los planes revela la gran necesidad de las y los docentes por desarrollar su quehacer en un contexto de trabajo colaborativo. Ello, está alineado con las directrices del DEM, para lo cual es posible definir una línea de gestión pedagógica permanente.

Cabe señalar, que la necesidad prioritaria corresponde al área de evaluación de los aprendizajes. En este sentido, es deber del sostenedor generar las condiciones para que las comunidades educativas, se actualicen en la normativa vigente sobre evaluación del aprendizaje (decreto 67, MINEDUC) para tener una práctica evaluativa pertinente a los nuevos paradigmas educativos y evaluativos.

Acciones en el contexto de estrategias de Desarrollo Profesional Docente

Las necesidades definidas en los diagnósticos se proyectaron en acciones concretas con responsables y tiempos de ejecución, para lo cual optaron por distintas estrategias que se presentan en las siguientes tablas:

Acciones en el contexto de Estrategias de Trabajo Colaborativo Docente

Estrategias Trabajo Colaborativo Docente	% de acciones que utilizan estrategia
Comunidades de Aprendizaje	72
Investigación Acción	11
Estudio de Clases	14
Club de Video	3

Estrategias Retroalimentación Práctica Docente	% de acciones que utilizan estrategia
Visitas al Aula	37
Coaching entre pares	55
Caminatas Pedagógicas	0
Rondas Instruccionales	8

Asimismo, el siguiente gráfico representa la selección de las acciones de los establecimientos educacionales, donde adoptaron un sello particular. Claramente el coaching entre pares, las visitas al aula y las comunidades de aprendizaje son las estrategias preferidas en los establecimientos.

¿Qué haremos para el 2024?: Nuestro Plan Estratégico

Este capítulo tiene el propósito de presentar los objetivos estratégicos con sus metas y acciones correspondientes.

Ejes Estratégicos

Los cuatro ejes estratégicos que a continuación se exponen corresponden a cada una de las dimensiones explicitadas en la presentación de este PADEM, por lo mismo ahora se recuerdan citando, textualmente del MINEDUC, sus definiciones operacionales.

Eje Estratégico 1: Convivencia y Bienestar Escolar

“Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar”. (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 2: Aprendizajes

“PEI con impacto en la comunidad que articulan un conjunto de disciplinas del currículum vinculados a una necesidad de la comunidad local. Puede convocar a diferentes niveles educativos, los que se articulan en torno a una gran temática y objetivos de aprendizaje. Los aprendizajes son el resultado de una experiencia significativa y de aplicación auténtica, aportando al desarrollo de una comunidad”. (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 3: Resguardo de trayectorias educativas y revinculación educativa

“Acciones situadas y sistemáticas para el aseguramiento de trayectorias educativas. Desarrollar estrategias con pertinencia local, que permitan establecer un seguimiento de factores de riesgo que se visualizan frente al prolongado ausentismo. Coordinando acciones situadas, con los diferentes actores del territorio, que puedan apoyar la gestión de los establecimientos escolares.

Eje Estratégico 4: Condiciones

Resguardar tiempos para: Trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE (equipos de aula); La reflexión pedagógica; El desarrollo profesional; La planificación de proyectos interdisciplinarios; El cuidado de los equipos; La participación de todos los actores de la comunidad educativa; La planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de la desvinculación y baja asistencia; La gestión y seguimiento de las prácticas profesionales. b) Revisión de la dotación docente.

Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos definidos para el PADEM 2023 son cuatro, estos se sustentan y definen desde los aportes de las políticas públicas de educación, así como desde las necesidades sentidas por las propias comunidades educativas. Estos cuatro objetivos son coherentes con cada una de las dimensiones expuestas en la presentación y que han permitido organizar las síntesis diagnósticas y que orientarán las acciones y metas para poder concretarlos.

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer la presencia de los estudiantes en la institucionalidad educativa para garantizar su inclusión y el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida.

Objetivo Estratégico 2

Vigorizar la participación de la diversidad de personas y actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones pedagógicas y en la gestión institucional reforzando el sentimiento de responsabilidad colectiva y bien común.

Objetivo Estratégico 3

Promover aprendizajes integrales en las personas que se forman en los establecimientos aportando a su desarrollo integral, bienestar y calidad de vida durante toda su trayectoria vital.

El primer paso para examinar las acciones a profundizar es la evaluación de las metas definidas en el PADEM 2023. Esta evaluación por cada dimensión estratégica se presenta a continuación.

Las metas han sido evaluadas por cada una de las cuatro dimensiones: Dimensión Convivencia y Bienestar escolar; Dimensión Aprendizajes; Dimensión Resguardo de trayectorias y revinculación educativa y Dimensión Condiciones. En cada una de ellas se explicitan logros y observaciones sobre cada una de las acciones.

Acciones y Metas Definidas 2024

Las acciones y metas definidas para el 2024 dan cuenta de las acciones y metas propuestas por los representantes de la comunidad educativa complementadas con las iniciativas de la Dirección de Educación. El propósito es que ellas permitan el desarrollo y mejoramiento continuo del servicio educativo municipal prestado a la comunidad. A continuación, se presenta la estructura final de acciones con sus respectivas metas que permitirán monitorear su cumplimiento.

Acciones propuestas para la Dimensión Convivencia y Bienestar integral Acciones propuestas Convivencia y Bienestar Integral.

Acciones Convivencia y bienestar integral
Realización de diálogos inter generacionales con temáticas a definir en conjunto con las comunidades educativas.
Capacitación docente en educación intercultural referida a migrantes, pueblos originarios, cultura poco visible, cultura juvenil, entre otros.
Profundizar el enfoque inclusivo en reuniones de directores y Consejos Escolares (considerando distintos estamentos)
Profundizar en el concepto de participación escolar en todos los estamentos representados en el Consejo Escolar
Actualización de funcionarios por medio de Capacitación permanente y gratuita.
Desarrollo y Ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de cada establecimiento a través de procesos participativos.
Realizar talleres de liderazgo estudiantil en todos los niveles promoviendo la participación de los estudiantes.
Garantizar que los estudiantes, a través de sus organizaciones, tengan espacio para reunirse periódicamente.
Realizar asambleas de centros de estudiantes entre establecimientos para que compartan experiencias y discutan sobre políticas comunes.
Contextualizar, validar y difundir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).
Gestionar apoyo para estudiantes en materia de salud mental, orientación sexual, prevención de consumo de alcohol y drogas
Fortalecer la gestión de los equipos.

Acciones propuestas para la Dimensión Resguardo de trayectorias educativas y Reactivación educativa.

ACCIONES PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA (REVINCULACIÓN)
Ejecutar programa de Re- vinculación con convenio entre MINEDUC e I. Municipalidad de San Ramón
Fortalecimiento de la campaña de matrículas por parte del DEM en colaboración con el municipio
Dar continuidad al plan de rea en 2024 con recursos ministeriales o bien con recursos que puedan obtenerse vía postulación de proyectos
Fortalecer la articulación entre EB y EM, por medio de actividades de acercamiento a liceos municipales
Realización de jornada de intercambio de experiencias exitosas en EPJA

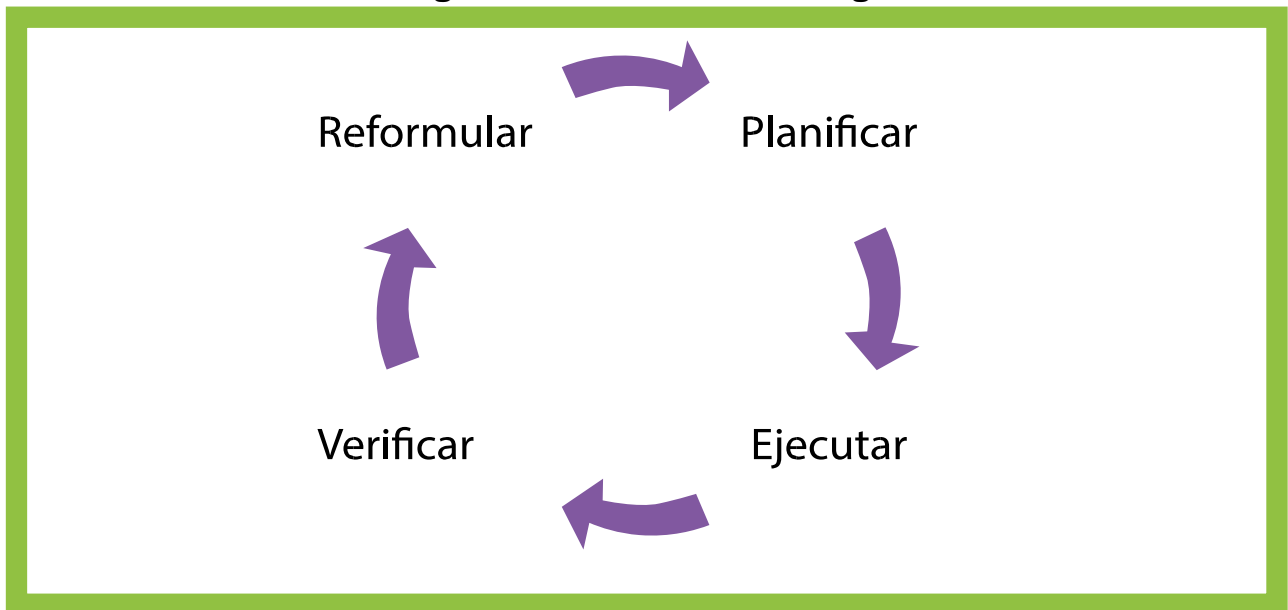
Acciones propuestas para la Dimensión: Condiciones Acciones propuestas Condiciones

ACCIONES
Formación de directivos en liderazgo con énfasis en la inclusión.
Mantener la alta participación de Consejos Escolares en la toma de decisiones de la gestión escolar
Fortalecer las condiciones de infraestructura y de seguridad de los Establecimientos Educativos.
Fortalecer las condiciones de infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.
Fortalecer la postulación a proyectos de infraestructura u otros de equipamiento
Fortalecer las coordinaciones DEM.
Trabajo colaborativo con gremios y sindicatos en el contexto de traspaso a SLEP SANTA ROSA, junto a normativas involucradas.
Rediseñar el proceso de estructuración de la dotación
Desarrollar una política de reemplazos

¿CÓMO EVALUAREMOS NUESTRO PLAN ESTRATÉGICO? PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El sistema de Monitoreo y Evaluación obedece a un ciclo típico de Deming, en donde las etapas se realizan de forma cíclica, a partir de la construcción del Plan Estratégico y su implementación, el sistema de Monitoreo y Evaluación otorga los resultados y lineamientos necesarios para realizar la reformulación del Plan para cada periodo siguiente, es por tanto que los resultados de Indicadores de Gestión forman parte del proceso de Diagnóstico contextual del año siguiente.

Fig. N° 12 Ciclo de Deming



Para llevar a cabo el proceso de evaluación de resultados anuales se considerarán los resultados obtenidos mediante los indicadores de rendimiento (consistencia), y los niveles de cumplimiento en el último punto de control del periodo. Corresponderá también considerar el modo de avance a lo largo de cada una de las mediciones de monitoreo trimestral.

De esta manera se plantean oportunidades de mejora en cada una de las acciones estratégicas propuestas en este Plan, en base a preguntas elaboradas, que den cuenta de mejoras en los resultados de cada una de las acciones. Las respuestas a estas, que puedan ser planteadas en el análisis, vendrán dadas justamente por los resultados de la etapa de evaluación.



SOBRE LAS DIMENSIONES QUE SUSTENTAN EL PLAN COMUNAL

El PADEM 2024, acoge las orientaciones propuestas en el documento “Aportes para el proceso de elaboración del PADEM 2023”, elaborado entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y el Ministerio de Educación; la realidad del sistema educativo municipal en el contexto post pandémico por COVID 19 y el complejo inicio del año escolar debido a dos razones: El retorno a la modalidad presencial luego del impacto de la pandemia en las y los estudiantes, sus familias, el profesorado, las y los asistentes y directivos; y el cambio de política educativa, derivada del cambio de gobierno.

En este sentido, tanto la síntesis diagnóstica como el plan estratégico que se presentan asumen las cuatro dimensiones propuestas en el documento señalado. La siguiente tabla las presenta y entrega sus definiciones operacionales.

Dimensión	Definición operacional
Convivencia y bienestar integral	<p>“Implementar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar”. (MINEDUC, 2022)</p>
Aprendizajes	<p>“Elaboración y desarrollo de Proyectos pedagógicos con impacto comunitario que articulan un conjunto de disciplinas del currículum vinculados a una necesidad de la comunidad local. Puede convocar a diferentes niveles educativos, los que se articulan en torno a una gran temática y objetivos de aprendizaje de la implementación. Los aprendizajes son el resultado de una experiencia significativa y de aplicación auténtica, aportando al desarrollo de una comunidad”. (MINEDUC, 2022).</p>
Resguardo de trayectorias educativas y revinculación educativa	<p>“Desarrollar acciones situadas y sistemáticas para el aseguramiento de trayectorias educativas. Desarrollar estrategias con pertinencia local, que permitan establecer un seguimiento de factores de riesgo que se visualizan frente al prolongado ausentismo. Coordinando acciones situadas, con los diferentes actores del territorio, que puedan apoyar la gestión de los establecimientos escolares y potenciar el trabajo en red con foco en el resguardo de las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes” (MINEDUC, 2022).</p>
Condiciones	<p>a. Resguardar tiempos para: Trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE (equipos de aula); La reflexión pedagógica; El desarrollo profesional docente; La planificación de proyectos interdisciplinarios; El cuidado de los equipos; La participación de todos los actores de la comunidad educativa; La planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de la desvinculación y baja asistencia; La gestión y seguimiento de las prácticas profesionales. b) Revisión de la dotación docente.</p> <p>b. Equipos constituidos y trabajando articuladamente (equipo directivo; equipo de UTP que incluye PIE; equipo convivencia, otros)</p> <p>c. Mejoramientos en infraestructura y equipamiento educativo. (MINEDUC, 2022)</p>

Reconociendo la diversidad de comunidades en el territorio comunal se iniciará un trabajo de acompañamiento educativo. El propósito de este enfoque es fortalecer una red para promover un servicio educativo con perspectiva de trayectorias educativas y centrado en las familias que habitan en la comuna. Por ello, en la zona se teje una red que va desde jardines infantiles a establecimientos de enseñanza media que a su vez se articulan con escuelas de Educación Básica con proyectos de integración y también con las modalidades educativas referidas a Educación de Jóvenes y Adultos.

OBJETIVO GENERAL PADEM 2024

Fortalecer la educación municipal como un derecho social, que otorgue las oportunidades a nuestros/as estudiantes con la finalidad que alcancen su desarrollo pleno en las diversas etapas del ciclo de enseñanza, generando espacios de equidad, inclusión, respeto a la diversidad, valorando la cultura local y trayectorias de las comunidades de San Ramón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar los aprendizajes de nuestros estudiantes, promoviendo la recuperación de ellos y fortaleciendo el desarrollo de habilidades.
- Desarrollar acciones para el fortalecimiento del bienestar socio-emocional y el desarrollo integral de los y las estudiantes, construyendo espacios seguros y libres de violencia.
- Promover una gestión atenta y oportuna frente a situaciones y necesidades que presenten las comunidades escolares.

OBJETIVO TRANSVERSAL DE INTERCULTURALIDAD

Desarrollar en los establecimientos educacionales municipales una educación inclusiva, dando especial apertura de interculturalidad en el conocimiento, respeto y cuidado a la diversidad de origen de etnias, pueblos originarios y nacionalidades diversas.

Promover el proceso de interculturalidad, como un derecho social, impulsando su ejecución a través de prácticas inclusivas que velen por la protección de creencias, cosmovisión, valores y derechos culturales que tiene como eje inspirador en el convenio 169 de OIT.

OBJETIVO DE SUSTENTABILIDAD Y SELLO VERDE PARA TODA LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA

Promover acciones destinadas a sensibilizar a la comunidad mediante una exposición de imágenes, desarrollo de exposiciones, concursos, que evidencian el Cambio Climático.

Generar compromisos a nivel de comunidades para reducir año con año el consumo de energía y las emisiones contaminantes del medio ambiente, optimizando el costo energético.



Promover en las comunidades educativas de educación inicial y primer ciclo básico conciencia del cuidado y respeto hacia nuestro entorno y medio natural a través del descubrimientos, experimentación, información y generación de prácticas sustentables desarrollando competencias en nuestros niños y niñas para afrontar de mejor medida la gran crisis climática.

En el presente año se realizaron acciones en los distintos establecimientos, acciones que se fortalecerán y ampliarán en el año 2024.

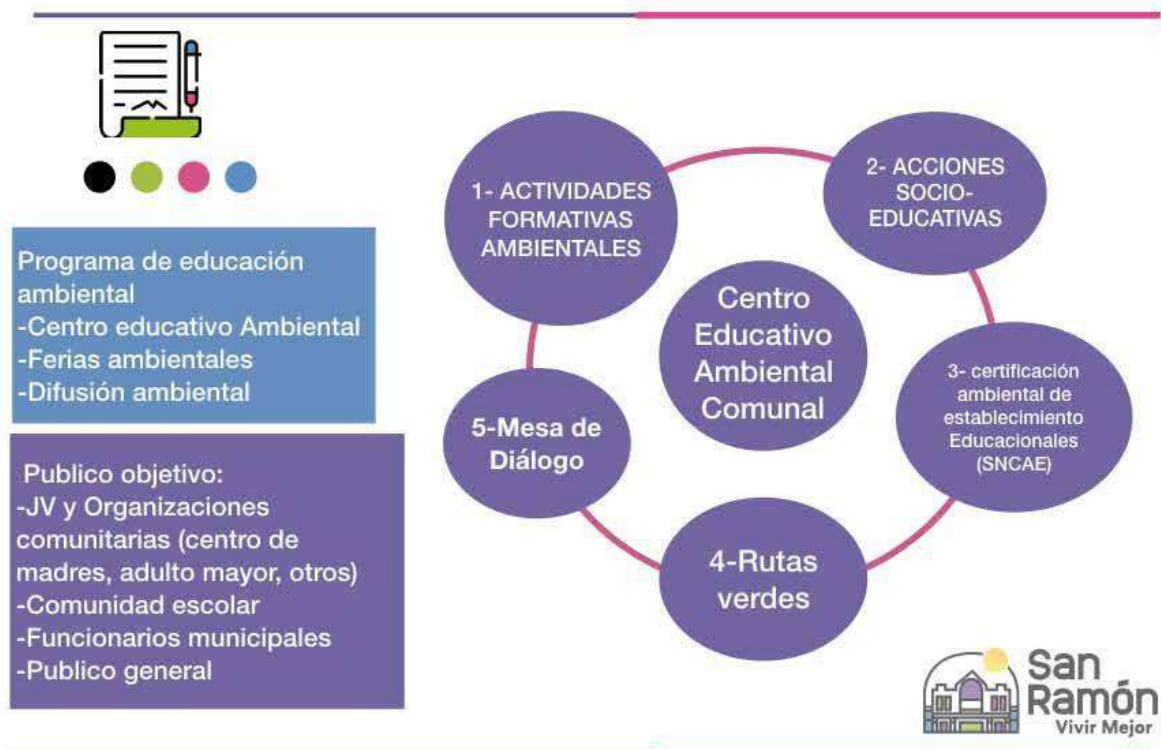
- **CEM.**
- **CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR**
- **CEIA**

APOYO SNCAE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Para el municipio de San Ramón es fundamental apoyar al DEM, a cumplir acciones y metas de aprendizaje planteados en el Plan Anual de Educación Municipal.

Seguir acompañando a las escuelas que están en preparación y proceso de Certificación Ambiental e identificar las necesidades de cada establecimiento que está en proceso de certificación.	Apoyar al 100% de los EE que declaren su voluntad de certificarse, con el apoyo del Departamento Servicios del Ambiente Municipal.
	Lograr que 12 EE obtengan su certificación ambiental durante el año escolar 2024.
	El 100% de los EE incorporarán la temática ambiental en el currículum regular integrado.
	El 100% de los EE certificados incorporarán prácticas ambientales en la gestión de sus recursos y en el que hacer educativo.

- El Apoyo del Programa de Educación Ambiental al SNCAE consiste en entregar una asesoría y brindar colaboración a los establecimientos educacionales que están interesados en incorporar una gestión ambiental en su quehacer educativo, en el marco del Sistema de Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales SNCAE otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente.



ESTABLECIMIENTOS EN PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

- Desde octubre del 2021 se inició el apoyo municipal a los 12 establecimientos educacionales en vías de certificación ambiental que solicitaron apoyo, de los cuales tres se inscribieron en el proceso a través de la plataforma SNCAE del Ministerio de Medio Ambiente.

Actualmente, establecimientos interesados en incorporar la certificación ambiental en su quehacer educativo y continúan en proceso



San
Ramón
Vivir Mejor

DEM

CAPITULO

3

DEM SAN RAMÓN.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA MISIÓN

Generar un modelo de gestión educativa, con lineamientos técnicos comunales, que otorguen un hilo conductor en el desarrollo de habilidades socioemocionales y académicas, en la práctica convivencial y en el proceso de enseñanza aprendizaje, propiciando de esta manera, la creación de un capital social y cultural compartido por nuestras comunidades.

VISIÓN

Aspiramos a contribuir en el desarrollo social de las comunidades educativas en lo cultural, deportivo y académico de nuestros estudiantes, promoviendo la formación continua de toda la comunidad educativa, generando con ello sentido de pertenencia, oportunidades y espacios de participación frente a los desafíos de la sociedad actual.

El PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM), en la dimensión Gestión Pedagógica, comprende procedimientos y apoyo al mejoramiento de las prácticas pedagógicas que responden a las necesidades de los doce establecimientos educacionales que la componen, quienes establecen una oferta educativa que abarca desde la enseñanza pre - básica, básica, enseñanza media humanista - técnico profesional y educación de adultos.

Su plan de acción en la Gestión Técnico Pedagógica, responde a los establecido en los cuerpos normativos Ley 20.502, 20.370, 20.529, 20.903, 20.422, decretos 170, 83, 67, 924, Estándares de Desempeño Educativo y demás pertinentes.

El DEM incorporará como uno de sus focos desarrollar y afianzar la formación valórica en nuestros establecimientos, fomentando valores tales como: amor, sentido de pertenencia, equidad, honestidad, solidaridad, respeto, tolerancia, empatía, valor del esfuerzo, responsabilidad, entre otros. Incentivará la ejecución de acciones que fomenten y refuercen valores.

OBJETIVO GENERAL

El Objetivo Fundamental de la Unidad Técnico Pedagógica es dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente que establece para la Educación Formal o Regular lo que reza “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

Las Unidades Técnico Pedagógicas de nuestros establecimientos educacionales, liderados por la UTP comunal y jefes/as Técnicos, centran la sistematización de experiencias pedagógicas, mediante un aprendizaje situado en los focos de Liderazgo y Gestión Estratégica, Gestión Curricular, Apoyo a la Enseñanza, Inclusión Educativa y Participación Ciudadana. Cada Unidad Educativa, trabaja estos tópicos de forma transversal, permeado por los Sellos Educativos de cada Institución.

OBJETIVOS DE LA UTP COMUNAL – PERIODO 2024

Se espera que la UTP Comunal en conjunto a las Unidades Técnicas de los establecimientos, realicen en el área de la gestión pedagógica en:

- Establecer un seguimiento, evaluar y retroalimentar la implementación de Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Municipales de San Ramón PME.
- Acompañar a los Establecimientos Educacionales Municipales de San Ramón en la adecuada aplicación de los Planes y Programas de estudios vigentes.
- Facilitar todas aquellas herramientas disponibles, que colaboren y fortalezcan los aprendizajes en los establecimientos educacionales de la comuna de San Ramón.
- Colaborar y asesorar a las Unidades Técnico pedagógicas de los establecimientos de San Ramón en la generación de instrumentos de planificación y evaluación para ser utilizados en sus unidades educativas.
- Articular las especialidades de los Centros Educativos con el mundo laboral, implementando redes de articulación.
- Fortalecer el aprendizaje y formación en la interculturalidad, promoviendo la aproximación al aprendizaje y conocimiento, comprendiendo que procesos como la migración, enriquecen el desarrollo de estilos de aprendizaje y de niveles de conocimiento.

PROPUESTA DE TRABAJO TÉCNICO PERIODO 2024

Este análisis se basó en los siguientes insumos:

- Resultados de la Evaluación DIA..
- Cuadro estadístico de asistencia de los estudiantes por curso, en cada Establecimiento Municipal.
- Experiencias Pedagógicas Exitosas de los Establecimientos de la Comuna.

DE LAS JORNADAS DE TRABAJO TÉCNICO SE LEVANTARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

- Fortalecer un lineamiento comunal orientado a gestionar vínculos y relaciones de cooperación con organizaciones del mundo del trabajo (privadas, públicas o estatales) o instituciones de Educación Superior para implementar procesos de formación por alternancia como una estrategia educativa integrada en la formación de todos los estudiantes de III° y IV° Medio TP.
- En la dimensión Gestión Curricular, fortalecer el proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Aula, por medio de la vinculación directa de los equipos de trabajo UTP Comunal, UTP Establecimiento, PIE, Docentes, Estudiantes y Familia; articulando el trabajo con acompañamiento sistemático al aula, trabajando en dos focos centrales:
 - Primer Semestre: Estructura de la Clase.
 - Segundo Semestre: Estrategias diversas de Evaluación.
- Implementar un plan de gestión pedagógica con foco en el proceso lector para los estudiantes de 1° básico, con uso sistemático del CRA y plataformas educativas para el aprendizaje significativo de estudiantes. Es de consenso en el área de la educación, que el proceso lector es el pilar fundamental de toda la articulación curricular y cobertura curricular de las comunidades educativas.
- Establecer Estrategias que fomenten la continuidad de Estudios a la Educación Superior, fortaleciendo la vinculación con el PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE), que en nuestra comuna está presente en sus tres Liceos Técnico Profesionales.
- Generar estrategias de trabajo, que fortalezcan el desarrollo de una ciudadanía que mire el proceso de interculturalidad como aporte al desarrollo de la construcción de las bases de la ciudadanía, aportando desde todas las áreas curriculares un accionar empático. Para esto se complementarán las herramientas que entrega el MINEDUC a través del programa PEIB y las acciones comunales en esta área.

PLAN DE TRABAJO JEFATURA TÉCNICA DEM I MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN 2023 – 2024

El jefe Técnico del Departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de San Ramón, lidera la gestión técnica – pedagógica para el mejoramiento continuo y sostenido de la calidad y equidad de la educación en la comuna. Coordina, además, la labor de profesionales Coordinadores PIE y Educación Técnico Profesional, más, Secretaría Administrativa a cargo de plataforma MINEDUC.

ROLES Y FUNCIONES:

- Asesorar al jefe del DEM en aspectos técnico- pedagógicos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Liderar la confección, revisión continua y reformulación del PEI, PME y otros instrumentos de los establecimientos educacionales.
- Asesorar, orientar, coordinar y evaluar acciones llevadas a cabo por los EE en el área técnica – pedagógica.
- Asesorar para un adecuado uso de los recursos, favoreciendo el trabajo en equipo y la corresponsabilidad de los resultados alcanzados.
- Representar a la jefatura DEM en materias relativas a educación y ante el territorio.
- Establecer vínculos, convenios de mutua colaboración, acuerdos con organismos públicos y/o privados para el logro de los objetivos institucionales. Previa aceptación por parte de las autoridades municipales.
- Cautelar el cumplimiento de las normativas ministeriales y adscribirse a las políticas ministeriales vigentes.
- Asesorar, organizar y liderar acciones técnicas – pedagógicas, como exposiciones, charlas, seminarios, encuentros, conversatorios en temáticas propias, y actualizadas respecto de políticas, orientaciones y normativas educacionales.

ENTORNO CONTEXTUAL DEL CARGO

El propósito central es que las comunidades educativas tengan la oportunidad de elevar cualitativa y cuantitativamente sus resultados pedagógicos y los indicadores de la calidad educativa vinculados a la buena convivencia escolar, mediante la optimización de la ejecución de los Planes de Mejora en los procesos educativos. De este modo se pueden señalar los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Apoyar la optimización del proceso de elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, en el marco de Subvención Escolar Preferencial (SEP), sin descuidar las líneas de Gestión Curricular y Recursos, incorporar de manera más visible y estratégica, las líneas de Liderazgo Educativo y Convivencia Escolar, con el fin de asegurar la integralidad formativa y la calidad y equidad de los aprendizajes y rendimientos escolares de todos los estudiantes.
- Convocar a los Directores (as) y equipos Directivos y Técnicos de las escuelas y/o liceos a optimizar las condiciones organizacionales y las capacidades profesionales pedagógicas de sus respectivas comunidades educativas, asumiendo un rol de líderes presentes, cercanos, con capacidad de modelar en acciones y conductas los procesos curriculares y de convivencia, a través del entrenamiento, monitoreo y evaluación sistemático, de cobertura, profundidad y efectividad en línea con los planes de mejoramiento (SEP).
- Instalar y ejecutar un sistema de evaluación al desempeño profesional de los directivos docentes, de los docentes de aula, y de los asistentes de la educación, con el propósito de mejorar las condiciones y capacidades profesionales y funcionarias que determinan los resultados, los productos, y los logros educativos, diferenciando los de la organización escolar con los de los estudiantes.
- Coordinar, organizar y apoyar programas, proyectos e iniciativas, orientados a acciones que incorporen el uso de la informática educativa en el aula.
- Propiciar mecanismos de mediación, que fortalezcan un óptimo clima organizacional, en todos los Establecimientos Educativos, que contribuya a mejores aprendizajes.
- Gestionar el apoyo de las redes sociales, comunitarias e institucionales, internas y externas, que respondan a las necesidades, requerimientos y demandas de los Establecimientos.
- Planificar, organizar y administrar con eficiencia los recursos humanos, financieros y materiales, para favorecer la gestión interna de los Establecimientos, en beneficio de los aprendizajes escolares.
- Gestionar, apoyar, liderar, acciones de mejoramiento permanente y continuo de las prácticas pedagógicas en los establecimientos educativos de la comuna de San Ramón.

MES	ACCIÓN	RESPONSABLE
DICIEMBRE. ENERO.	CONSEJOS DE EVALUACIÓN ANUAL CON EQUIPOS DIRECTIVOS.	DEM
MARZO	Organización y Planificación del año escolar 2.024	DEM
ABRIL	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	DEM
MAYO	APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MINISTERIALES	DEM
JUNIO	APRENDIZAJE PROFUNDO Y HABILIDADES DEL SIGLO XXI	DEM USACH
JULIO	PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE 2024.	CPEIP DEM COLEGIO DE PROFESORES.
AGOSTO	TECNOLOGÍA APLICADA AL AULA	UPLA DEM
SEPTIEMBRE	ASPECTOS TÉCNICOS EMERGENTES	DEPROV DEM
OCTUBRE	ASPECTOS TÉCNICOS EMERGENTES	DEPROV DEM
NOVIEMBRE	ASPECTOS TÉCNICOS EMERGENTES	DEPROV DEM
DICIEMBRE	ANÁLISIS DE DATOS	DEPROV DEM

DATOS QUE SUSTENTAN LA ELABORACIÓN DEL PADEM 2024 DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR

En la promoción de los y las estudiantes, se consideran un conjunto de factores que se orientan al logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y asistencia a clases. (La tabla no establece total de estudiantes retirados por establecimiento ni contempla la Pre Básica.)

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA AGOSTO 2023	TOTAL
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	515	
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	176	
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	309	
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	219	
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	506	
ESCUELA NANIHUE	290	
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	193	
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	377	
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	271	
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	261	
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	267	
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	550	

NIVELES OFRECIDOS POR NUESTROS ESTABLECIMIENTOS.

	Pre Básica	Básica	Ens. Media	E. Media TP	E. Media
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	x	x	x	x	
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR				x	
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	x	x			
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	x	x			
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	x	x			x
ESCUELA NANIHUE	x	x			
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	x	x			
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)			x	x	x
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	x	x			
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	x	x			
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN			x	x	x
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	x	x			

ESTUDIANTES MATRICULADOS ÚLTIMOS AÑOS

Al 20 de agosto último, nuestros establecimientos contaban con una matrícula total de 3.387 estudiantes en distintos niveles educacionales que van desde pre kínder hasta enseñanza media científico humanista y/o técnico profesional. Se puede observar una paulatina pero constante baja de la matrícula de nuestras escuelas en la última década.

ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	135	136	138
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	544	503	480
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	537	528	435
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	242	241	273
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	188	196	192
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	436	430	433
ESCUELA NANIHUE	263	269	255
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	209	211	173
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	285	272	287
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	238	242	238
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	264	262	231
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	267	256	252
TOTAL	3.608	3.546	3.387

PRESENCIA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS

“**La cultura** debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.” (UNESCO, 2002)

La cultura es una sustancia que no admite parcelaciones siguiendo criterios de estado-nación, lengua, religión o similares. La cultura es el conocimiento, la capacidad y la actitud de que dispone toda persona humana para desenvolverse en su vida.

La interculturalidad Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

El enfoque intercultural apunta a superar la mera coexistencia, proponiendo la convivencia en condiciones de igualdad de atribuciones y derechos, reconociendo y haciéndose cargo de las asimetrías de poder existentes, y promoviendo el diálogo de saberes, sentidos y prácticas sobre la base del respeto y la validación mutua.

¿Cómo pasamos del reconocimiento a la valoración y el respeto de la diversidad?

1. Motivación de los interlocutores para conocer la otra cultura desde la empatía.
2. Tomar conciencia de la propia cultura y sus procesos de comunicación.
3. Motivación de los interlocutores para conocer la otra cultura desde la empatía.
4. Prestar atención a la comunicación no verbal.
5. Intención de interpretar el sentido real de las palabras y acciones de la otra cultura.

Identificando nudos y brechas para los aprendizajes de estudiantes extranjeros.

- Ausencia o dificultades para asumir enfoques de inclusión e interculturalidad en los equipos profesionales.
- Generación o adquisición de herramientas pedagógicas pertinentes desde la perspectiva de la flexibilidad curricular para valorar la diversidad en los procesos
- Falta en la asignación de apoyos para poblaciones extranjeras por faltas en la regularización de los niños y sus familias. Esto redundará en establecimientos que no acceden a recursos de apoyo para el trabajo regular y cotidiano.
- Falta de actualización de la normativa vigente a las circunstancias de vida y de adquisición de aprendizajes de las poblaciones en procesos migratorios.

Desde la promulgación de la Ley de Inclusión (N° 20.845) el Ministerio de Educación se ha comprometido con avanzar hacia una educación más inclusiva que garantice el derecho a aprender en ambientes diversos, estimulantes y libres de discriminación, acogiendo a cada niña, niño o joven en sus propias y legítimas diferencias. En este sentido el artículo 4° de la LGE establece que “Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad” , desde aquí surge el mandato de orientar al sistema educativo en la transformación hacia comunidades educativas inclusivas.

Ese énfasis se reforzará en el año 2024, incorporando y renovando acciones de integración a nivel de establecimientos educacionales DEM y en estrecha relación con la oficina de migración de la ilustre municipalidad de San Ramón.

Desde el año 2015 comenzó a observarse una fuerte presencia de alumnos extranjeros a nuestras aulas. Desde Perú, Ecuador, Colombia, Haití y Venezuela hemos recibido niños y jóvenes. El 15,23 % de nuestros estudiantes eran de origen extranjero.



ESTABLECIMIENTO	2022	2023
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	82	170
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	77	74
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	47	41
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	67	102
ESCUELA NANIHUE	49	50
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	13	27
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	57	59
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	58	60
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	9	5
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	40	45
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	10	27
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	31	33
TOTALES COMUNALES	540	693



Existe un aumento de matrícula extranjera de alrededor de un 27%. También es necesario, señalar que, de una predominancia extranjera de origen haitiano, en la actualidad se observa mayor presencia venezolana.

PROMOCIÓN ESCOLAR 2022

En la promoción de las y los estudiantes influyen algunos factores siendo los más destacados la inasistencia a clases y el rendimiento escolar. En nuestra comuna el 84 % de los estudiantes son promovidos, del 16% que reprueba, el 90 % lo hace por inasistencia especialmente en los establecimientos de adultos.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	114	110	4
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	428	379	49
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	393	290	103
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	225	214	11
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	174	169	5
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	399	380	19
ESCUELA NANIHUE	233	223	10
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	163	161	2
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	263	251	11
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	214	211	3
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	185	175	10
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	224	218	6

RESULTADOS SIMCE 2022

Después de tres años sin rendirse el SIMCE por motivos sociales y sanitarios, el año 2022 (resultados dados a conocer en el año 2023) se retomó esta prueba siendo aplicada en los cuartos años básicos. Si se comparan los resultados del 2022 con los del 2018, en que se rindió en el mismo nivel, es posible afirmar una mantención de las cifras, esto a pesar de dos años de clases sin presencialidad.

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de SIMCE, el año 1968, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

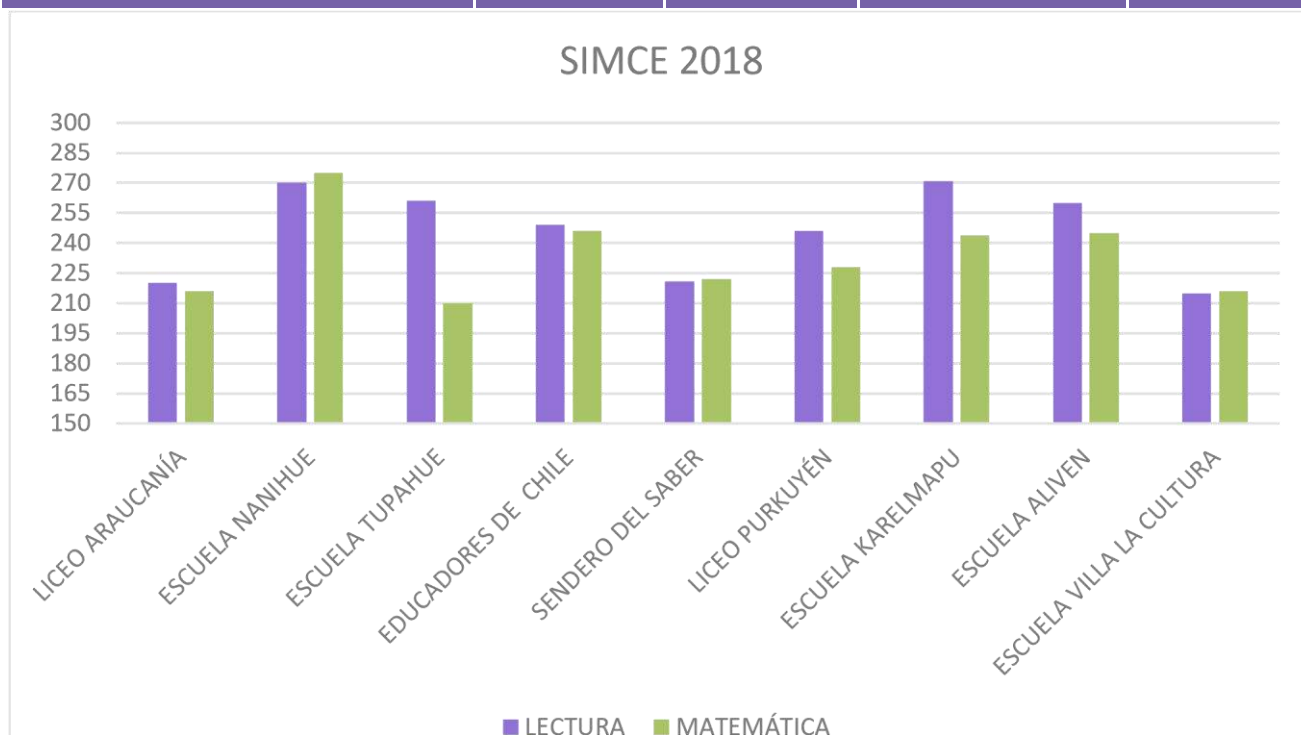
Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

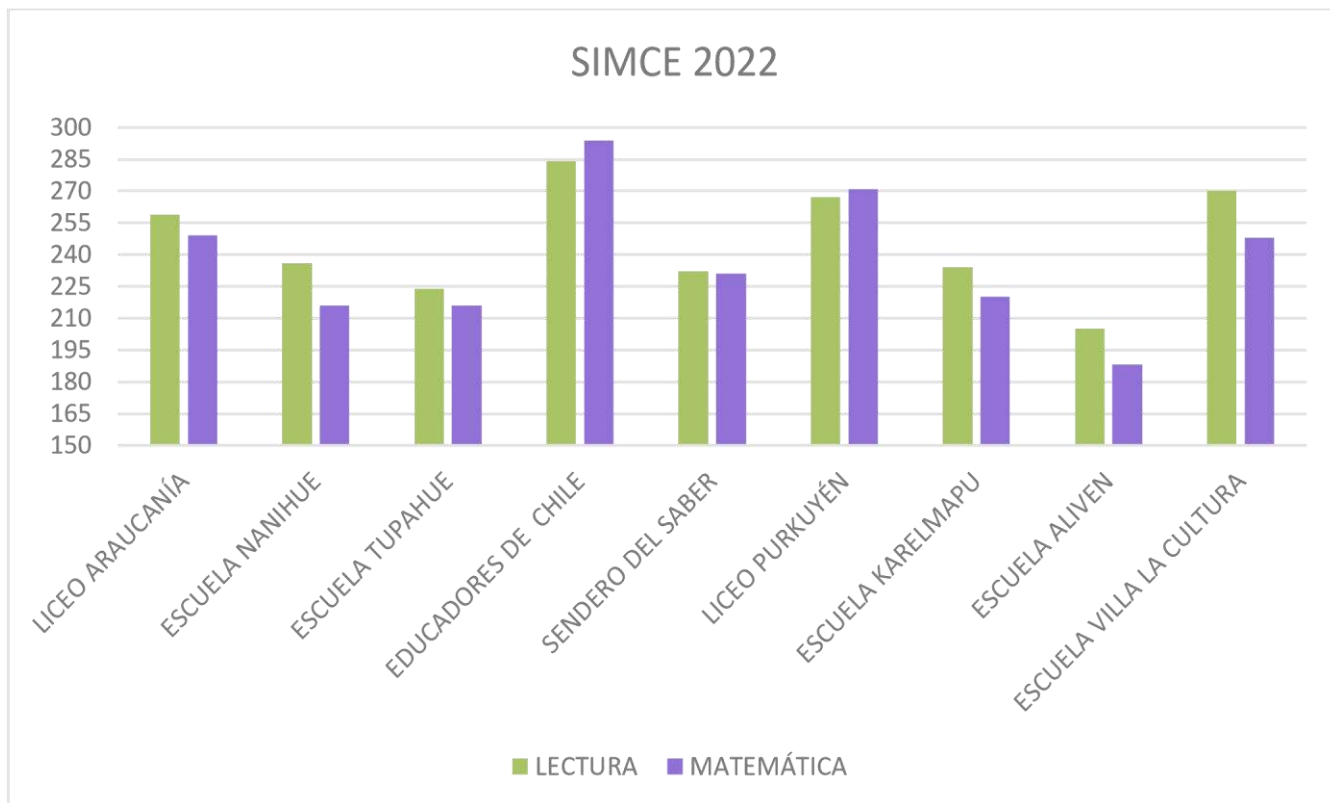
Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMATICAS
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	220	216
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	260	245
ESCUELA BÁSICA SENDERODEL SABER	221	222
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	249	246
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	246	228
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	261	210
ESCUELA NANIHUE	270	275
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	215	216
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	271	244

CUARTOS BÁSICOS 2018 – 2022

	2018	2022	2018	2022
ESTABLECIMIENTO	LECTURA	LECTURA	MATEMATICAS	MATEMATICAS
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	259	220	249	216
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	205	260	188	245
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	232	221	231	222
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	284	249	294	246
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	267	246	271	228
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	224	261	216	210
ESCUELA NANIHUE	236	270	216	275
ESCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	270	215	248	216
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	234	271	220	244
PROMEDIO	246	246	237	234





CATEGORIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE SAN RAMÓN

Los últimos datos publicados referidos a la categorización del desempeño de los establecimientos de San Ramón son del año 2018. Luego la emergencia social, primero, y la emergencia sanitaria posteriormente, impidieron la aplicación del SIMCE que es el instrumento que entrega los insumos requeridos para la categorización. El año 2022 se aplicó nuevamente el SIMCE, pero, aunque ya se hicieron públicos sus resultados, no se ha vuelto a publicar en que categoría quedó cada establecimiento de San Ramón. No obstante, es posible inferir que no debería haber una variación importante ya que los resultados del año 2022 son muy similares a los del año 2018, tal como se observa en el punto 5 de este mismo informe.

En nuestra comuna, en el año 2018, se observaron 4 establecimientos en la categoría de insuficiente, lo que implicaría que no se logró el mínimo de los aprendizajes esperados en al menos una de las dos pruebas rendidas.

ESTABLECIMIENTOS	INSUFICIENTE	MEDIO - BAJO	MEDIO	ALTO
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA		X		
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	X			
ESCUELA SENDERO DEL SABER		X		
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE			X	
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN			X	
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE		X		
ESCUELA NANIHUE	X			
ESCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA		X		
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	X			
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR		X		
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	X			
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	NO RINDE SIMCE			

CATEGORIZACIÓN DÍA

ESTABLECIMIENTOS	DESEMPEÑO O ALTO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO MEDIO-BAJO	DESEMPEÑO INSUFICIENTE
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA			<input checked="" type="checkbox"/>	
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR			<input checked="" type="checkbox"/>	
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER			<input checked="" type="checkbox"/>	
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE		<input checked="" type="checkbox"/>		
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN		<input checked="" type="checkbox"/>		
ESCUELA NANIHUE				<input checked="" type="checkbox"/>
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE			<input checked="" type="checkbox"/>	
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN				<input checked="" type="checkbox"/>
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA			<input checked="" type="checkbox"/>	
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU				<input checked="" type="checkbox"/>
ESCUELA BÁSICA ALIVEN				<input checked="" type="checkbox"/>
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	NO RINDE DÍA			

ESTABLECIMIENTOS Y ASIGNATURA DE RELIGIÓN QUE IMPARTE

Se pondrá especial atención, en el cumplimiento del Decreto 924 /83, especialmente en lo relativo al Art. 3°, “Las clases de Religión deberán ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país, con carácter de optativas para el alumno y la familia. Los padres y apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos e hijas, o pupilos, si desean o no la enseñanza de Religión, señalando si optan por un credo determinado o si no desean que su hijo o pupilo curse clases de Religión”.

ESTABLECIMIENTO	CURSOS	CARÁCTER
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	Iº a VIIIº básico	Religión católica
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	No imparte	No
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	Iº B a VIIIºB	Católica
		evangélica
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	IºB A VIIIºB	Valórica no dogmática
ESCUELA NANIHUE	IºB A VIIIºB	Valórica no dogmática
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	No Imparte	No
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	IºB A VIIIºB	Valórica no dogmática
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	IºB A VIIIºB	Valórica no dogmática
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	IºB A VIIIºB	Valórica no dogmática
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	No Informa	No
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	Iº A IIº básico	Valórica no dogmática
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	IºB A VIIIºB	Valórica no dogmática

FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. (TP)

Nuestros Establecimientos Educacionales Centro Educacional Purkuyen, Centro Educacional Mirador y Centro Educacional Municipal San Ramón, ofrecen a los/as estudiantes de Enseñanza Media de la comuna y de comunas aledañas, una diversificación curricular en la Enseñanza Media, centrada en la Formación Diferenciada Técnico-Profesional. Nuestros/as estudiantes, tienen la oportunidad para desarrollar aprendizajes en una determinada especialidad, que les permiten obtener el título de TÉCNICO DE NIVEL MEDIO. Confluyen en este proceso de Enseñanza Aprendizaje (E-A), la articulación de los aprendizajes propios de la especialidad con aquellos comprendidos en los Objetivos de Aprendizaje Genéricos y en los objetivos de la formación general de la educación media.

DATOS GENERALES DE CADA ESTABLECIMIENTO EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL:

1.- LICEO ARAUCANIA.

- Este establecimiento se ubica en la calle Pedro Aguirre Cerda 8153. Este liceo imparte enseñanza básica diurna y Educación de adultos en los niveles de enseñanza Básica y media en horario vespertino.
- Se emplaza en territorios de la Unidad Vecinal N°18 en la Zona Norte de la comuna, una de las más antiguas de la llamada Población Paraguay.
- Su RBD es el 9586-9 y su director es el profesor Orlando Mellado Lara.

2.- CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR.

- Establecimiento emplazado en la Av. Mirador N° 1470, entre las calles Alvear y Rivadavia en la Unidad Vecinal N° 23. Es el sector más al norte de la comuna. Es parte de la Población Modelo cuyos orígenes datan de fines del siglo XIX siendo uno de los barrios más antiguos de la comuna. Los orígenes de este Liceo se encuentran en la fusión de una serie de escuelas pequeñas de la zona que fueron desapareciendo por la baja matrícula y el envejecimiento de la población.
- Esta casa de estudios imparte en jornada vespertina enseñanza media técnico profesional.
- Su RBD es el 9608-3 y actualmente su directora subrogante es la profesora Cinthia Mora Cepeda.

PROCESO DE TITULACIÓN 2023 APROBADA

ESPECIALIDAD/MENCIÓN	TOTAL TITULADOS 2022
Electrónica	4
Gastronomía/Repostería	3
Gastronomía/Cocina	5

3.- CENTRO EDUCACIONAL PURKUYÉN

- Establecimiento ubicado en la calle Pedro Aguirre Cerda 8550, Población Paraguay en territorio correspondiente a la Unidad Vecinal N°13.
- Este Centro Educacional imparte tanto Enseñanza Básica como enseñanza Media científico humanista en horario diurno.
- Su RBD es el 9599-0 y su directora es la profesora Eliana Esteban Morales.
- Proceso de Titulación 2023 Aprobada.
-

PROCESO DE TITULACIÓN 2023 APROBADA

ESPECIALIDAD Y MENCIÓN	TOTAL, TITULADOS 2022
Administración/Recursos Humanos	12
Atención de Enfermería/Enfermería	4

4.- CENTRO EDUCACIONAL SAN RAMÓN

- Esta escuela se ubica en calle Almirante Latorre 9701 en territorio perteneciente a la Unidad Vecinal N° 4 de La Bandera.
- Este establecimiento imparte Enseñanza Media en la Modalidad Técnico profesional.
- Su RBD es el 9601-6 y su actual director es el profesor Wilson Cortés Castillo. Proceso de Titulación 2023 Aprobada.

ESPECIALIDAD/MENCIÓN	TOTAL, TITULADOS 2022
Electricidad	10
Atención de Enfermería/Enfermería	12
Construcción/Edificación	1

5.- CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS

- Se Ubica en avenida Santa Rosa N° 9449 en territorios de la Unidad Vecinal N° 2 en la Población La Bandera.
- Imparte educación General Básica y educación Media científico humanista en adultos en horario vespertino.
- Su RBD 9631-8 y su actual director es el profesor Sr. Luis Rivas Riquelme.

CUADRO RESUMEN DATOS GENERALES POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	RBD	MATRICULA	ADULTOS	DIRECTOR
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	Prof. David Catilao 8153	9586-5	479	247	Orlando Mellado L.
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	Mirador 1470	9608-3	136		Cinthia Mora C.
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	Prof. David Catilao 8550	9599-0	432	207	Eliana Esteban M.
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	Almirante Latorre 9701	9601-6	289	69	Wilson Cortés C.
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	Avenida Santa Rosa 9449	9632-8	433	433	Luis Rivas R.

CONVENIOS Y PROGRAMAS

PACE UMCE

- Programa creado para fortalecer la Educación Pública a través de procesos de acompañamiento para el acceso a la Educación Superior.
- Busca propiciar experiencias significativas durante sus procesos de exploración para aportar a los proyectos de vida que seguirán una vez que egresen de Enseñanza Media.
- Busca instalar la Educación Superior como un derecho, promoviendo el desarrollo de sus habilidades y su exploración vocacional para ampliar perspectivas, considerando los estudios superiores entre ellas.

EL PROGRAMA FUNCIONA EN DOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCACIONAL

ENSEÑANZA MEDIA

- Se trabaja con estudiantes de III y IV medio, con estrategias para ayudar a sus procesos de exploración vocacional y con sus profesores/ras, orientadores/as y directores/as para desarrollar mejores prácticas, que inciden en mejores aprendizajes en esos años.

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Se trabaja con estudiantes que ingresan, ya sea a través de los cupos definidos por las Instituciones, o bien a través de la PAES y que provienen de establecimientos acompañados por IES que participan en el programa. Busca apoyar sus procesos de inserción a la vida universitaria, favoreciendo sus logros académicos y su permanencia en la Educación Superior.

PROPEDÉUTICO UTEM

- El Programa Propedéutico es parte de las iniciativas de responsabilidad social universitaria de la UTEM, cuyo fin es favorecer a estudiantes pertenecientes a liceos definidos como prioritarios por el Ministerio de Educación y que sean del mejor rendimiento académico de su establecimiento, sin condicionarlo a sus puntajes PSU, para que accedan a la Universidad.

PROPEDÉUTICO UMCE

- El Propedéutico Pedagógico UMCE es una instancia de formación y selección de estudiantes, creada para atraer y acompañar las transiciones de estudiantes de enseñanza media, con habilidades y disposiciones a la Pedagogía.
- El programa desarrolla un proceso de apoyo a la construcción de itinerarios pedagógicos, personales y colectivos, de jóvenes interesados en ser profesores y profesoras.
- Se trata de un sistema diseñado para apoyar de manera temprana las trayectorias pedagógicas de jóvenes con disposición a la Pedagogía, a través de procesos de acompañamiento en distintos niveles, soportes y formatos, orientadas a favorecer el desarrollo de sus habilidades en las áreas: formativo-vocacional, académica y recreativa-cultural.

ALTERNANCIA

- La educación por alternancia es una estrategia curricular de aprendizaje que alterna la formación entre el establecimiento educacional y otros lugares de aprendizaje, como son las empresas, instituciones de educación superior, órganos de la administración del Estado, servicios públicos y empresas públicas. Dentro de estas alternancias, existen diversos tipos que van desde pequeños contactos con el mundo laboral (visitas, charlas o capacitaciones) hasta periodos prolongados de aprendizaje en empresas, instituciones de educación superior u otros espacios (pasantías o formación dual). La alternancia educativa ofrece beneficios a todas las partes involucradas: estudiantes, liceos, empresas e instituciones de educación superior.

CONVENIO ALTERNANCIA

- El primer convenio de los establecimientos educacionales de San Ramón para el año 2023 fue con INACAP sede La Granja. Los liceos que participaron de este convenio fueron Centro Educacional Purkuyén con las especialidades de Administración y Enfermería, Centro Educacional Municipal San Ramón con las especialidades de Electricidad, Construcción y Enfermería y Centro Educacional Mirador con las especialidades de Electrónica y Gastronomía.

CONTINUIDAD DE ESTUDIOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR VÍA PACE

El Programa PACE, cuya sigla significa Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior, es una vía de ingreso alternativo a esta. A nivel nacional se inició el año 2014, con la finalidad de reforzar el derecho a la educación superior de estudiantes meritorios de sectores vulnerables, mediante el aseguramiento de cupos a la Universidad y Educación Superior, para aquellos pertenecientes al 15% superior del ranking de notas de su escuela. En la actualidad nuestros tres Establecimientos de Educación Media, Centro Educacional Purkuyén, Centro Educacional Mirador y Centro Educacional Municipal, son parte de este programa. En nuestra comuna, quien acompaña y dirigido el PACE es la UMCE –Ex Pedagógico.

El apoyo prestado a nuestros estudiantes durante los dos últimos años de enseñanza media y el primer año de la educación superior, incluye aspectos cognitivos y no cognitivos. Es importante señalar también, que la UMCE, trabaja con los docentes de los establecimientos educacionales, brindando apoyo para el desarrollo de estrategias metodológicas y socio afectivas.

Las siguientes tablas, dan cuenta de los cupos obtenidos por cada establecimiento y los efectivamente ocupados durante estos últimos tres años

A- CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL CEM

CEM	2020	2022
HABILITADOS	9	13
MATRICULADOS	4	4

B- CENTRO EDUCACIONAL PURKUYÉN

PURKUYEN	2020	2022
HABILITADOS	9	13
MATRICULADOS	5	4

C- CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR

MIRADOR	2020	2022
HABILITADOS	6	6
MATRICULADOS	3	2

Es sin duda un desafío para las Comunidades Educativas y sus respectivas Unidades Técnicas, impulsar una política de fortalecimiento del Programa PACE a nivel local, considerando la inconmensurable transformación e impacto que significa para las familias y estudiantes de nuestros establecimientos educacionales, continuar estudios en la Educación Superior, siendo esta una herramienta que posibilita transformar su vida.

EVALUACIONES DIA

ENSEÑANZA BÁSICA DIAGNÓSTICO

Evaluación DIA es una herramienta evaluativa denominada “Diagnóstico integral de los aprendizajes” que el Ministerio de Educación, a través de la Agencia de la Calidad, pone a disposición de los establecimientos de Chile para implementarlo de manera voluntaria. Lo anterior es posible de implementar por medio de una plataforma digital remota.

DIA es una evaluación que pretende observar la evolución del estudiante tanto en una dimensión de aprendizajes académicos como en una dimensión socioemocional. DIA es una herramienta de uso interno para cada comunidad escolar de tal manera que los equipos directivos y profesores puedan monitorear los avances, retrocesos, corregir debilidades y potenciar fortalezas. La característica más distintiva de la evaluación DIA es su aplicación en tres momentos del año: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y cierre del año. El primero de ellos en marzo, el segundo entre junio y agosto y el cierre en diciembre.

Respecto del diagnóstico, se pretende obtener una información de entrada para comenzar el trabajo académico y socioemocional de tal manera que dicho trabajo se ajuste o adecue a la constatación que entrega el diagnóstico.

Las cifras se expresan en porcentaje de apoyo que necesita el estudiante al momento de ser implementada observándose que al momento del inicio del año escolar los estudiantes requieren un fuerte apoyo para comenzar el año escolar.

LECTURA

ESTABLECIMIENTO	2º B	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	65	90,48	77,78	96,15	97,14	100	100
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	25	77,78	66,67	100	100	100	100
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	----	80	----	91,67	90	96,43	96,15
ESCUELA NANIHUE	20,69	77,78	78,26	82,61	100	100	96,55
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	35,29	36,84	48,28	100	100	95,24	100
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	35,71	56,25	56,52	92	100	94,44	95,45
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	0	78,95	54,55	85,71	100	100	97,14
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	16,67	76,92	68,75	100	100	92,86	96
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	39,29	85,19	66,67	95,45	96,77	92,59	100
PROMEDIO	29,7	73,35	64,68	93,73	98,21	96,84	97,92

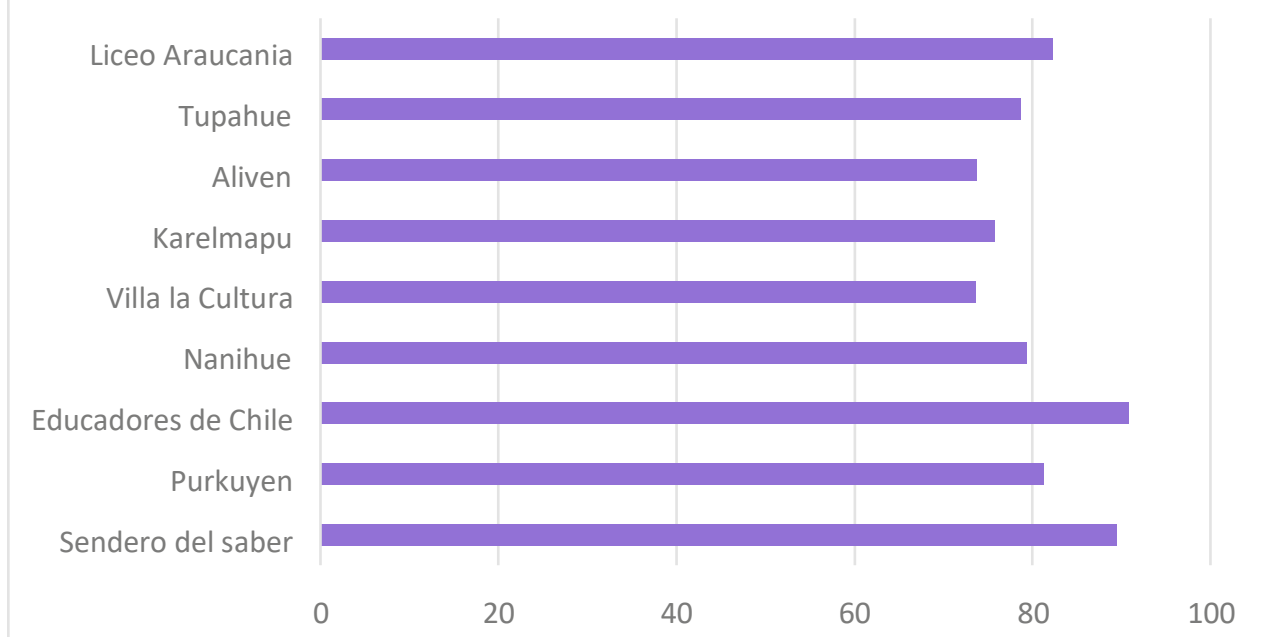
MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO	2º B	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	---	100	84,62	61,9	96,43	86,67	58,82
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	---	100	100	77,78	100	60	92,59
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	---	83,33	100	83,33	100	85,71	96,55
ESCUELA NANIHUE	---	95,65	90,91	77,27	100	96,43	89,66
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	---	83,33	60	80,95	44,83	50	91,67
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	---	87,5	91,3	90,00	100	94,44	95,45
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	---	95	80,77	77,27	100	96,55	85,29
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	---	100	80	35,71	66,67	78,57	78,26
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	---	96,3	66,67	90,91	96,67	92,59	100
PROMEDIO	---	93,45	83,8	73,14	89,4	82,32	87,58

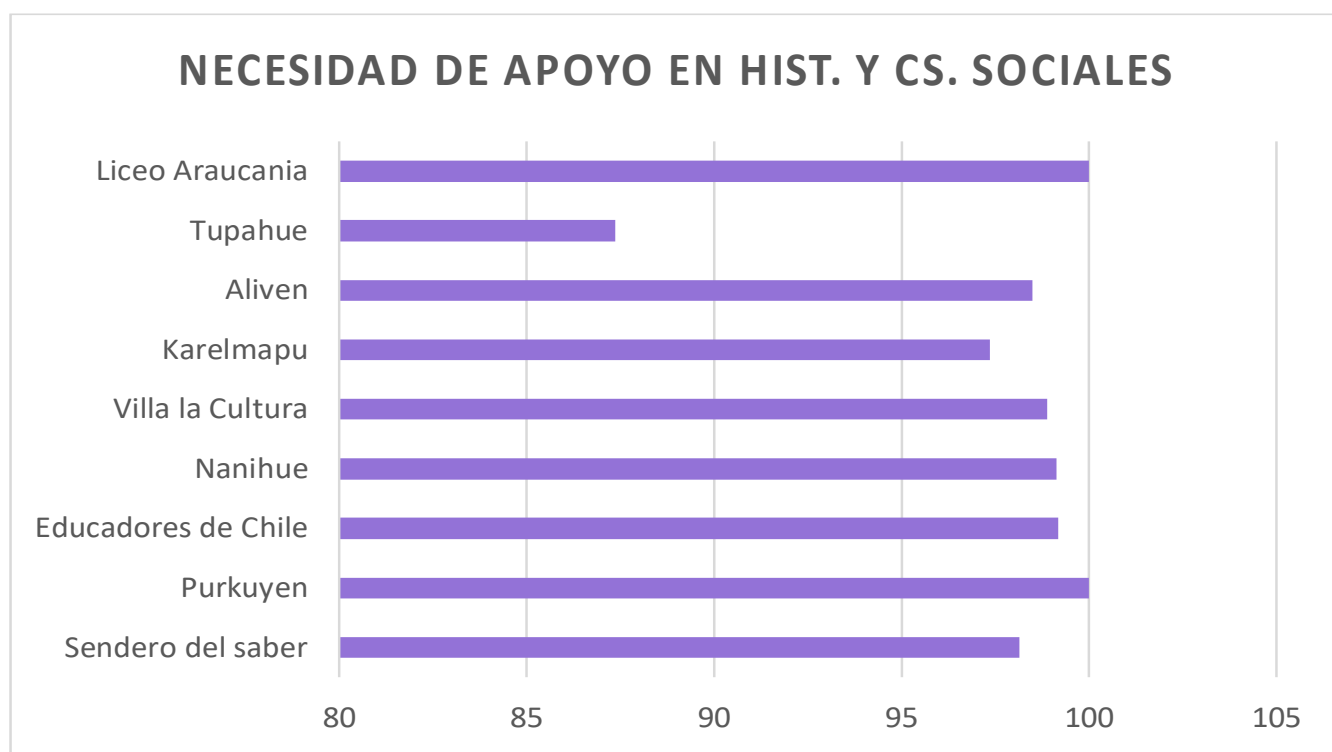
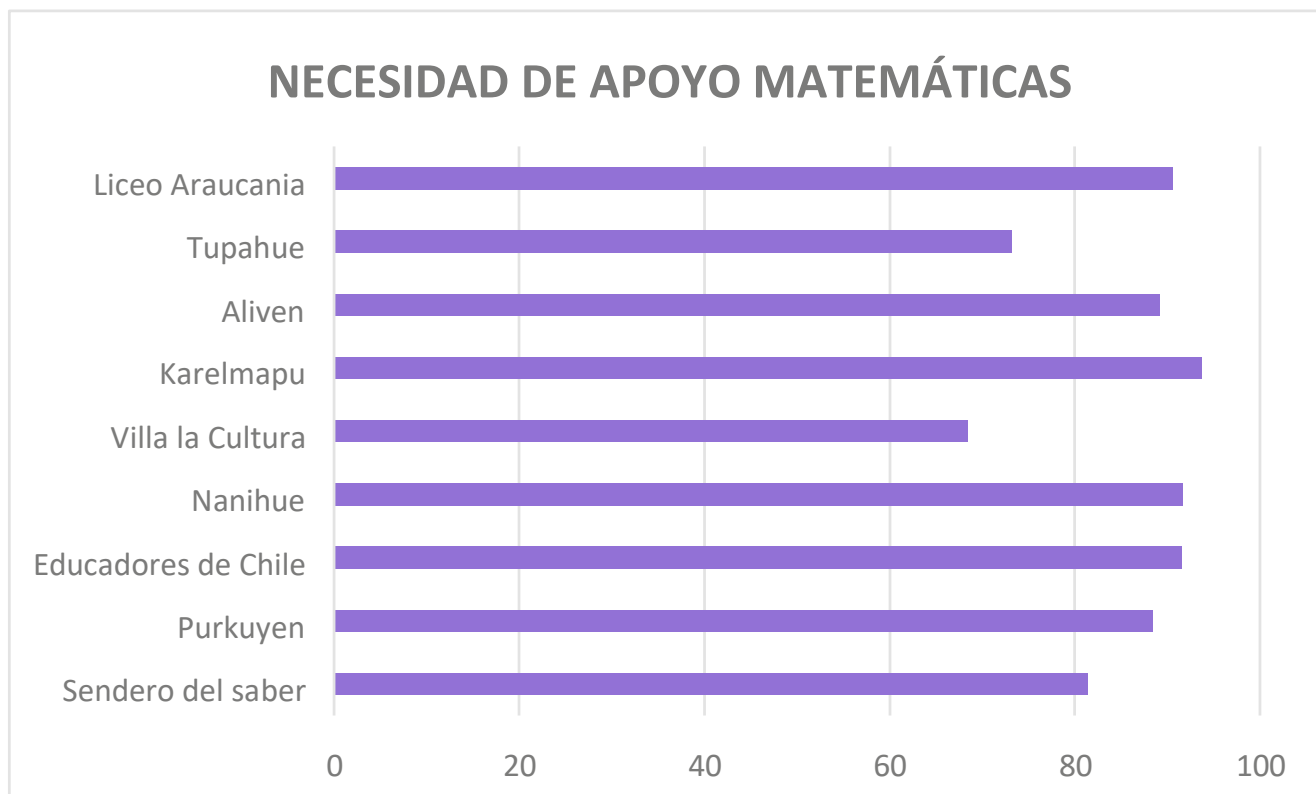
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

ESTABLECIMIENTO	2º B	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	---	---	---	100	100	92,59	100
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	---	---	---	100	100	100	100
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	---	---	---	100	100	100	96,77
ESCUELA NANIHUE	---	---	---	100	100	100	96,55
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	---	---	---	100	96,67	100	0
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	---	---	---	95	100	94,44	100
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	---	---	---	95,65	95,45	100	100
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	---	---	---	68,75	95	85,71	100
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	---	---	---	100	100	100	100
PROMEDIO	---	---	---	95,48	98,56	96,97	88,14

NECESIDAD DE APOYO LECTURA



PROMEDIO COMUNAL MATEMÁTICA NECESIDAD DE APOYO 85,33 %



Cabe destacar que los mismos informes buscan observar comparaciones entre el rendimiento de varones y damas, pero al respecto se señala textualmente “Dado el uso de rúbricas con 4 niveles para evaluar el desempeño general en Escritura, no es posible identificar diferencias estadísticamente significativas entre los resultados de mujeres y de hombres por grado”. Ante ello no parece pertinente detenernos más en esta variable de análisis.

ESTABLECIMIENTOS	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO MEDIO-BAJO	DESEMPEÑO INSUFICIENTE
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA			✓	
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR			✓	
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER			✓	
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE		✓		
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN		✓		
ESCUELA NANIHUE				✓
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE			✓	
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN				✓
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA			✓	
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU				✓
ESCUELA BÁSICA ALIVEN				✓
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	NO RINDE DIA			

Revisados los resultados de la Evaluación DIA, las comunidades educativas realizaron un análisis de los resultados del diagnóstico, concluyendo que, pese a los esfuerzos realizados por los establecimientos, la educación asincrónica impactó en el avance de los aprendizajes. Frente a esto se tomaron diversas medidas correctivas a los sellos educativos. Fortalecer la modalidad presencial por medio de diversas estrategias, realizar talleres de reforzamiento, activar los planes de acompañamiento e involucrar activamente a las familias y apoderados, fueron sólo parte de los acuerdos pedagógicos tomados.

Se observa que la evaluación de monitoreo, alcanza un avance diverso en los distintos establecimientos, sobre todo en el área de Lenguaje, explicado esto en primer ciclo básico por la puesta en marcha activa de los planes lectores.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Los programas de integración escolar (PIE) están enmarcados dentro de las propuestas en educación para lograr y desarrollar la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Estos esfuerzos intencionados tienen como foco adecuar las respuestas del sistema, a las diversas demandas y cambios del mundo actual y, por otro lado, intervenir con los indicadores y manifestaciones del fracaso escolar, expresados en índices de repitencia, bajo rendimiento y abandono escolar. Estas intervenciones no pueden quedar al margen de la educación especial y es preciso que la política educacional tome en cuenta al estudiante con Necesidades Educativas Especiales, como un legítimo otro y por ende entregar oportunidades, considerando sus características individuales. Todas las personas tenemos Necesidades Educativas comunes, pero también individuales en relación al proceso de enseñanza aprendizaje. Estas últimas, no pueden ser abordadas solo por profesores de aula, debido a necesitar y requerir de ajustes y/o adaptaciones que permitan al estudiante acceder al currículum, mediante adecuaciones curriculares, organización del contexto educativo y/o apoyo personalizado. Para ello es que el gobierno mediante la Ley de Integración Social, fomenta que los establecimientos puedan a través de los Programas de Integración Escolar, incorporar recursos y especialistas que apoyen a los estudiantes y a los establecimientos, para que puedan lograr las metas institucionales que se han propuesto en términos de mejorar el rendimiento escolar de todos sus estudiantes, promoviendo y fortaleciendo la equidad y la calidad de sus ofertas educativas. En nuestra comuna, contamos con 12 establecimientos con Programas de Integración Escolar, en las opciones que contempla el Ministerio de Educación, abordando Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanentes o transitorias, permitiendo que la población beneficiada por estos programas, sea de 886 estudiantes, cubriendo así, más del 20% del total de la población estudiantil en jornada diurna y vespertina. Por todo lo anterior, nuestra

comuna se adscribe a los principios de igualdad, fomentando el respeto a la diversidad social y cultural, siendo la inclusión la herramienta que fomenta el mejoramiento educativo en nuestras comunidades escolares.

Así, es que en el último tiempo se han generado en la Educación, varias iniciativas y propuestas que buscan otorgar mayores oportunidades a los estudiantes de nuestro país. Desde esta perspectiva, se han generado nuevas leyes, que van desde; el establecimiento de normas actualizadas sobre la inclusión escolar,(Ley 20.845) que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, como también otras, que fueron promulgadas para otorgar nuevas subvenciones para estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales(NEE) transitorias y permanentes (Ley 20.201), creándose además el Decreto N° 170, que determina los requerimientos para ser partícipes de la subvención especial y el Decreto N°83 que entrega criterios y orientaciones en adecuaciones curriculares a los colegios con/sin PIE, de enseñanza Parvularia, Básica, Media, Educación de Adultos y Técnico Profesional.

Estas nuevas iniciativas generan ajustes en cómo estamos enfrentando la educación. De partida, desde que se iniciaron los Programas de Integración Escolar, mediante la ley 19.284 (establece la plena integración social de personas con discapacidad) y la ley 20.845 (tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.) es que, nuestra comuna enfatiza la inclusión y el respeto a la diversidad.

Nuestra comuna, otorga apoyos mediante recursos humanos especializados, materiales didácticos, tecnológicos y espacios físicos adecuados, para que los estudiantes puedan tener mejores oportunidades para afrontar sus desafíos académicos, favoreciendo así los aprendizajes esperados para su edad y/o grupo curso.

A partir de lo expuesto es que debe prevalecer la atención al estudiante que presenta NEE transitorias y permanentes y ser un apoyo real y efectivo al profesor de aula, focalizándonos (como comunidades educativas) en intervenciones enriquecedoras, que permitan desarrollar cambios en nuestras miradas a la educación especial.

ESTUDIANTES INTEGRADOS POR ESTABLECIMIENTO

<u>ESTABLECIMIENTO</u>	<u>CANTIDAD DE ESTUDIANTES INTEGRADOS</u>
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	66
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	63
ESCUELA NANIHUE	67
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	64
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	60
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	70
ESCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	65
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	51
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	70
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	130
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	62
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	118

POSTULACION INGRESO DE EXCEPCIONALIDADES

<u>ESTABLECIMIENTO</u>	<u>CANTIDAD DE EST. INTEGRADOS</u>
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	7
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	2
ESCUELA NANIHUE	2
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	3
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	2
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	No postula
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	5
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	2
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	10
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	No presenta excepcionales
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	4
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	11
TOTAL	48

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 “PROGRAMA DE INTEGRACIÓN”

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS PIE

OBJETIVO GENERAL

- Afianzar el apoyo especializado a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, entregándoles herramientas necesarias, para que se puedan desenvolver dentro de la sociedad, y así igualar las oportunidades dentro de su grupo de pares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar en un 100% a las comunidades educativas sobre la inclusión escolar.
- Detectar y evaluar las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes en la totalidad de los cursos existentes en la comuna.
- Trabajar en forma colaborativa entre profesores regulares - profesor especialistas (profesor diferencial), asistentes de la educación y la familia.
- Capacitar a la comunidad educativa en relación a las Necesidades Educativas Especiales.
- Adaptar y flexibilizar el currículo.
- Fomentar la participación de la familia y la comunidad, en el proceso educativo de los estudiantes.
- Fomentar el respeto por sí mismo y por los demás.
- Incrementar los recursos tanto materiales como humanos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

ACCIÓN	MES	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
• Envío de planilla de estudiantes integrados por establecimiento.	Marzo- Abril	Coordinación de cada establecimiento	Planilla de estudiantes integrados
• Postulación a plataforma de ingresos 2023.	Abril	Coordinación comunal	Plataforma Ministerial PIE 2023
• Revisión de documentación de los estudiantes integrados, junto a la coordinación de cada establecimiento.	Periódicamente	Coordinación comunal	Acta de revisión
• Reunión de coordinadores para establecer directrices en cuanto a la evaluación, reevaluación y procedimientos con los estudiantes integrados.	Abril – Junio – Agosto – Octubre – Diciembre	Coordinación comunal	Acta de reuniones
Postulación de ingreso excepcionales.	Agosto - Septiembre	Coordinación Comunal	Plataforma de postulación.
• Fomentar y coordinar el trabajo colaborativo entre profesores y profesoras especialistas y profesores y profesoras de aula común.	Todo el año	Coordinación de cada establecimiento	Acta de trabajo colaborativo
• Capacitar a la comunidad educativa en temas relacionados temáticas relacionadas con NEE.	Mayo – Agosto – Noviembre	Coordinación de cada establecimiento	Acta de consejo de profesores
• Intervenir y acompañar, en el área TP, (subsectores TP) para el apoyo a estudiantes con desafíos educativos y a profesores en su labor pedagógica.	Todo el año	Coordinación de cada establecimiento	Registro de planificación PIE
• Intervenir y acompañar, en educación de adultos, en los subsectores troncales o en aquellos que exista la necesidad de hacerlo.	Todo el año	Coordinación de cada establecimiento	Registro de planificación PIE

PLANTA DOCENTE P.I.E A MARZO DE 2023

PURKUYEN

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Sebastián Ferrari Díaz	Coordinador (Psicólogo)	40 coord./4 psicólogo
Vilma Michelle Llanza González	Psicopedagoga	44
Daniela Altamirano salas	Psicopedagoga	44
Marcela Anabalón	Ed. Diferencial	44
	Ed. Diferencial	44
Valentina Arce Rojas	Psicopedagoga	44
Herminda Guajardo Zúñiga	Psicólogo pie	44
Manuel Leal	Psicólogo pie	10
Sofía Norambuena	Ed. Diferencial	44
Andrea Miranda Pereye	Fonoaudióloga	22
nn	Psicopedagoga	44

ALIVEN

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Aileen Ampuero	Coordinador/a PIE	44
Verónica Riffo	Ed. Diferencial	44
Leydi Mondaca	Psicopedagoga	44
Cindy Herrera	Docente pie	39
Silvana García Godoy	Psicólogo pie	44
Amalia Rojas Brevis	Fonoaudióloga	22
Alexandra Pavéz	Terapeuta ocupacional	5

MIRADOR

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Andrea Delgado	Coordinador/a pie	44
Leisi Guerrero Catricura	Ed. diferencial	44
Marcia Catalán	Ed. diferencial	26
Carla Villalobos	Ed. diferencial	44
Manuel Leal	Psicólogo	30
Gabriela Varas	Fonoaudióloga	6

TUPAHUE

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Marlen Torres Mayea	Coordinador/a PIE	44
Nathaly López	Ed. Diferencial	44
Mariela Caballero	Psicopedagoga	44
Roxana Castro Tello	Ed. Diferencial	44
Pilar San Martín	Psicóloga	44
Alexandra Pavéz	terapeuta ocupacional	5
Vanessa Paredes Hevia	fonoaudióloga	22

NAÑIHUE

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Natalia Silva Pinto	Coordinador/a PIE	44
Esteban Vera Vargas	Ed. Diferencial	44
Katherine Arellano Ravanal	Ed. Diferencial	44
Marcela Orellana Reyes	Ed. Diferencial	44
Lorena Tobar	Ed. Diferencial	8
María Valeria García Cortés	Psicóloga pie	40
Zarina Peña Figueroa	Fonoaudióloga	20
Alexandra Pavéz	Terapeuta ocupacional	5

CEIA

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Víctor Sánchez Veloz	Coordinador/a PIE	44
Eliana Aranda Maturana	Ed. Diferencial	44
Sandra Tapia Neira	Ed. Diferencial	30
	Ed. Diferencial	44
Viviana Vega Humatino	Psicopedagoga	30
	Ed. Diferencial	40
María Sariego Zamora	Psicólogo pie	44
Vania Miranda Marchant	Fonoaudióloga	22
Alexandra Pavéz	Terapeuta ocupacional	8
	Ed. Diferencial	44

CEM

ESTABLECIMIENTO	DOTACIÓN
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	24
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	21
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	35
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	34
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	32
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	15
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	19
ESCUELA NANIHUE	22
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	22
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	23
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	26
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	37
TOTAL	289

KARELMAPU

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Dángela Pereira	Coordinador/a PIE	44
Danitza Gutiérrez	Docente PIE	44
Aylín Farías	Psicopedagoga PIE	40
Valeria Fuentes	Docente PIE	44
Yoannhe Díaz	Psicopedagoga PIE	30
Erika Bustos	Psicólogo pie	44

ARAUCANÍA

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Lorena Torres San Martín	Coordinador/a PIE diurno	44
Guido Sazo Aguilera	Coordinador/a PIE vesp.	35
Carolina Suazo H.	Psicopedagoga PIE	44
Tamara Olivares V.	Ed. Diferencial	44
Elizabeth Cifuentes P.	Ed. Diferencial	44
Gladys Montesinos Tapia	Ed. Diferencial	44
Cristina Quintanilla	Ed. Diferencial	44
Laura Esmeralda Guzmán	Ed. Diferencial vesp.	25
Matías Rodríguez Barra	Ed. Diferencial vesp.	25
Dominique Castro Riquelme	Ed. Diferencial vesp.	44
Alexandra Pavéz	Terapeuta ocupacional	5
Gabriela Varas	Fonoaudióloga	16

EDUCADORES DE CHILE

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Verónica Mora	Coordinador/a PIE	44
Elizabeth Carrillo (permiso SGS)	Ed. Diferencial	44
Rodrigo Sánchez	Ed. Diferencial	44
Daniela Salazar	Psicopedagoga PIE	44
Camila Burgos	Ed. Diferencial	44
	Ed. Diferencial	7
Natalia Miranda	Psicólogo PIE	44
Kathia Yepes --	fonoaudióloga	22
Alexandra Pavéz	Otros profesionales	5

ARAUCANIA

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Lorena Torres San Martín	Coordinador/a pie diurno	44
Guido Sazo Aguilera	Coordinador/a pie vesp	35
Carolina Suazo h.	Psicopedagoga pie	44
Tamara Olivares V.	Ed. Diferencial	44
Elizabeth Cifuentes P.	Ed. Diferencial	44
Gladys Montesinos Tapia	Ed. Diferencial	44
Cristina Quintanilla (trasl. Desde Karelmapu)	Ed. Diferencial	44
Laura Esmeralda Guzmán	Ed. Diferencial vesp	25
Matías Rodríguez Barra	Ed. Diferencial vesp	25
Dominique Castro Riquelme	Ed. Diferencial vesp	44
Alexandra Pavéz -	Terapeuta Ocupacional	5
Gabriela Varas	Fonoaudióloga	16

SENDERO DEL SABER

NOMBRE	CARGO	CARGA HORARIA
Paula Campos	Coordinador/a pie	44
Natalia Rojas	Ed. diferencial	44
Tiare Mondaca	Psicopedagoga pie	44
Nathalie López	Ed. diferencial	44
Cecilia Valdés	Psicólogo pie	34
Amalia Rojas	Fonoaudióloga	22
Alexandra Pavéz	terapeuta ocupacional	5

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

La Convivencia escolar es parte fundamental del proceso formativo de los estudiantes y no se puede entender fuera del proceso, inconexo o desvinculado; el aseguramiento de los resultados adecuados en la resolución de conflictos, en el establecimiento de clima de respeto y colaboración, y la ausencia de violencia escolar, penden de la integración y del trabajo conjunto que desarrollen las Escuelas o Liceos de la comuna de San Ramón, los docentes y asistentes de la educación, el alumnado y sus familias.

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” Humberto Maturana, 2001.

La familia, como la escuela o liceo y la comunidad local, inciden en la enseñanza y aprendizaje de los modos de convivir de niños y jóvenes. Por lo tanto, es necesario coordinar y concordar formas de interacción que converjan hacia un hacer formativo común considerando la complejidad que la convivencia tiene como “proceso humano y social” debemos generar una sinergia efectiva entre todas ellas. La institución educativa tiene el desafío de fortalecer esta interacción, construyendo un espacio de comunicación fluida, que permita interconectar recíprocamente a los diversos actores comunitarios, en un ambiente de convivencia que reconozca, respete y valore sus semejanzas y diferencias.

Estos propósitos deben expresarse en acciones concretas como

- La participación y aporte de las familias en la elaboración, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la convivencia, como por ejemplo en el Plan de Gestión de la convivencia escolar, además, fortalecer los espacios de confianza mutua entre familia y escuela.
- Fortalecer el vínculo familia - escuela permitiendo acceder a un mayor conocimiento de los niños y jóvenes.
- Un cambio efectivo en los modos de convivir tanto al interior del grupo familiar como en la institución educativa, exige intencionar el tipo de participación y las actividades que se realizan en las reuniones de padres y apoderados, planificando, preparando estas reuniones institucionalmente, por cierto, con la participación de todos y todas.

¿Cómo sumar a la familia en el desafío de la Convivencia Escolar?

Incorpora la participación tanto de la escuela como las familias y la comunidad en que se encuentra inserta. De este modo reunimos a los distintos actores en un espacio protegido y fortalecemos los factores protectores, necesarios en la prevención del consumo de drogas y otras conductas de riesgo. Una “escuela abierta” implica una redefinición del concepto de comunidad educativa, ya que no se restringe al escenario tradicional de la escuela, sino que se abre a la comunidad y familias, en espacios complementarios al horario formal de clases constituyendo un fuerte apoyo tanto para las familias como para el desarrollo integral de niños y jóvenes. La propuesta va en la línea de desarrollar actividades recreativas, como deportivas, manuales, solidarias, talleres y otras actividades que consideren la participación conjunta de las familias, vecinos y miembros de la comunidad local.

El área de convivencia escolar comunal, se enmarca en la importancia de crear una línea estratégica a nivel Municipal en temáticas convivenciales, generando instancias que otorguen acompañamiento a los diferentes estamentos y personas, mejoren la calidad de vida, la resolución de conflictos y el bienestar comunal de nuestro territorio. De esta manera, el concepto de “VIVIR MEJOR” en nuestra comuna, se transforma en el eje sostenedor de nuestra gestión municipal.

Nuestro Alcalde, como gestor de esta iniciativa y como parte del Departamento de Educación, realizan todos los esfuerzos técnicos y administrativos para levantar e implementar acciones concretas, que reconozca en todas y cada una de las personas e instituciones, experiencias, capacidades y oportunidades de articulación, transformación e inclusión de la diversidad, valorándola como una riqueza que fortalece el aprendizaje social y el desarrollo de toda la comunidad.

A través de esta se realiza un modelo único de la gestión convivencial, otorgando un sello y un marco de trabajo con un hilo conductor único en estas temáticas a nivel nacional.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Convivencia Escolar Comunal, que genere espacios de resolución, acompañamiento, participación activa, asesoría técnica y capacitación con los diferentes estamentos de la comunidad.

OBJETIVOS DE TRABAJO

ASPECTOS ABORDADOS EN PROFUNDIDAD EN EL AÑO 2023

- Realización abordaje complementario en situaciones de: Acoso escolar (Bullying)
- Generación de Procedimientos de cualquier tipo de delito (porte de armas, drogas, entre otros)
- Redacción de Escritos de oficios en caso de denuncia o reclamo a Superintendencia o DEPROV.
- Acompañamiento en temáticas proteccionales constitutivas (o no) de delitos
- Apoyo Socio jurídico
- Derivación a la red
- Participar activamente y liderar articulación de nuevas instancias que trabajen

TEMÁTICAS INFANTO-JUVENILES

- RIJ
- Mesa de Gestión de Casos
- Realizar análisis de casos para abordaje Psico socioeducativo.
- Trabajo en conjunto con Departamento Jurídico casos complejos.

1. Realizar capacitaciones a los diferentes estamentos de la comunidad, a fin de otorgar herramientas, conocimiento, sensibilización y comprensión de la importancia del bienestar psicoemocional, la salud mental y el desarrollo personal para mejorar nuestra calidad de vida.

CAPACITACIONES 2023

- Neurociencia y Gestión Emocional (realizada)
- Convivencia Escolar y Normativa vigente (realizada)

CAPACITACIONES A ABORDAR DURANTE EL AÑO 2024

- Autocuidado y Manejo del estrés.
- Mediación Escolar y Resolución de Conflictos.

2. Fortalecer y articular el trabajo INTERSECTORIAL, elaborando un plan de trabajo integral con los diferentes sectores sociales, que permitan mejorar la calidad de vida, el bienestar emocional, el territorio y la comunidad.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Participación de manera activa en mesas de trabajo comunal y en redes.
- Realización de trabajos en articulación con HPV, en acciones centradas en aprendizajes socioemocionales de las comunidades educativas. Además,
- Trabajo en articulación con SENDA PREVIENE, en acciones preventivas, recreacionales y formativas.
- Trabajo en articulación con oficina de Pueblos Originarios y Migrantes a fin de realizar acciones interculturales desde educación.

ACCIÓN PENDIENTE 2024

- Diseñar y participar en instancias comunales que promuevan la convivencia, el bienestar emocional y el sentido de pertenencia de la comunidad.
- Recuperación y reestructuración de espacios en establecimientos educacionales.
- Realización de talleres en conjunto con los establecimientos educacionales.

3. Generar espacios de desarrollo deportivo, artístico y cultural en la Comuna de San Ramón, mediante la Educación Extraescolar, contribuyendo a las habilidades, destrezas y competencias; entendidas como la base, para el aprendizaje y desarrollo socioemocional de nuestros estudiantes.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Se definieron junto a las comunidades educativas, talleres de educación extraescolar, monitoreando y acompañando su ejecución en cada establecimiento educacional.
- Generación de alianzas estratégicas con diferentes organismos que ampliaron la oferta, la participación y la potenciación del área extraescolar.
- Creación de actividades para todos nuestros estudiantes que permitieron mostrar y desarrollar capacidades, habilidades y talento, mediante talleres deportivos, artísticos y/o culturales.
- Realización de talleres extraescolares, campeonatos comunales artísticos, deportivos y/o culturales en los establecimientos educacionales municipales.
- Conformar un Área de Unidad de Convivencia Comunal, que genere espacios de resolución, acompañamiento, participación activa, asesoría técnica y capacitación con los diferentes estamentos de la comunidad.

ÁREA EXTRAESCOLAR

Objetivo de la Escuela de talentos

Generar espacios de desarrollo deportivo, artístico y cultural en la Comuna de San Ramón, mediante la Escuela de Talentos, contribuyendo al desarrollo de habilidades, destrezas y competencias; entendidas como la base, para el aprendizaje y desarrollo socioemocional de nuestros estudiantes.

VISIÓN

Ser una instancia comunal que desarrolle Integralmente la vida de los estudiantes de los establecimientos municipales de San Ramón, a través de las actividades deportivas, artísticas y culturales.

MISIÓN

Crear acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, culturales, y en general de todas aquellas acciones que contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.





TALLERES DE LA ESCUELA DE TALENTOS

TALLER	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN PROMEDIO
TALLER DE FOLCLORE	ESCUELA VILLA LA CULTURA	10
KARATE	ESCUELA VILLA LA CULTURA	13
HOCKEY PATÍN	ESCUELA NANIHUE	40
HOCKEY PATÍN	ESCUELA EDUCADORES DE CHILE	30
CANTO POPULAR	ESCUELA TUPAHUE	10
BATUCADA	ESCUELA KARELMAPU	10
CIRCO (DANZA, MALABARES, ACROBACIAS)	ESCUELA TUPAHUE	20
PINTURA Y MURALISMO	CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL	7
PINTURA Y MURALISMO	ESCUELA KARELMAPU	10
CIRCO (DANZA, MALABARES, ACROBACIAS)	ESCUELA SENDERO DEL SABER	30
BATUCADA	ESCUELA ALIVEN	7





Funciones Principales de los monitores de la Escuela de talentos

- Planificar, coordinar y ejecutar el taller para estudiantes en los establecimientos educacionales.
- Entregar informes mensuales con la planificación, imágenes y asistencia de los estudiantes a los talleres.
- Asistir a reuniones mensuales con el Departamento de Educación.
- Realizar una muestra del taller en un acto de finalización del mismo en una actividad municipio y/o en el establecimiento que realiza el taller.

Metodología para una Evaluación Diagnóstica Participativa

La primera fase del proceso metodológico, post concejo municipal del mes de septiembre del presente año, tuvo como uno de sus objetivos construir un diseño participativo. Para estos fines, se realizaron una serie de consultas a distintos actores de la comunidad educativa. Los instrumentos aplicados fueron los siguientes:

Pauta para Consejos Escolares

El objetivo es recopilar información en los distintos ejes de desarrollo del servicio educativo público de la comuna de San Ramón, por medio de la mirada de cada comunidad escolar y a través de los distintos estamentos. Esta línea de trabajo es sistemática y se remonta desde el inicio del año escolar. Sobre la base del Decreto 24 del año 2005 que regula los Consejos Escolares se decide hacer esta consulta - análisis al universo de los miembros de los Consejos Escolares de cada uno de los 12 establecimientos educacionales de la Comuna. Cabe recordar la definición de consejo escolar que nos entrega el MINEDUC: El Consejo Escolar es la instancia del establecimiento educacional que reúne a todos los actores de la comunidad educativa por intermedio de sus representantes, incorporando sus visiones en los distintos ámbitos de la gestión. El Consejo Escolar permite a directivos y sostenedores implementar una gestión participativa, informando, consultando e invitando a definir en conjunto las acciones, políticas internas, proyectos y planificaciones mediante un trabajo articulado con docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes. Esta instancia participativa posibilita un espacio de interacción democrática, de diálogo, reflexión y propuestas representativas de cada estamento, como un ejercicio de ciudadanía en el que la totalidad de actores convocados entregan: Visión, Inquietudes, Necesidades, Propuestas. (MINEDUC, 2023, p.5).

Esta decisión se sustenta en el avance que hemos tenido en estos dos años de trabajo en cuanto a procesos de democratización en la representatividad de todos los estamentos que conviven en cada comunidad educativa. Ciertamente durante este proceso los consejos escolares nos han permitido “la construcción de una convivencia democrática, trabajar hacia una mirada común y consensuada respecto a los procesos de mejoramiento de la comunidad educativa y acompañamiento a la trayectoria educativa de las y los estudiantes que forman parte de esta” (MINEDUC, 2023, p.5).

En este sentido, en la consulta, participan representantes de los estamentos docentes, asistentes, docentes directivos, estudiantes, padres y apoderados, además del Director de Establecimiento.

Las actas fueron enviadas al DEM y analizadas para la redacción de objetivos estratégicos.

Se recibieron 12 actas

EJES ESTRATÉGICOS

Este paso se realiza también a nivel de Dirección de área. En conjunto con el equipo asesor, se definen los ejes estratégicos a considerar en la estructuración del plan. Estos ejes estratégicos vienen dados por la normativa y lineamientos ministeriales, y serán detallados en la sección “Ejes Estratégicos” de este documento.

INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO

El proceso de diagnóstico se sustenta principalmente en la aplicación de una consulta participativa. A través de ella, y por medio de un instrumento dirigido a actores claves y acotado a estos fines, se recogen las principales inquietudes de la comunidad educativa.

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS PROCESOS DE DIAGNÓSTICO EMPLEADOS PARA SUSTENTAR ESTE PADEM 2024 SON:

- **Diagnóstico Interno:** en este diagnóstico se incluye la caracterización de estudiantes atendidos en el sistema educativo público de la comuna y se evalúan las condiciones dentro de las cuales se desarrolla el servicio educativo. La información se incluye en el PADEM como cuadros de datos.
- **Diagnóstico Participativo:** se diseñan instrumentos de consulta a la comunidad (usuarios y funcionarios), de manera de recoger directamente la opinión, inquietudes y perspectivas por parte de las fuentes primarias de información. Para ello, se plantearon 5 encuestas, dirigidas a distintos públicos y con distintos enfoques: Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, estudiantes, y apoderados

ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO:

En este paso se lleva a cabo la sistematización de los resultados de los instrumentos de diagnóstico, otorgando una visión clara a la comunidad sobre los problemas, nudos críticos o necesidades sentidas expresadas por los actores claves, y las perspectivas de desarrollo del servicio. Las conclusiones establecidas en esta fase son el puntapié inicial para la definición de objetivos estratégicos. Definiciones Estratégicas:

A partir del análisis del proceso de diagnóstico se procede a dar revisión a las definiciones estratégicas de cada área, en este caso, Educación.

Metodología para la construcción de la Dotación

El ingreso de los profesionales de la educación a la carrera docente del sector municipal se realiza mediante la incorporación a su dotación docente. Se entiende por dotación docente: el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico - pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de San Ramón, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico - pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector. (Artículo 20 Ley No. 19.070, Sobre Estatuto de Profesionales de la Educación).

El DEM de la I. Municipalidad de San Ramón fijará su dotación para el año escolar 2024 teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Matrícula o variación en el número de estudiantes del sector municipal de la comuna.
- Modificaciones curriculares, es decir, establecimientos con JEC y sin JEC.
- Cambios en el nivel o modalidad educativa que se imparte;
- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Se ajustarán y existirá supresión de horas docentes y asistentes en base a los aspectos señalados anteriormente.

Las horas que sirven los profesionales de la educación en los niveles y modalidades educativas descritas en el artículo 17 y siguientes de la ley N°20.370, se podrán adecuar, suprimir total o parcialmente en los casos que se verifique alguna de las situaciones que describe el artículo 22 del citado Estatuto Docente.

Cualquier variación de la actual dotación docente, regirá a contar del inicio del año escolar 2024. Todas las causales consideradas para la fijación o la adecuación de la dotación se harán teniendo en cuenta el resguardo por la entrega de un servicio educacional de calidad, asegurando las trayectorias educativas de las y los estudiantes y se basarán en razones de carácter técnico - pedagógico.

Del mismo modo se tendrá en consideración para una dotación sustentable, equitativa y sostenible, la estrecha relación entre matrícula y proporcionalidad de directivos, directivos técnicos pedagógicos, docentes y asistentes de la educación (profesionales, administrativos y de servicios).

Para dar cumplimiento a lo señalado y, configurar una dotación equilibrada, todos los establecimientos educacionales del DEM San Ramón deberán ajustarse a las siguientes orientaciones:

- La dotación docente debe ajustarse estrictamente al Plan Curricular de cada establecimiento según el nivel y la modalidad autorizada por el MINEDUC.
- La creación de cursos por incremento de matrícula deberá ser previamente aprobada por la Dirección de Educación junto con el consiguiente ajuste de dotación docente y de asistentes.
- La proyección de matrícula y, por consiguiente, la configuración del número de cursos, se planificará con los datos de matrícula del mes de octubre de 2023.
- En la planificación para el año 2024 se establece que el número máximo estará determinado por la capacidad máxima autorizada de las salas de clases. En todo caso cualquier situación extraordinaria deberá ser aprobada por la Dirección de Educación sobre la base de razones de carácter técnico – pedagógico y de asegurar trayectorias escolares.
- La Dotación Docente 2024 será fijada a más tardar a fines del mes de diciembre del presente año. Luego de aprobado el PADEM por el Concejo Municipal, el MINEDUC y con posterioridad al proceso de trabajo conjunto entre equipos directivos de cada establecimiento y la Dirección del DEM de la I. Municipalidad de San Ramón.

El DEM analizará los aspectos técnico pedagógicos, normativos y legales respecto a la conformación de la Dotación de los Equipos Directivos y Docentes, evaluando la necesidad efectiva de dar continuidad a la relación contractual y considerando el artículo 73 del estatuto Docente.

Para confeccionar anualmente la dotación docente, la Dirección de cada establecimiento educacional deberá proponer a la Dirección de Educación del DEM la asignación horaria del personal requerido para dar cumplimiento a las necesidades propias de cada comunidad educativa. La propuesta deberá basarse en el personal contratado efectivamente al término del periodo 2023, y justificando técnicamente, en cada caso, en que se requiera una modificación. El formato para conformar la dotación será proporcionado por la Dirección de Educación.

Posteriormente, cada equipo Directivo deberá argumentar sus modificaciones y casos particulares, ajustándose estrictamente a las necesidades reales del establecimiento educacional y proporcionando información relevante ante cualquier ajuste que se escape a la norma solicitada por la Dirección de Educación, respetando además un criterio de cuidado de los recursos presupuestarios del DEM. La Dirección de Educación realizará todos los ajustes que permitan distribuir con criterio de

equidad y teniendo a la vista la dotación comunal, de este modo podrá estructurar y consolidar la dotación de cada establecimiento educacional, la que será comunicada a fines de diciembre del presente año. Sus modificaciones sólo serán gestionadas ante las modificaciones de la matrícula del año 2024.

Por todo lo expuesto y sobre la base del análisis de la dotación docente 2023, consistente con la responsabilidad administrativa que nos cabe en el año 2024, de caras al traspaso al SLEP SANTA ROSA, se reordenará y ajustará la dotación tanto en la estructura de cursos como en los planes de estudios de algunos establecimientos. Lo anterior, implica que algunos profesionales titulares tengan que asumir otras funciones. En este mismo sentido, no se reemplazará a los funcionarios que se acogen a retiro y cuyos cargos ya no son reconocidos por la normativa ministerial.

- En el caso de la asignación horaria docente, se deberá ajustar al Plan Curricular propio de cada establecimiento, asignando las horas que son requeridas para atender los cursos propuestos. Se considera, a su vez, la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas.

- En el caso de asistentes de la educación profesionales, la dotación se deberá regir según los criterios establecidos por el MINEDUC para brindar los apoyos necesarios a la diversidad de estudiantes que los requieran, entre otros estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes preferentes o prioritarios, estudiantes rezagados, migrantes u otros que así lo requieran.

- En el caso de asistentes no profesionales, se fijará un coeficiente para establecer la cantidad de personal requerido por cada establecimiento, de manera de dar cumplimiento a las necesidades, para su operación básica y apoyos administrativos. Este coeficiente por cada establecimiento será proporcionado por la Dirección de Educación, sobre la base del análisis de la proporcionalidad promedio de asistentes no profesionales.

DOCENTES CON BONO DE INCENTIVO AL RETIRO TOTALES

El Área de Retiro Voluntario de Docentes y Asistentes de la Educación durante el año 2023 desarrolló diversas gestiones en conjunto con el Ministerio de Educación, con el fin de mejorar y acelerar los procesos de obtención de la Bonificación por Retiro. Esto permitió que antiguos procesos, pudiesen avanzar y concretarse el traspaso de recursos, para hacer efectivo el pago a los funcionarios a fines del presente año. Para el año 2024 se proyecta gestionar la bonificación de los procesos que se encuentren aún atrasados, lo que resultará en un impacto positivo directamente en los establecimientos municipales. Al generar el retiro de los docentes y asistentes que están en edad de jubilación, se posibilita el ingreso de nuevos profesionales. Se trabajará en lograr mantener el Área actualizada, para así entregar

un servicio digno, informado y acertado a los docentes y asistentes de la educación municipal de San Ramón.

ESTABLECIMIENTO	ACTUALES POSTULANTES	BENEFICIADOS AL DÍA DE HOY
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	0	4
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	3	4
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	2	4
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	2	4
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	1	4
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	3	7
ESCUELA NANIHUE	1	2
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	2	4
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	1	1
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	2	2
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	1	2
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	4	1
TOTALES	22	39



San
Ramón
Vivir Mejor

ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES

CAPITULO

4

PRESENTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

RESEÑA HISTORIA. Y SELLOS INSTITUCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE SAN RAMÓN.

INTRODUCCIÓN:

La comuna de San Ramón fue fundada el 22 de noviembre de 1984, y cuenta con una superficie de 7 km². Sus límites geográficos son: al norte con la comuna de San Miguel, al sur con la comuna de La Pintana, al este con la comuna de La Granja y al oeste con la comuna de La Cisterna.

San Ramón es una de las comunas más pequeñas del radio urbano capitalino y cuenta con doce establecimientos educacionales municipalizados, y seis Jardines infantiles VTF, los que atienden todos los niveles educacionales que existen en nuestro país: Pre básica, Educación Básica, Educación Media Científico-Humanista, Educación Técnico Profesional y Educación de Adultos.

A continuación, se expone una reseña de cada uno de los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna.



Escuela Sendero del Saber
RBD 9592-3
Carlos Dávila 7551



CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	Fortalecer un sistema de gestión institucional que permita optimizar las prácticas institucionales para promover y desarrollar lazos, sentido de pertenencia a la escuela en todos los estamentos. Revisión y adecuación de protocolos y formas de procedimiento que aseguren disminución de los niveles de conflicto.
Desafíos 2024	Prevenir conductas de riesgo entre estudiantes, disminuyendo en un 90% los accidentes escolares y conflictos entre pares. Promover hábitos de vida saludable en todas las clases especialmente de Educación Física. Lograr el encuentro entre todos los distintos estamentos de la comunidad, en cuatro actividades extra programáticas realizadas en el año.
Oportunidades de mejora 2024	Buena acogida de parte de los alumnos a nuevos compañeros. Sana convivencia entre docentes, asistentes y estudiantes. Mejorar compromiso en la participación de docentes y otros profesionales en actividades de la escuela. Mejorar participación de apoderados en reuniones y actividades del colegio. Revisión constante de instrumentos de orientación institucional. PEI, PME, etc.
<h2>GESTIÓN DE RECURSOS</h2>	
Metas cierre 2023	Desarrollar un sistema de gestión de recursos que permita garantizar la disposición de recursos educativos, humanos, financieros y pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos institucionales
Desafíos 2024	Contar con el 100% de los recursos humanos básicos requeridos en marzo, y el 90% de los recursos materiales necesarios por semestre. Sala de Enlaces y Multicopiado operativa en un 100%
Oportunidades de mejora 2024	Entrega de recursos por mantención, SEP, pro retención y otros. Eficiente gestión en la tramitación de los recursos. Contar con los recursos humanos y financieros necesarios para brindar una educación de calidad.

ESTRATEGIAS 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	Fortalecer al 100% las prácticas docentes que permitan mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de todos nuestros estudiantes, potenciando un trabajo colaborativo con el fin de mejorar la cobertura curricular y la efectividad de las prácticas pedagógicas.
Desafíos 2024	El 100% de los docentes utilizarán diversas estrategias de aprendizaje, y aplicarán los protocolos de gestión pedagógica. Trabajo conjunto con Jefatura Técnica del DEM, en instancias de Seminarios, exposiciones y trabajo colaborativo, principalmente orientado al mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
Oportunidades de mejora 2024	Conocimiento y claridad de Bases curriculares y objetivos de cada asignatura. Gran cantidad de recursos didácticos y tecnológicos. Reuniones técnicas periódicas. Contar con programa PIE. Participación en talleres extra programáticos. Orientar estas oportunidades hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes.

LIDERAZGO

Metas cierre 2023	Fortalecer los procedimientos institucionales a fin de asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, motivar las altas expectativas de todos los integrantes de la comunidad educativa y fortalecer el trabajo colaborativo institucional.
Desafíos 2024	Lograr instalar un ambiente cultural y académicamente estimulante a través del trabajo colaborativo del 100 % de los docentes. Estableciendo Comunidades de aprendizaje paulatinamente. El 100% de los docentes conoce y aplica los procedimientos institucionales para asegurar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje. Lograr utilizar los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión mediante dos reuniones de trabajo por semestre.
Oportunidades de mejora 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer en forma efectiva reuniones del equipo directivo. - Mejorar la formación de equipos de trabajo. - Fortalecer instancias de trabajo colaborativo.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer un sistema de gestión institucional que permita optimizar las prácticas institucionales para promover y desarrollar lazos, sentido de pertenencia a la escuela en todos los estamentos.
Desafíos 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y adecuación de protocolos y formas de procedimiento que aseguren disminución de los niveles de conflicto. - Prevenir conductas de riesgo entre estudiantes, disminuyendo en un 90% los accidentes escolares y conflictos entre pares. - Promover hábitos de vida saludable en todas las clases especialmente de Educación Física. - Lograr el encuentro entre todos los distintos estamentos de la comunidad, en cuatro actividades extra programáticas realizadas en el año.
Oportunidades de mejora 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Buena acogida de parte de los alumnos a nuevos compañeros. - Sana convivencia entre docentes, asistentes y Mejorar compromiso en la participación de docentes y otros profesionales en actividades de la escuela. - - Mejorar participación de apoderados en reuniones y actividades del colegio. - Revisión constante de instrumentos de orientación institucional. PEI, PME, etc.

GESTIÓN DE RECURSOS

Metas cierre 2023	Desarrollar un sistema de gestión de recursos que permita garantizar la disposición de recursos educativos, humanos, financieros y pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos institucionales
Desafíos 2024	<p>Contar con el 100% de los recursos humanos básicos requeridos en marzo, y el 90% de los recursos materiales necesarios por semestre.</p> <p>Sala de Enlaces y Multicopiado operativa en un 100%</p>
Oportunidades de mejora 2024	Entrega de recursos por mantención, SEP, pro retención y otros. Eficiente gestión en la tramitación de los recursos. Contar con los recursos humanos y financieros necesarios para brindar una educación de calidad.



**Escuela Educadores de Chile
Doñihue 1887 San Ramón
RBD 9593-1**



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Esta escuela la encontramos en Doñihue N° 1887 en la Unidad vecinal N° 18 en el sector Norte de la comuna. Su fundación data del año 1968 y fue la misma comunidad educativa que la bautizó con el nombre de Educadores de Chile. Hoy se imparten clases desde pre kínder a Octavo año básico. La comunidad educativa que es la Escuela Educadores de Chile, se reconoce como una que centra su labor de aprendizajes en la formación valórica y la formación académica. Para esto último se utilizan todos los medios tecnológicos y artísticos disponibles buscando aprendizajes relevantes y con ello se entregue una educación pública de calidad.

Director: Mónica Mendoza Núñez

Niveles: PK a VIII° año básico

Dirección: Doñihue 1887 Población Nueva Paraguay San Ramón

Teléfono: 22405 8735

PROYECTO EDUCATIVO / Detalles Institucionales

VISIÓN

La comunidad educativa de la escuela Educadores de Chile desarrollará las potencialidades y habilidades de todos los estudiantes, utilizando prácticas docentes que incorporen los recursos tecnológicos y artísticos, como medios para la obtención de aprendizajes de calidad. Incorporando en este proceso la colaboración de la familia en la educación de sus hijos y docentes innovadores, comprometidos con su rol, que permita formar personas que puedan insertarse exitosamente en nuestra sociedad.

MISIÓN

La Escuela Educadores de Chile será reconocida por la comunidad, como una alternativa de excelencia formativa y académica en la comuna. La Escuela Educadoras de Chile entregará una educación pública de calidad, igualitaria y equitativa que propicie aprendizajes relevantes y significativos, permitiendo a los alumnos egresar de la educación básica con una formación valórica y académica distintiva y continuar exitosamente su Educación Media.

SELLO

Somos una escuela de excelencia formativa y académica

ESTRATEGIAS 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	Aseguramiento de la cobertura curricular y logro de aprendizajes significativos en los diferentes niveles educativos, mediante la aplicación de evaluaciones de proceso.
Desafíos 2024	Integrar y formar a la familia en la labor pedagógica, mediante reuniones de reflexión y formación con los padres y apoderados, a fin de proporcionarles herramientas para mejorar la comunicación en el hogar en materias pedagógicas y que beneficien al 100% de las alumnas y alumnos del colegio, permitiendo con ello mejorar el aprendizaje a partir de una educación de calidad y equidad.
	Elaborar un plan de integración de la familia en la labor pedagógica, mediante reuniones de reflexión con los padres y apoderados a fin de proporcionarles herramientas para mejorar la comunicación en el hogar en materias pedagógicas y que beneficien al 100% de las alumnas y alumnos del colegio, permitiendo con ello mejorar el aprendizaje a partir de una educación de calidad y equidad
LIDERAZGO	
Metas cierre 2023	Evaluación de todas las actividades realizadas con el fin de analizar impacto causado y tomar decisiones en la continuidad de estos procesos o en definitiva hacer modificaciones para la mejora. Abrir canales de comunicación y participación sistemáticas.
Desafíos 2024	Fortalecer los vínculos entre escuela y familia a través de la mejora de los espacios de comunicación para que los apoderados puedan tomar un rol activo en la educación de sus hijos.
Oportunidades de mejora 2024	Reforzar la importancia del papel que juegan los docentes; determinar estándares claros de la práctica docente; garantizar capacitaciones acordes a las necesidades de la unidad educativa. Trabajo conjunto con Jefatura Técnica del DEM

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	Fortalecer la adquisición de las competencias básicas, los valores y actitudes que propicien el desarrollo integral de los estudiantes. Fomentar el diálogo y la comunicación en toda la comunidad educativa. Mantener asistencia diaria sobre el 90%.
Desafíos 2024	Mantener nuestro buen clima de convivencia, donde los miembros de la comunidad escolar sientan que es un espacio seguro donde se respeta de diversidad, diferencias de opiniones, nacionalidad. Una escuela cuyo cimiento fundamental son los valores. Generar trabajo conjunto para las revisiones y actualizaciones de protocolos y procedimientos.
Oportunidades de mejora 2024	Disponer de dupla psico- social.

GESTIÓN DE RECURSOS

Metas cierre 2023	El 100% de los docentes cuentan con los recursos pedagógicos necesarios para implementar y ejecutar las actividades propuestas.
Desafíos 2024	Guiar la distribución, utilización y administración de los recursos, de modo que contribuya a lograr el máximo potencial de los objetivos educativos, mediante iniciativas innovadoras y exitosas, y analizar la efectividad de las mismas.
Oportunidades de mejora 2024	Disponer de recursos para los diferentes niveles, monitoreo del uso de ellos.



Escuela Básica Karemapu
Almirante Latorre N° 9299 San Ramón
RBD 9614-8



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Al comenzar el año escolar de 1973 apareció la Escuela Karelmapu que en su fundación como un anexo de la escuela N° 113 de La Granja y desde el año 1994 que se denomina Escuela Karelmapu.

Actualmente tiene una matrícula de 231 estudiantes de kínder a octavo Básico. Al igual que la Escuela Aliven y el CEM, se ubica en la calle Almirante Latorre en el número 9299.

Esta escuela se caracteriza por ofrecer una educación pública y de calidad promoviendo espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto. Se busca preparar estudiantes integrales con una buena a formación académica y valórica. Así mismo esta escuela busca potenciar talentos, desarrollamos creatividad y espíritu crítico entre sus estudiantes.

Director:	Elsa Paola Becerra Albanez
Niveles:	PK a VIII° año básico
Dirección:	Almirante Latorre N° 9299
Teléfono:	22- 4058720

PROYECTO EDUCATIVO / Detalles Institucionales

VISIÓN	La comunidad educativa de la escuela Karelmapu busca dar oportunidades de una educación de calidad que garantice un desarrollo de aprendizajes significativos de todos los niños y niñas, a través de prácticas pedagógicas que promuevan el respeto, el cuidado del medio ambiente, la reflexión y el diálogo permanente, potenciando el talento, la creatividad y el espíritu crítico, que fortalezca las expectativas de las y los estudiantes respecto a su propio proyecto de vida.
MISIÓN	Entregar una educación pública y de calidad cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto. Preparando estudiantes integrales, considerando sus necesidades educativas, sociales y culturales. con una formación académica consolidada en lo valórico, que les permita incorporarse a la educación media de manera exitosa, mejorando su calidad de vida y aportando a la comunidad en la que viven.
SELLO	Potenciamos talentos, desarrollamos creatividad y espíritu crítico, incentivando el cuidado y respeto por el medio ambiente, en un contexto de altas expectativas Somos una escuela de excelencia formativa y académica.

ESTRATEGIAS 2023 *GESTIÓN PEDAGÓGICA*

Metas cierre 2023	Mejorar y nivelar los resultados de aprendizaje en lectoescritura. Y en todas las áreas.
Desafíos 2024	<p>Compartir prácticas pedagógicas efectivas y recursos pertinentes, dando las posibilidades de construir aprendizajes profesionales en base a sus experiencias e incorporar otras estrategias que permitan enriquecer y mejorar el quehacer de todo el profesorado.</p> <p>Fortalecimiento e instalación de trabajo colaborativo y de comunidades de aprendizaje entre profesionales. Fortalecimiento e instalación de trabajo colaborativo y de comunidades de aprendizaje entre profesionales.</p>
Oportunidades de mejora 2024	<p>1. Aumentar los procesos de acompañamiento y retroalimentación con la finalidad de disponer información pertinente sobre su quehacer para la reflexión y la mejora de sus prácticas de enseñanza en función de implementar estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas más complejas y desafiantes para sus estudiantes, además de consolidar y realizar una evaluación formal de estas acciones de mejora para así avanzar en su institucionalización, e identificar sus logros. 2. Trabajar en conjunto con la entidad sostenedora identificando a tiempo los obstaculizadores que se presentan en el proceso educativo de los estudiantes para cubrir ausencias de distintos profesionales, lo que propiciará el aprendizaje continuo de los estudiantes y asumir responsabilidades compartidas para dar continuidad a los procesos.</p>

LIDERAZGO

Metas	Mejorar procesos de Gestión Institucional y Eficiencia interna.
Desafíos 2024	Brindar espacios de actualización pertinentes a los docentes y asistentes de la educación considerando los distintos niveles educativos y así orientar la mejora de sus metodologías de enseñanza que propendan al desarrollo de habilidades cognitivas más complejas y desafiantes para sus estudiantes.
Oportunidades de mejora 2024	Elaborar un plan de desarrollo profesional docente con acciones de formación continua que respondan a las reales necesidades de los profesores, para actualizar sus saberes disciplinares y didácticos con la finalidad de mejorar las prácticas de aula basadas en el desarrollo de habilidades cognitivas.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	Socializar y aplicar reglamento interno del establecimiento y protocolos asociados, con la finalidad que todos los estamentos de escuelas sepan seguir los procedimientos tanto de prevención, formación como de reparación.
Desafíos 2024	Considerar las opiniones de los estamentos de escuela para la definición de acciones en el ámbito pedagógico, en actividades extra programáticas con la finalidad de dar mayores posibilidades de comprometerse en su quehacer e incorporar elementos que promuevan el mejoramiento de compromisos, trabajos colaborativos y de buena convivencia escolar en pos de lograr las prioridades de la gestión en este ámbito, asociadas a una cultura de altas expectativas y a la reflexión sobre las prácticas.
Oportunidades de mejora 2024	El establecimiento considerará la opinión de estudiantes y apoderados para la definición de iniciativas que incidan en el proceso educativo, condición que permitirá las posibilidades de diagnosticar y retroalimentar participativamente las prácticas pedagógicas para impulsar su mejora.
GESTIÓN DE RECURSOS	
Metas cierre 2023	Mejorar eficiencia interna del establecimiento, que se expresa en índices, de promoción, retención, matrícula.
Desafíos 2024	La Unidad Técnica de DEM y El equipo de gestión promoverá el uso efectivo del tiempo no lectivo de los profesores y acompañará técnicamente la preparación de la enseñanza en estos espacios. Ello dará la posibilidad de orientar de manera concreta su trabajo, de modo de incorporar prácticas innovadoras que potencien el desarrollo de habilidades más complejas y desafiantes para los estudiantes y entregar una retroalimentación específica a sus aprendizajes.
Oportunidades de mejora 2024	Incorporar en la escuela recursos educativos en función de los resultados con la finalidad de ir incorporando practicas pedagógicas que respondan al contexto, intereses y motivaciones de los estudiantes y que permita ampliar sus oportunidades de aprendizaje.



Escuela Aliven
Almirante Latorre N° 9835, San Ramón
RBD 9629-6



INSTITUCIONAL ESCUELA ALIVEN

Esta escuela se ubica en Almirante Latorre N° 9835 en una calle donde se ubican otros dos establecimientos: CEM y Karelmapu. Creado en 1977 vino a reforzar la labor de establecimientos que en los años setenta tenían una numerosa matrícula de estudiantes. Actualmente atiende a 252 alumnos en enseñanza básica y pre básica. Este establecimiento señala que su sello distintivo es ser una Escuela acogedora y de tradición familiar, abierta a la comunidad y con una fuerte tradición artística y religiosa. Así mismo, esta casa de estudios busca ser una escuela de excelencia respetando la diversidad de todas las personas, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia y la inclusión.

Director: Mónica Azócar Guzmán

Niveles: PK a VIIIº año básico

Dirección: Almirante Latorre #9835

Teléfono: 224058811-224058812

PROYECTO EDUCATIVO / Detalles Institucionales

VISIÓN

“Construir una escuela de excelencia que, respetando la diversidad, de a todas las personas oportunidades de lograr aprendizajes significativos y de calidad, permitiendo mejorar su calidad, permitiendo mejorar su calidad de vida respetando y cuidando el medio ambiente. Apoyados por docentes y familias comprometidas en el proceso Educativo.”

MISIÓN

“Entregar una educación pública de calidad, fortaleciendo hábitos y valores que permitan a nuestros alumnos (as) al egresar, proyectarse en el futuro, teniendo oportunidades para elegir la continuidad de sus estudios y confianza en sí mismo para convertirse en un aporte para la sociedad”

SELLO

Escuela con tradición folclórica y artística, que potencia el desarrollo de habilidades y competencias artístico culturales.

ESTRATEGIAS 2023 *GESTIÓN PEDAGÓGICA*

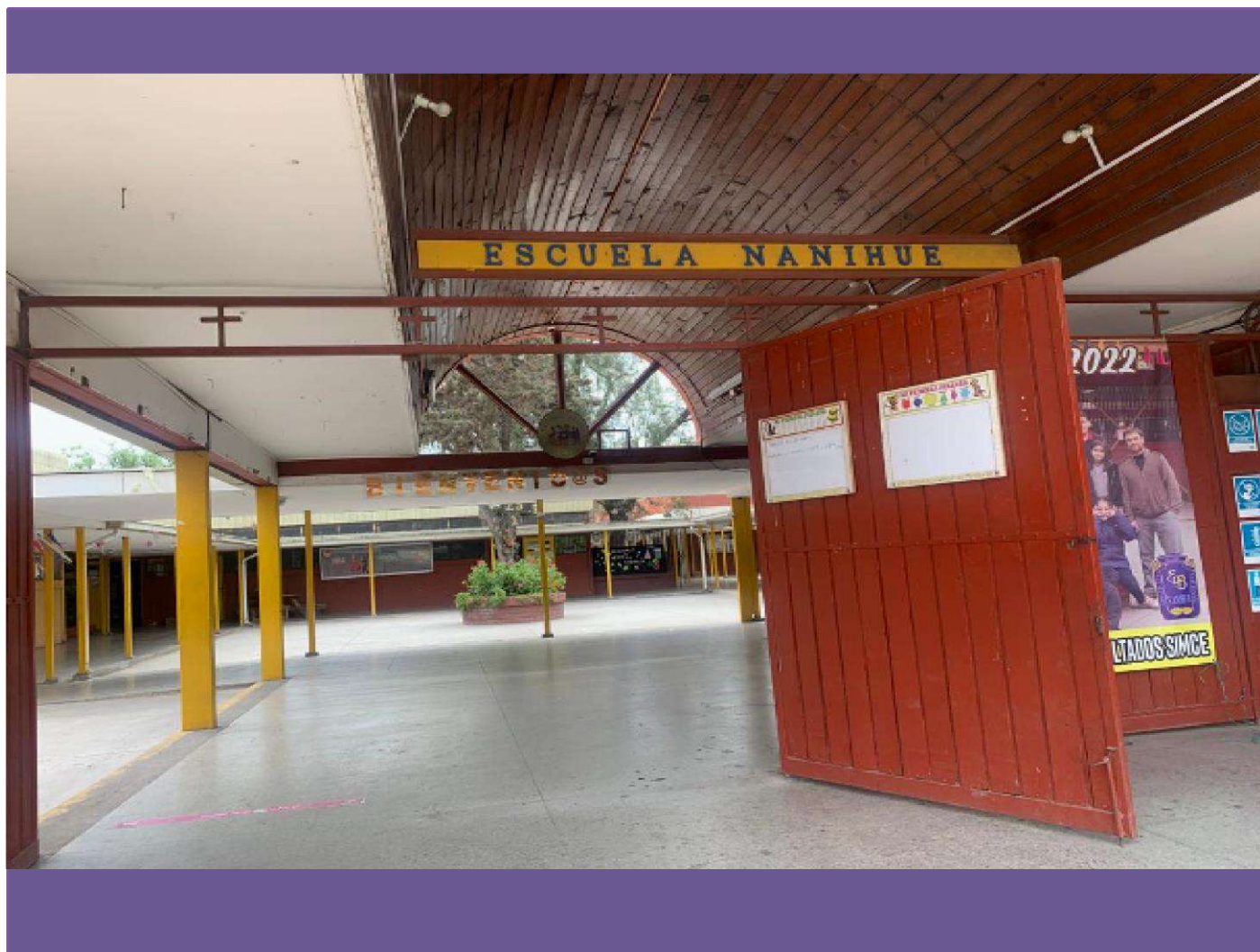
Metas cierre 2023	Énfasis en el mejoramiento de la lecto escritura.:
	<ul style="list-style-type: none"> 90% de los estudiantes del establecimiento presenta movilidad en su proceso de fluidez y comprensión lectora.
	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar en un 10% en los indicadores en los aprendizajes socioemocionales.
Desafíos 2024	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los resultados de aprendizaje disminuyendo las brechas al interior de cada curso.
	<ul style="list-style-type: none"> Considerar en todos los procesos de análisis de resultados a la Educación Pre-Básica.
	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar uso de herramientas tecnológicas
Oportunidades de mejora 2024	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar plan lector y habilidades de comprensión lectora como una estrategia metodológica que permita mejorar el aprendizaje de estudiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar la gestión de resultados para la toma de decisiones.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias remediales en función de los resultados de aprendizaje.
	<ul style="list-style-type: none"> Intensificar el trabajo pedagógico en base a los Estándares de Aprendizaje y los IDPS.
	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el proceso de acompañamiento en aula intencionado la pauta hacia la observación de las estrategias.
	LIDERAZGO
Metas cierre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el 90% de las acciones de liderazgo del PME.
	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el 100% de las acciones definidas para los estudiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> Afianzar el modelo de gestión institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron encuentros institucionales para el análisis del mejoramiento de los índices y cumplimiento de las acciones.
Desafíos 2024	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la gestión del equipo de liderazgo institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar, difundir y respetar a todos los estamentos los lineamientos y protocolos que tiene el establecimiento.
	<ul style="list-style-type: none"> Definir lineamientos comunes para desarrollar el trabajo del año 2024.
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar capacitaciones para apoderados en diferentes áreas de formación.
Oportunidades de mejora 2024	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar las reuniones del equipo de liderazgo.
	<ul style="list-style-type: none"> Definir objetivos y metas comunes basados en los análisis de resultados, utilizando los datos en pro de las mejoras.
	<ul style="list-style-type: none"> Intensificar la participación de la comunidad en la Planificación de las acciones asociadas al PME.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir en un 90% el número de estudiantes con riesgo de deserción escolar• 100% de los estudiantes identificados con necesidades sociales, emocionales y de aprendizaje, cuentan con atención y seguimiento. - 100% de los estamentos participa del Consejo Escolar. - 100% de estamentos participa de alguna instancia de Estrategias de Autocuidado.
Desafíos 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los resultados de aprendizaje disminuyendo las brechas al interior de cada curso. - Desarrollar estrategias efectivas para el logro de aprendizajes. - Considerar en todos los procesos de análisis de resultados a la Educación Pre-Básica. - Incorporar uso de herramientas tecnológicas
Oportunidades de mejora 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar plan lector y habilidades de comprensión lectora como una estrategia metodológica que permita mejorar el aprendizaje de estudiantes. - Sistematizar la gestión de resultados para la toma de decisiones. - Implementar estrategias remediales en función de los resultados de aprendizaje. - Intensificar el trabajo pedagógico en base a los Estándares de Aprendizaje y los IDPS. - Consolidar el proceso de acompañamiento en aula intencionado la pauta hacia la observación de las estrategias. - Complementar el Plan de Acompañamiento pedagógico, incorporando la tutoría entre pares.
- GESTIÓN DE RECURSOS	
Metas cierre 2023	<ul style="list-style-type: none"> - • 100% del material y recursos didáctico existentes, inventariados y a disposición para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños y niñas.
Desafíos 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el recurso humano en el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento. - Gestionar la matrícula y la asistencia de los estudiantes - El sostenedor y el equipo directivo en colaboración, aseguran mantener la infraestructura y el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa.
Oportunidades de mejora 2024	<ul style="list-style-type: none"> - • La estructura organizacional del DEM propicia el buen desarrollo de los procesos educativos. Trabajando mancomunadamente con la jefatura técnica DEM en el desarrollo de acciones de formación y Desarrollo Profesional Docente.



Escuela Nanihue
Riquelme N° 1922,
San Ramón RBD-9600-8



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se emplaza en la calle Riquelme N° 1922 en el sector sur de San Ramón en territorios de la Unidad Vecinal N° 5. Su origen se remonta al año 1971 que se construyó de material ligero y con activa participación de la comunidad.

La escuela atiende a una población de 255 estudiante desde Pre kínder a octavo año básico. Esta Escuela se propone ser una comunidad educativa inclusiva que acoge a todos y todas, con el propósito de formar personas respetuosas y participativas. Al mismo tiempo se propone como una escuela inclusiva donde se reconoce lo diverso como un componente que enriquece la formación y que hace de la inclusión un valor fundamental para la acción educativa.

Directora: Nancy Edith Gallardo Onel

Niveles: Pre Kínder a VIII° Año Básico

Dirección: Riquelme 1922

Teléfono: 2 2770 8740/41

PROYECTO EDUCATIVO / Detalles Institucionales

VISIÓN

Formar niños y niñas que puedan desarrollarse integralmente, en un ambiente inclusivo, valórico, respetuoso de la diversidad, donde exista compromiso y participación de la familia, para que se proyecten hacia un futuro mejor en esta sociedad en constante cambio.

MISIÓN

La Escuela Básica Nanihue es una comunidad educativa inclusiva que acoge a todos y todas, con el propósito de formar personas respetuosas y participativas, desarrollando sus potencialidades, preparándolos para continuar sus estudios y enfrentar los desafíos de la educación del futuro, con un proyecto de vida que constituya un aporte a esta sociedad en constante cambio.

SELLO

Escuela Inclusiva donde se reconoce lo diverso como un componente que enriquece a nuestra comunidad y que hace de la inclusión un valor fundamental para la acción educativa.

ESTRATEGIAS 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	El 80% de los docentes son acompañados y retroalimentados en sus prácticas. Se elaboró una Pauta de acompañamiento y se ejecutó durante el año.
Desafíos 2024	Presentar un plan de acompañamiento claro y calendarizado al inicio del año escolar y monitorear sistemáticamente su ejecución. Generar acuerdos con docentes respecto de formas y plazos en la observación de aula y procesos de retroalimentación.
Oportunidades de mejora 2024	El acompañamiento y retroalimentación efectivos se traducen en una mejora en la práctica docente y el logro de aprendizajes. Reforzar esta práctica para su instalación sistemática.
LIDERAZGO	
Metas cierre 2023	Ejecución de forma efectiva el 80% de las sesiones de trabajo colaborativo programadas. Generando actas y pautas de conocimiento comunitario.
Desafíos 2024	Organizar, diseñar y evaluar las actividades de trabajo colaborativo, delegar responsables de la ejecución y gestionar el tiempo de su desarrollo.
Oportunidades de mejora 2024	Generar las instancias de intercambio de experiencias pedagógicas y reflexión mensuales y evaluar el impacto a través del acompañamiento docentes. Establecer procesos de evaluación de este proceso.

CONVIVENCIA ESCOLAR	
Metas cierre 2023	El 80% de los apoderados participan de las instancias en las que son convocados. Se fortalece la participación de las familias.
Desafíos 2024	Fortalecer un sistema de gestión institucional que permita promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa y la identidad con el establecimiento.
Oportunidades de mejora 2024	Articular en la escuela espacios de acogida y contención socio emocional promoviendo el desarrollo personal, social y cultural de toda la comunidad educativa.
	Desarrollar encuentros participativos para recoger inquietudes y visiones de las familias.
GESTIÓN DE RECURSOS	
Metas cierre 2023	Gestionar oportunamente el 100% de los recursos que se entreguen al establecimiento. Y centrarlos en el mejoramiento de los aprendizajes.
Desafíos 2024	Construir en conjunto con el sostenedor un plan eficiente y efectivo de gestión de recursos que permita optimizar el trabajo de la escuela, tendientes al mejoramiento de los aprendizajes.
Oportunidades de mejora 2024	Fortalecer un sistema de gestión de recursos que permita garantizar la disposición de recursos educativos, humanos, financieros y pedagógicos necesarios para el buen funcionamiento de la institución y el logro de los objetivos institucionales.



Escuela Tupahue
Aurora de Chile N° 10104, San Ramón
RBD 9611-3



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Esta escuela se ubica en Carlos Dávila N° 7501 en el sector norte de la comuna de San Ramón en la Unidad Vecinal N° 21. Esta casa de estudios fue creada en el año 1965 y está próxima a cumplir 60 años de labor educativa. En la actualidad 273 alumnos cursan estudios en sus aulas con los cuales se busca formarlos garantizando el desarrollo integral de sus potencialidades, esto a través de una sólida formación que articula equilibradamente los aprendizajes artísticos, humanistas y científicos”.

Esta escuela busca obtener de sus estudiantes todo su potencial artístico, humanista y científico con un justo equilibrio con la formación valórica y personal, de tal forma que sus egresados sean ciudadanos interesados en su entorno y comprometidos con una sana convivencia participativa, dialogante y respetuosa.

Director: Catalina Reyes Pardo

Niveles: Educación Parvularia Pre-Kínder y Kínder y Educación Básica de I° a VIII° Año.

Dirección Carlos Dávila 7551 Comuna de San Ramón

Teléfono: 22 4058750

PROYECTO EDUCATIVO

VISIÓN

Aspiramos a consolidarnos como una comunidad educativa que favorece la educación integral en todas y todos nuestros estudiantes, a través de una sólida formación que articula equilibradamente los aprendizajes artísticos, humanistas y científicos, los que les servirán como andamiaje en la continuidad de su proceso educativo.

MISIÓN

Sustentamos la trayectoria educativa de nuestros estudiantes en procesos de enseñanza- aprendizaje de calidad, a través de una articulación curricular que garantiza el desarrollo integral de sus potencialidades, en el marco de un ambiente de sana convivencia basada en valores y un amplio conocimiento de la cultura y las artes.

SELLO

Potenciamos el desarrollo artístico, humanista y científico de todas y todos nuestros estudiantes.

ESTRATEGIAS 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	Fortalecer al 100% las prácticas docentes que permitan mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de todos nuestros estudiantes, potenciando un trabajo colaborativo con el fin de mejorar la cobertura curricular y la efectividad de las prácticas pedagógicas.
Desafíos 2024	El 100% de los docentes utilizarán diversas estrategias de aprendizaje, y aplicarán los protocolos de gestión pedagógica.
	Trabajo conjunto con Jefatura Técnica del DEM, en instancias de Seminarios, exposiciones y trabajo colaborativo, principalmente orientado al mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
Oportunidades de mejora 2024	Conocimiento y claridad de Bases curriculares y objetivos de cada asignatura. Gran cantidad de recursos didácticos y tecnológicos. Reuniones técnicas periódicas. Contar con programa PIE.
	Participación en talleres extraprogramáticos.
	Orientar estas oportunidades hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes.
LIDERAZGO	
Metas cierre 2023	Fortalecer los procedimientos institucionales a fin de asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, motivar las altas expectativas de todos los integrantes de la comunidad educativa y fortalecer el trabajo colaborativo institucional.
Desafíos 2024	Lograr instalar un ambiente cultural y académicamente estimulante a través del trabajo colaborativo del 100 % de los docentes. Estableciendo Comunidades de aprendizaje paulatinamente.
	El 100% de los docentes conoce y aplica los procedimientos institucionales para asegurar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje.
	Lograr utilizar los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión mediante dos reuniones de trabajo por semestre.
Oportunidades de mejora 2024	Fortalecer en forma efectiva reuniones del equipo directivo.
	Mejorar la formación de equipos de trabajo.
	Fortalecer instancias de trabajo colaborativo.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	Fortalecer un sistema de gestión institucional que permita optimizar las prácticas institucionales para promover y desarrollar lazos, sentido de pertenencia a la escuela en todos los estamentos.
	Revisión y adecuación de protocolos y formas de procedimiento que aseguren disminución de los niveles de conflicto.
Desafíos 2024	Prevenir conductas de riesgo entre estudiantes, disminuyendo en un 90% los accidentes escolares y conflictos entre pares.
	Promover hábitos de vida saludable en todas las clases especialmente de Educación Física.
	Lograr el encuentro entre todos los distintos estamentos de la comunidad, en cuatro actividades extra programáticas realizadas en el año.
Oportunidades de mejora 2024	Buena acogida de parte de los alumnos a nuevos compañeros.
	Sana convivencia entre docentes, asistentes y
	Mejorar compromiso en la participación de docentes y otros profesionales en actividades de la escuela.
	Mejorar participación de apoderados en reuniones y actividades del colegio.
	Revisión constante de instrumentos de orientación institucional. PEI, PME, etc.

GESTIÓN DE RECURSOS

Metas cierre 2023	Desarrollar un sistema de gestión de recursos que permita garantizar la disposición de recursos educativos, humanos, financieros y pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos institucionales.
Desafíos 2024	Contar con el 100% de los recursos humanos básicos requeridos en marzo, y el 90% de los recursos materiales necesarios por semestre.
	Sala de Enlaces y Multicopiado operativa en un 100%
Oportunidades de mejora 2024	Entrega de recursos por mantención, SEP, pro retención y otros. Eficiente gestión en la tramitación de los recursos. Contar con los recursos humanos y financieros necesarios para brindar una educación de calidad.



**Escuela Villa la Cultura
Galvarino 10252, San Ramón
RBD 9625-3**



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Su origen más remoto se remonta al año 1974 como anexo de la escuela N° 45 de La Granja. Se ubica en la calle Galvarino N° 10252 en el sector más al sur de la comuna en la Unidad Vecinal N° 1. Actualmente tiene una matrícula de 238 estudiantes de Kinder a octavo año Básico. Esta escuela propone una educación integral, inclusiva y participativa.

Se busca dar una educación pública de calidad, gratuita, no discriminatoria, donde se entregue a los niños las herramientas académicas y valóricas para enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios posteriores.

Director: Tania Montenegro Jiménez

Niveles: Preescolar- Básica

Dirección: Galvarino 10252 San Ramón

Teléfono: 2240531

PROYECTO EDUCATIVO / Detalles Institucionales

VISIÓN

La Escuela Villa la Cultura entregará a niños y niñas una educación significativa y de calidad, donde lo socioemocional y académico sean las bases en su proyecto de vida, a través de una acción pedagógica afectiva, creativa, planificada, participativa e integradora; y que en nuestra continua relación con la comunidad desarrollemos espacios de integración basados el respeto y el compromiso

MISIÓN

Entregar una educación pública de calidad, gratuita, no discriminatoria, donde se entreguen a los niños y niñas las herramientas académicas y valóricas para un desarrollo integral y que le permitan enfrentar con éxito la continuidad de estudios.

SELLO

Educación integral, inclusiva, comunitaria y medioambiental.

ESTRATEGIAS 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	· 100% implementación curriculum priorizado.
	· 100% de nivelados estudiantes de primer ciclo en lectoescritura.
	· Alcanzar un 95 % asistencia diaria. Promedio.
	· Fortalecer la implementación de las estrategias diversificadas en el 100% de los docentes
	· Lograr el 100 % de acompañamiento al aula por parte de equipo de dirección.
Desafíos 2024	· Práctica instalada en todos(as) los y las docentes en trabajo colaborativo por nivel, asignatura y PIE.
	· Consolidar el Desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en los estudiantes, a través de la implementación del currículo por habilidades.
	· Implementación de Estrategias metodológicas y evaluaciones diversificadas como práctica institucional.
	· Visita al aula con foco en la actividad de aprendizaje.
	· Continuar con plan de apoyo y nivelación de aprendizajes.
Oportunidades de mejora 2024	· Monitoreo y retroalimentación de las prácticas docentes.
	· Mejorar implementación de salas temáticas y recursos de aprendizajes.
	· Implementar talleres de danza, música y medioambiente (apuntando a la integralidad del aprendizaje y ajustada a los sellos)
	· Equipo directivo competente y consolidado.
	· Prácticas institucional acompañamiento al aula y trabajo colaborativo pie instalada.
LIDERAZGO	· Avances en la nivelación de los y las estudiantes.
	· Implementación del 100% de las acciones PME 2023.
	· Seguimiento y evaluación del 100% de las acciones 2023.
	· Resguardo y nivelación de los aprendizajes en todos los niveles.
	· Mantener matrícula en 250 (mínimo).
Desafíos 2024	· Consolidar el Análisis de resultados académicos y de eficiencia interna para la toma de decisiones.
	· Consolidar ideario de comunidad educativa.
	· Consolidar los procesos de monitoreo, evaluación y retroalimentación en prácticas institucionales para docente y asistentes.
	· Continuar con el Monitoreo, evaluación y ajustes a las acciones PME de manera mensual.
Oportunidades de mejora 2024	· Visión común en torno a la mejora continua.
	· Liderazgo equipo directivo consolidado.
	· Injerencia de la comunidad en la definición de los recursos humanos y educativos.



**Centro Educacional Mirador
Mirador N° 1470, San Ramón
RBD 9608-3**



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Está ubicado en la zona norte de San Ramón, Población Modelo, unidad vecinal 23, en la calle Mirador N°1470, a la altura del paradero 17 Santa Rosa, Región Metropolitana. Se ubica en la vereda norte entre las calles Alvear y Rivadavia. Este establecimiento atiende a estudiantes de ENSEÑANZA MEDIA de 1° a 4° Medio. En los cursos de 3° y 4° Medios se desarrolla la Educación Media Técnico Profesional en las especialidades de Gastronomía y Electrónica.

EL centro Mirador cuenta con una matrícula de 138 estudiantes y propone como sus sellos distintivos una formación centrada en el afecto, inclusión y diversidad, desarrollando competencias técnico-profesionales, otorgando a sus estudiantes oportunidades pedagógicas, formativas y afectivas para su progreso integral.

Directora (s)	CINTHIA MORA CEPEDA
Niveles	Educación Media Técnica Profesional en las especialidades de Gastronomía y Electrónica.
Dirección	Av. Mirador 1470
Teléfono	224058727

PROYECTO EDUCATIVO

VISIÓN	Consolidar una comunidad educativa que fortalezca el desarrollo integral de nuestras/os estudiantes, desde la educación pública, a través de prácticas educativas efectivas, sustentado en el respeto, el afecto, la comunicación y la interculturalidad; a fin de potenciar el pensamiento crítico, reflexivo y ecológico desde sus experiencias de aprendizaje en el área técnico-profesional, para que construyan un proyecto de vida basado en la superación y la perseverancia.
MISIÓN	Fomentar una comunidad educativa que desarrolle una educación pública con prácticas pedagógicas eficientes en que el respeto, el afecto, la comunicación y la cultura consoliden a sus estudiantes para que logren experiencias sustanciales que les permita transitar a una vida de superación concreta, apoyados en la rigurosidad y responsabilidad.
SELLO	Formación centrada en el desarrollo de competencias técnico profesionales, sociales y valóricas, que brinda a sus estudiantes oportunidades pedagógicas, formativas y afectivas.

Estrategias 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	Mejorar el aprendizaje de todas la asignaturas y módulos, poniendo énfasis en el desarrollo de habilidad asociadas a la comprensión de lectura y pensamiento lógico matemático. Acceso, apoyo y acompañamiento garantizado para todos los y las estudiantes en el proceso de prácticas profesionales en ambas especialidades.
Desafíos 2024	Propiciar la innovación en las practicas pedagogías, en las estrategias de evaluación y la didáctica de cada asignatura y modulo. Avanzar en una metodología de trabajo colaborativo entre el programa de integración y docentes de asignatura, que apunte a la co-docencia efectiva de los educadores diferenciales. Fomentar en nuestras y nuestros estudiantes el interés por su educación, con enfoque en el afecto, la inclusión y la diversidad. Fomentar en nuestras y nuestros estudiantes el interés por su educación, con enfoque en el afecto, la inclusión y la diversidad. Aumentar el porcentaje de titulación de nuestras y nuestros estudiantes por especialidad.
Oportunidades de Mejora 2024	Optimizar el vínculo con los padres, apoderados y tutores. Contar con todo el personal que el establecimiento requiere, para su funcionamiento normal. Mejorar los planes de contingencia para los casos de licencia médica que se presente en las o los docentes.

LIDERAZGO

Metas Cierre 2023	Realizar una mejora sustantiva en los indicadores que se relacionan con la repitencia, asistencia, deserción escolar.
Desafíos 2024	Establecer en el establecimiento un liderazgo centrado en lo pedagógico con una mirada de futuro acorde a los cambios y desafíos que se presentan en la educación actual.
Oportunidades de mejora 2024	Generar espacios para la reflexión pedagógica, fomentando la mejora en el proceso enseñanza aprendizaje junto a otros temas atingentes a la educación actual. Implementar trabajo colaborativo e instalación de comunidades de aprendizaje.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas Cierre 2023	Lograr el cierre del proceso escolar de las y los estudiantes que han estado con mayores dificultades de asistencia y comportamiento. Realización de una actividad masiva de autocuidado. Generar acciones de mejoramiento sostenido del clima organizacional y Convivencia escolar.
Desafíos 2024	Aumentar las matrículas del establecimiento educacional. Fomentar el respeto y la responsabilidad entre las y los estudiantes. Continuar con actividades de autocuidado para todos los estamentos. Continuar con actividades de autocuidado para todos los estamentos. Mejorar el porcentaje de estudiantes contactados y trabajando por el establecimiento.
Oportunidades de mejora 2024	Crear espacios para el desarrollo socioemocional de la comunidad escolar. Retomar los temas tratados de autocuidado. Trabajar temas de autocuidado e información acerca de sexualidad y embarazo adolescente. Potenciar proyecto institucional de huerto escolar y reciclaje.

GESTIÓN DE RECURSOS

Metas Cierre 2023	Lograr abarcar el termino de año escolar con los recursos presentes en el establecimiento, procurando la buena utilización y optimización de estos, ya sean humanos u económicos, en beneficio del mejoramiento de los aprendizajes.
Desafíos 2024	Establecer de manera eficiente una política institucional de recuperación de lugares de trabajo, entendiendo por esto lograr la habitabilidad de espacios que hoy no están en buenas condiciones. Y ponerlos al servicio de la comunidad.
Oportunidades de mejora 2024	Habilitar espacio como sala de enlaces, mejorando equipos tecnológicos.



Centro Educativo Municipal San Ramón
Almirante Latorre N° 9701, San Ramón
RBD 9601-6



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se emplaza en Avenida Almirante Latorre N° 9701, una de las calles más características de la Población La Bandera. Este establecimiento ofrece todos los cursos de enseñanza media en modalidad técnico profesional y científico humanista, tanto para jóvenes como para adultos.

Se funda en el año 1971 como Escuela Básica N° 113 y será en la década de los ochenta cuando adquiere su actual nombre.

Actualmente tiene una matrícula de 287 estudiantes. Este establecimiento se propone como uno de formación técnica-profesional vinculada con el cuidado y protección del medio ambiente y por ello busca promover, en sus estudiantes, actitudes vinculadas con una conciencia ambiental, que permitan una sustentabilidad y el uso racional de los recursos naturales.

Director: Wilson René Cortés Castillo

Niveles: Enseñanza media de I° a IV° medio

Dirección: Almirante Latorre 9701 – san ramón

Teléfono: 224058813

PROYECTO EDUCATIVO / *Detalles Institucionales*

VISIÓN

Proyectamos ser una comunidad educativa con compromiso por el medio ambiente y que permita a todos(as) los(as) estudiantes desarrollarse plenamente en la educación superior y en la vida laboral.

MISIÓN

Orientar, formar y educar técnicos competentes que trasciendan su entorno socioeconómico y cultural a través de una educación académica de excelencia, en un entorno saludable basado en la sana convivencia y la participación, la inclusión y el compromiso con el cuidado y protección del Medio Ambiente, en Educación diurna y vespertina.

SELLO

Educación Técnica con conciencia ambiental. Vinculada con el cuidado y protección del medio ambiente.

ESTRATEGIAS 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	- Mejorar el porcentaje de aprobación de los(as) estudiantes y sistematizar procedimientos y mejoras en las prácticas docentes. Para el mejoramiento de los aprendizajes.
Desafíos 2024	- Desarrollar habilidades cognitivas de nivel superior en los(as) estudiantes y realizar trabajo coordinado y colaborativo entre las distintas asignaturas y/o módulos aplicando diferentes metodologías. Además de instalar el uso de herramientas TIC's en el aula y análisis de datos en las asignaturas.
Oportunidades de mejora 2024	- Trabajar colaborativamente en habilidades de orden superior considerando pruebas estandarizadas para monitorear la progresión.

LIDERAZGO

Metas cierre 2023	- Fortalecer el trabajo colaborativo en el desarrollo Profesional docente y optimizar los procesos institucionales.
Desafíos 2024	- Asegurar la calidad de la enseñanza de nuestro Establecimiento Educacional y el compromiso con su PEI y PME
Oportunidades de mejora 2024	- Reorganización de las distintas tareas del equipo de gestión a partir de las fortalezas de cada uno con foco en la buena organización y los aprendizajes de los(as) estudiantes.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	- Dar cumplimiento a los planes normativos y lograr atender al 100% de las problemáticas que ocurren el Establecimiento Educacional. Logrando disminuir el % de conflictos en un 50%.
Desafíos 2024	- Mejorar la convivencia y el clima escolar en el centro educativo y dar atención a la totalidad de las derivaciones que se generen.
Oportunidades de mejora 2024	- Sistematizar las buenas prácticas de convivencia escolar y fortalecer el trabajo colaborativo.

GESTIÓN DE RECURSOS

Metas cierre 2023	- Garantizar un cierre ordenado y eficiente en lo administrativo y pedagógico con foco en los aprendizajes de los(as) estudiantes.
Desafíos 2024	- Optimizar el recurso humano y activos, además de fortalecer el desarrollo profesional de todos los(as) funcionarios(as) del Establecimiento Educacional.
Oportunidades de mejora 2024	- Garantizar la administración ordenada y eficiente en todos los aspectos institucionales. Orientando los esfuerzos al mejoramiento de los aprendizajes.



Centro Educacional Integral de Adultos San Ramón
Av. Santa Rosa N° 9449, San Ramón
RBD 9631-8



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Su génesis se encuentra en 1974 en el Hospital El Pino que atendía a enfermos de tuberculosis, los cuales pasaban largos períodos hospitalizados. Por ello se buscó la forma de otorgarles acceso a la Educación Básica. En marzo de ese año, se trasladaron a un terreno de la población La Bandera donde imparten educación básica y capacitación en oficios tales como vestuario y peluquería. En el año 1991 se incorpora la Educación media. Actualmente el CEIA tiene una matrícula de 435 estudiantes que provienen de nuestra comuna y de comunas vecinas como La Pintana y La Granja. Se ubica en Avenida Santa Rosa N° 9499 en la Unidad Vecinal N° 2. Esta comunidad se proclama como una escuela que busca generar oportunidades de aprendizaje para todos los y las estudiantes, buscando satisfacer necesidades educativas de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Director: Luis E. Rivas Riquelme

Niveles: BASICA : 1º NIVEL- 2º NIVEL – 3º NIVEL

MEDIA : 1º NIVEL -2º NIVEL

Dirección: AVENIDA SANTA ROSA N° 9449

Teléfono: 224058821-22-23

PROYECTO EDUCATIVO / *Detalles Institucionales*

VISIÓN

“Nuestro CEIA San Ramón es una organización educativa y formativa que busca el desarrollo de las personas en relación a sus competencias en el ámbito intelectual, social y cultural para desenvolverse adecuadamente en la sociedad de manera participativa e inclusiva, y con valores basados en el respeto por los derechos de las personas”.

MISIÓN

“Nuestro CEIA San Ramón es un espacio abierto a la comunidad, cuyo propósito es generar oportunidades de aprendizaje para todos los y las estudiantes, favoreciendo el desarrollo intelectual, valórico, social y cultural en un ambiente inclusivo y participativo a través de la progresión en su trayectoria escolar”.

SELLO

“Escuela de Oportunidades”



Liceo Municipal Purkuyén
Profesor David Catrillao Rivera N° 8450
RBD 9599-0



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Creado en 1970 como una escuela rural, es en el 1987 cuando pasa a llamarse Liceo Purkuyen. Se emplaza en la población Paraguay del sector norte de la comuna en terrenos de la Unidad Vecinal N° 18. El Centro Educacional Purkuyen pretende formar estudiantes con pensamiento crítico y reflexivo, de espíritu emprendedor y responsable de sus actos. El establecimiento propone una amplia oferta educativa en ámbitos como el deporte, el arte y las humanidades. Actualmente tiene una matrícula de 433 estudiantes con niveles que van desde pre kínder a cuarto año medio científico humanista y técnico profesional.

Directora: Sra. Eliana F. Esteban Morales

Niveles: Enseñanza Parvularia

Enseñanza Básica

Enseñanza Media

Dirección: Calle Profesor David Catilao Riveros 8450, San Ramón

Teléfono: 224058715

PROYECTO EDUCATIVO / Detalles Institucionales

VISIÓN

El Centro Educacional Purkuyen será reconocido por formar estudiantes con pensamiento crítico y reflexivo, de espíritu ambicioso y emprendedor, responsable de sus actos y respetuoso con su entorno, cualidades desarrolladas en un espacio con amplio nivel cultural, convirtiéndose de esta manera, en una oportunidad de emprendimiento y progreso social para las familias de la comuna.

MISIÓN

En el Centro Educacional Purkuyén se trabaja potenciando integralmente a los estudiantes, motivándolos a diseñar su proyecto de vida, basados en un espíritu crítico y emprendedor, con autonomía y resiliencia. Para ello, contamos con una amplia oferta académica, debido a que tenemos la convicción de que el deporte, la cultura y las artes son parte del proceso formativo institucional.

SELLO

Un espacio para la expresión artística, cultural y deportiva de todos sus estudiantes.

ESTRATEGIAS 2023GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Metas cierre 2023	Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento de los aprendizajes de niños niñas jóvenes y adultos. Lideradas por equipo directivo y docentes de la comunidad escolar.
Desafíos 2024	Organización curricular año 2024 realizarla durante el mes de diciembre. Incorporar el desarrollo de nuevas habilidades del siglo XXI en los y las estudiantes desde párvulos. Reforzar de departamentos por áreas.
Oportunidades de mejora 2024	Adecuada utilización Hora de libre disposición emanadas desde la JEC Alto número de funcionarios titulares.
LIDERAZGO	
Metas cierre 2023	Analizar roles y funciones de todos los integrantes de la comunidad educativa. Establecer nuevas estrategias laborales acordes a las necesidades actuales de nuestra comunidad escolar.
Desafíos 2024	Fortalecer el liderazgo distribuido orientado al mejoramiento de los aprendizajes. Potenciar la capacitación de los asistentes administrativos para la ejecución efectiva de sus funciones.
Oportunidades de mejora 2024	Desarrollar acciones para un adecuado paso al SLEP Santa Rosa.
CONVIVENCIA ESCOLAR	
Metas cierre 2023	Cerrar todos los procesos desarrollados durante el año 2023. Comprensión y compromiso de todos los integrantes de la comunidad de nuestro reglamento interno que está sujeto a la normativa vigente.
Desafíos 2024	Desarrollar un protocolo de derivación actualizado de situaciones socioemocionales que influyen directamente en el aprendizaje de los y las estudiantes. Recuperar el sentido de pertenencia al establecimiento, el cual se ve afectado por los dos años de virtualidad.
Oportunidades de mejora 2024	Completar las plantas docentes y de asistentes de la educación, ajustándolas al marco curricular y matrícula existente.
GESTIÓN DE RECURSOS	
Metas cierre 2023	Finalizar las adquisiciones contempladas en nuestro PME – 2023. Realizar las reparaciones de mantenimiento necesarias.
Desafíos 2024	Establecer necesidades para generar metas estratégicas para el año 2023.
Oportunidades de mejora 2024	Fortalecer los equipos de trabajo colaborativamente y estableciendo comunidad de aprendizaje entre profesionales.



Liceo Araucanía
Professor David Catrileo Nº 8153,
San Ramón RBD 9586-9



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se Ubica en la unidad vecinal 18 de San Ramón en el sector norte. Su emplazamiento está en la manzana conformada por las calles Uruguay (norte); David Catrillao (este); Paraguay (sur) y Pedro Aguirre Cerda (oeste). Cuenta en la actualidad con 480 estudiantes agrupados en jornada diurna: pre básica y básica y en jornada vespertina de adultos: enseñanza media. Fundado en 1950, sus principales ejes educativos son formar estudiantes en un justo equilibrio entre la excelencia académica y la formación axiológica tanto a niños, adolescentes y adultos. Junto a lo anterior, propone un sello distintivo asociado al fomento de la vida sana, la naturaleza y la cultura.

Director: Orlando Mellado Lara

Niveles:

En JEC De 1° A 8° Básicos De Niños Diurno 8 Cursos
Sin JEC Pre - básica Kínder Y Pre Kínder 2 Cursos Diurno
Sin JEC Nocturno Adultos:
Tercer Nivel básico 1 Curso (VII° Y VIII° Básicos)
Primer Nivel Medio 3 Cursos (I° Y II° Medios)
Segundo Nivel Medio 4 Cursos (III° Y IV° Medios)

Dirección: PROFESOR DAVID CATILAO RIVEROS 8153 SAN RAMÓN SANTIAGO

Teléfono: 224058791

PROYECTO EDUCATIVO / *Detalles Institucionales*

VISIÓN

Ser la mejor alternativa educacional del sector para atender a niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desarrollando en ellos las habilidades, conocimientos y valores, orientados a su proyecto de vida que les permitan transitar en sociedad diversa y en constante cambio.

MISIÓN

Nos caracterizamos por entregar una educación pública de calidad, gratuita, democrática e innovadora, con énfasis en la vida sana, el deporte, la recreación y la cultura, donde niñas y niños chilenos e inmigrantes, pueden continuar exitosamente sus estudios en la educación media como también los jóvenes y adultos, chilenos e inmigrantes, pueden insertarse en la educación superior o en el mundo del trabajo, permitiéndoles desarrollar su propio proyecto de vida.

SELLO

Fomento de la vida sana, naturaleza y cultura.

ESTRATEGIAS 2023 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Metas cierre 2023	Disminución de % de Estudiantes no lectores. Actualización del reglamento de evaluación. Mejoramiento de los planes de acompañamiento al aula. Análisis de resultados DIA y toma de decisiones.
Desafíos 2024	Llegar al 0 % de estudiantes no lectores. Desde segundo año básico. incorporación de estrategias de motivación, desarrollo y cierre de la clase. mejoramiento en la retroalimentación. En los procesos de acompañamiento.
Oportunidades de mejora 2024	Capacitación en estrategias metodológicas, diversificadas para todos los docentes. Mejorar los resultados de aprendizaje.

LIDERAZGO

Metas cierre 2023	PROMOCIÓN: 90%, ASISTENCIA: 90%, RETENCIÓN: 90%, MATRÍCULA: 5% DE AUMENTO.
Desafíos 2024	Mejorar Todos Los Indicadores De Eficiencia Interna En Un 5% Tiempo dedicado a la enseñanza 100% Actualizar y mejorar el SNED.
Oportunidades de mejora 2024	Mejorar gestión de personal. Mejoría de infraestructura. Aprovechamiento del tiempo dedicado a la enseñanza 100%.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas cierre 2023	Implementación de los planes de convivencia escolar. Diseño de los planes de convivencia escolar. Monitoreo y seguimiento de los casos derivados.
Desafíos 2024	Evaluar la implementación y diseño de los planes de convivencia escolar.
Oportunidad 2024	Articular planes de convivencia escolar con redes comunales.

GESTIÓN DE RECURSOS

Metas cierre 2022	Conocer y dar a conocer uso de recursos SEP pro retención mantención y movámonos por la educación pública.
Desafíos 2023	Recursos humanos, racionalizar necesidades v/s funcionarios. Mejorar uso de recursos ORIENTANDOLOS AL MEJORAMIENTO DE LOOS APRENDIZAJES.
Oportunidades de mejora 2023	Preparación del establecimiento para el traspaso al servicio local de educación pública. Adecuación de plantas.



San
Ramón
Vivir Mejor

JARDINES VÍA TRANSFEREN-
CIA DE FONDOS

CAPITULO

5

COORDINACIÓN DE LOS JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN

En el marco de la construcción del PADEM 2024, hemos elaborado un plan de gestión educativa integral, y conectado con el PADEM 2023, proveniente desde la coordinación de los jardines infantiles vía transferencia de fondos, con la finalidad de implementar procesos de supervisión, con enfoque de acompañamiento y asesoría, pertinente al mejoramiento de las prácticas pedagógicas, según las necesidades y características de cada comunidad educativa, relevando su sello, su contexto social y cultural.

Uno de nuestros propósitos es el acercamiento a las políticas públicas de las instituciones hacia nuestras aulas, párvulos y familias.

Desde el departamento de educación, como coordinación VTF tenemos como principal objetivo resguardar que se cumplan las normativas que apuntan al buen funcionamiento de los establecimientos, a la gestión educativa, a los derechos de los párvulos, y de las comunidades educativas.

OBJETIVO GENERAL

Generar a través del trabajo en conjunto con las comunidades educativas, y la socialización de las políticas públicas de la primera infancia, una educación integral, inclusiva, oportuna, innovadora y pertinente, favoreciendo oportunidades de aprendizajes significativos en los párvulos a través del desarrollo de un bienestar integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar a las comunidades educativas en la socialización y ejecución de las políticas públicas de primera infancia.
- Promover los lineamientos que favorezcan el bienestar integral de los párvulos.
- Garantizar una educación inclusiva con condiciones de igualdad.
- Potenciar y apoyar el trabajo pedagógico del personal técnico en los establecimientos.
- Propiciar el desarrollo de una educación pertinente que considere necesidades educativas especiales, diversidad cultural y de género.
- Propiciar un trabajo colaborativo con las comunidades educativas para el desarrollo de los aprendizajes de los párvulos.
- Incentivar el desarrollo de proyectos innovadores y de investigación que implique una transformación en las prácticas educativas.
- Potenciar las mejoras en las prácticas pedagógicas de los equipos técnicos a través de capacitaciones y perfeccionamiento.

- Concientizar y desarrollar habilidades parentales en las familias de los párvulos de nuestras unidades educativas.

PLAN DE ACCIÓN

- Realizar reuniones mensuales con los equipos directivos de los establecimientos.
- Gestionar charlas y capacitaciones con actores relevantes en el ámbito de la educación inicial.
- capacitaciones, pertinente a cada comunidad educativa.
- Crear un plan de acción de trabajo con las redes comunales (OPD, Chile crece contigo, convivencia escolar, PIE comunal, programa vida sana, programa sembrando sonrisas, oficina intercultural, etc.)
- Gestionar contratación de una educadora diferencial.
- Calendarizar reuniones con las redes de apoyo profesional en el departamento de salud de la comuna.
- Monitorear y asesorar el trabajo técnico pedagógico en los establecimientos educacionales.
- Elaborar un plan de visitas en los establecimientos.
- Trabajar con la universidad católica, en diferentes estudios, proyectos y programas.
- Entregar acompañamiento técnico, a través de visitas, reuniones,
- Crear plan de acción con universidades que impartan educación parvulario.
- Trabajar en conjunto con la oficina de interculturalidad de la comuna en planificación de actividades con las comunidades educativas.
- Monitorear el trabajo de los párvulos con necesidades educativas especiales.

ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN



NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS JARDINES VTF

NIVEL	EDAD
SALA CUNA MENOR	85 DÍAS A 1 AÑO
SALA CUNA MAYOR	1 AÑO A 2 AÑOS
MEDIO MENOR	2 AÑOS A 3 AÑOS
MEDIO MAYOR	3 AÑOS A 4 AÑOS
TRANSICIÓN	4 AÑOS A 5 AÑOS

CARACTERIZACIÓN DE LAS MATRÍCULAS POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	MATRÍCULAS	VACANTES	NEE
LA HORMIGUITA	S. CUNA- NIVEL MEDIO TRANSICIÓN	97	7	12
PRINCIPE DEL REINO	S. CUNA NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	46	0	4
SEMILLITA DE ESPERANZA	S. CUNA NIVELES MEDIOS	100	4	8
CABALLITO FELIZ	S. CUNA NIVELES MEDIOS	75	15	5
AKUN PICHIWENTXU	S. CUNA. NIVELES MEDIOS	89	0	13
MODELO	S. CUNA NIVEL MEDIO MENOR	44	0	7

JARDÍN INFANTIL CABALLITO FELIZ



JARDIN INFANTIL CABALLITO FELIZ

RESEÑA HISTÓRICA	Nuestra Historia Guardería creada por la unidad vecinal en 1993, y se transforma en un jardín laboral en el 2001, pasando a convertirse en VTF JUNJI con municipalidad en 2009, CEPAS gana fondo presidente de la republica en 2012, continuando con el cambio se recurre a estrategias innovadoras en 2017 pasando el tiempo se elabora el PEI y se toma la decisión de tener un sello educativo ambiental.
MISIÓN	Entregar una educación de calidad a niños y niñas en edad preescolar, mediante el desarrollo de sus habilidades cognitivas, motoras, personales y sociales que den cuenta de su formación integral y valórica promoviendo el amor por el planeta, cuidando la naturaleza y a todos los seres que habitan en ella.
VISIÓN	Ser una unidad educativa con enfoque integral que promueve valores, hábitos y conocimientos por medio de experiencias significativas mediadas por un equipo profesional comprometido con su quehacer pedagógico que propicia el buen trato, estilos de vida saludable y conciencia ambientalista para que nuestros niños y niñas en un futuro actúen responsablemente en la convivencia con el medio ambiente y la sociedad.
SELLO	“Reduzco, Reciclo, Reutilizo para ayudar a conservar el medio ambiente”

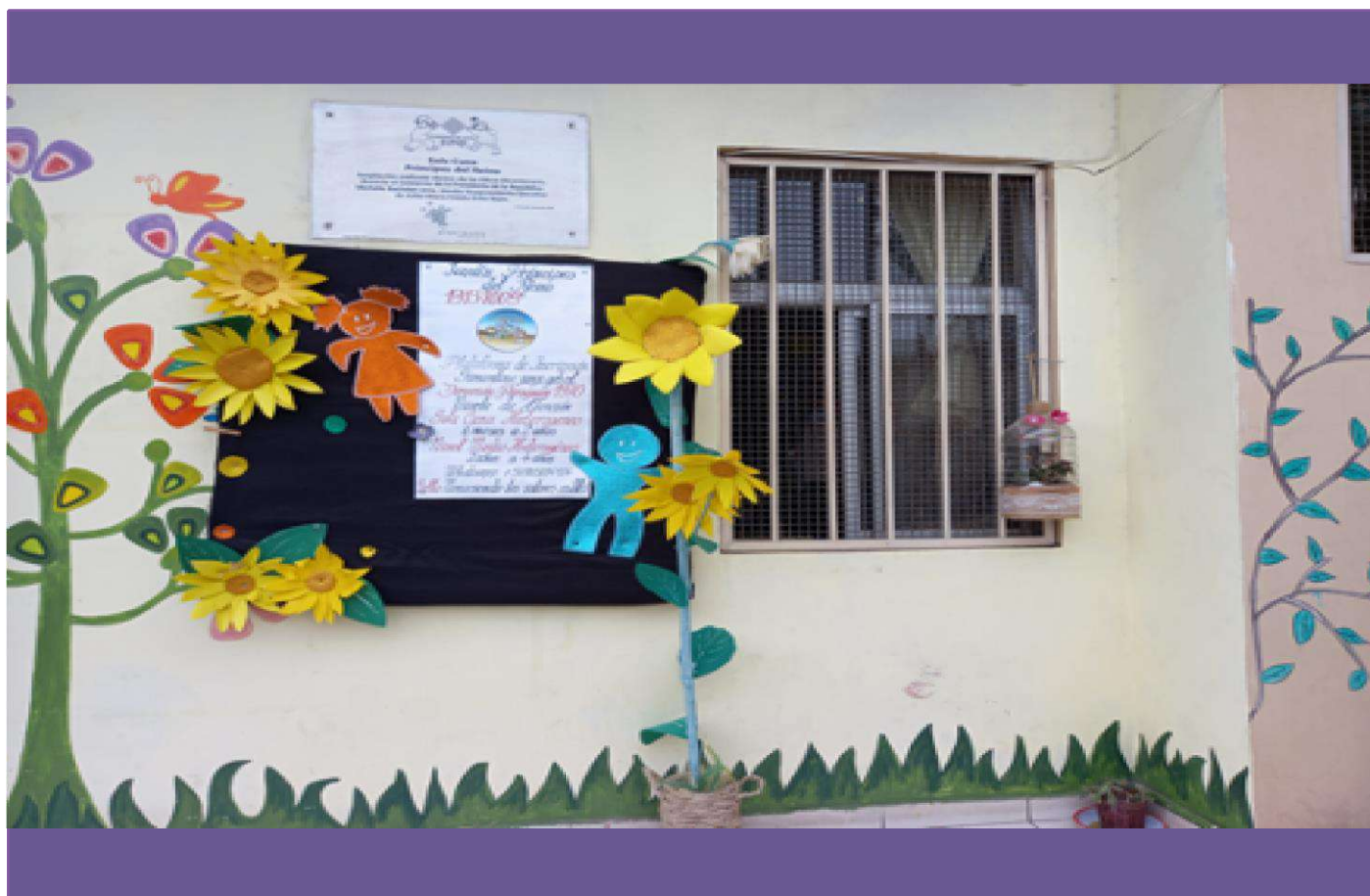
DOTACION FUNCIONARIAS

SALA CUNA MENOR	1 Educadora de párvulos
	3 Técnicas en párvulos
SALA CUNA MAYOR	1 Educadora de párvulos
	3 Técnicas en párvulos
MEDIO MENOR	1 Educadora de párvulos
	3 Técnicas en párvulos
MEDIO MAYOR	1 Educadora de párvulos
	2 Técnicas en párvulos
	2 Auxiliares de servicio

MATRICULA POR NIVEL

SALA CUNA MENOR	13	SALA CUNA MAYOR	17	MEDIO MENOR	20	MEDIO MAYOR	24
------------------------	----	------------------------	----	--------------------	----	--------------------	----

JARDÍN INFANTIL PRÍNCIPES DEL REINO



JARDIN INFANTIL PRÍNCIPES DEL REINO

RESEÑA HISTÓRICA

La sala cuna y jardín Infantil Príncipes del Reino, nace como propuesta de JUNJI, a través de un sistema de transferencia a terceros. En diciembre del año 2006, la misión Evangélica pentecostal reformada En diciembre del año 2006, la misión Evangélica pentecostal reformada firma contrato con la JUNJI, para administrar y construir la “Sala cunay jardín infantil Príncipes del Reino”, atendiendo y formando a niños desde los 3 meses a los 4 años de edad, con una capacidad de 46 niños/as. En el año 2008, nuestra Sala cuna y Jardín infantil firma convenio de con la Ilustre Municipalidad de San Ramón para dar continuidad al jardín infantil. Con la construcción de las nuevas dependencias los niños y niñas junto al personal fueron trasladados al Liceo Araucanía en donde se les brindo un espacio que daba hacia la calle Paraguay. En la sala de pre kínder se ubicó a los lactantes y se dispuso una sala para la oficina y un comedor. En el año 2010 comenzó la construcción del nuevo jardín infantil y sala cuna Príncipes del Reino el cual demolió las dependencias del colegio(salas) y se comenzó toda una construcción nueva. y jardín infantil príncipes del reino con una capacidad de 46 niños y niñas, distribuidos en sala cuna y nivel medio heterogéneo, atendiendo niños desde los 84 días hasta los 4 años.

MISIÓN

Nuestra misión es educar en valores tales como: El Amor, porque, nos comprometemos a cuidar y querer a cada niña y niño como si fuera parte de nosotras. La Alegría en donde los niñas y niños se diviertan y aprendan con cada una de las actividades que desarrollamos para ellas y ellos. La Paciencia respetamos los tiempos de aprendizaje de cada niña y niño, sabemos que con apoyo y amor las/os niñas y niños pueden alcanzar su máximo potencial. Compañerismo compartir, perdonar, respetar y apoyarse entre compañeras/os es fundamental en nuestro jardín, así formamos personas empáticas y que amen al prójimo. Somos un jardín que acoge con fraternidad a niñas, niños, familia y comunidad, para que reciban experiencias de aprendizajes transformadores y enriquecedoras, y así puedan ser niñas y niños felices. Que con su talento personal sean un aporte de amor para los demás. Queremos ser agentes facilitadores en promover y entregar una atención oportuna y significativa a nuestros niñas y niños, para que ellas y ellos logren experimentar el gozo que produce aprender dentro de un ambiente cálido, seguro, acogedor y confortable. Promoviendo valores que vayan acordes a los nuevos tiempos acogiendo la diversidad de género, considerando a su vez las características socioculturales de niños, niñas, familia y comunidad en sectores vulnerables.

VISIÓN	<p>Nuestra visión es preparar de manera integral a niñas y niños, lograr en ellas y ellos un mejor desarrollo de sus vidas en general. Para esto queremos entregarles la mayor cantidad de herramientas posibles que dejen huellas, para que el día de mañana sean niñas, niños y adultos que impacten e influyan positivamente en la vida de los demás. Queremos lograr en ellas y ellos un desarrollo armónico, autónomo, creativo, innovador, flexible, amoroso y reflexivo. Donde puedan iniciar el descubrimiento de su propia identidad en un ambiente de enriquecimiento espiritual, que favorezca la autoestima, emocionalidad, cultura, integración y compromiso con el medio ambiente. Además, queremos que nuestro jardín se proyecte como una comunidad educativa integral que considere entregar valores esenciales como el respeto, la generosidad, compromiso y para ello necesitamos acciones concretas tanto del equipo educativo y de toda la comunidad educativa con la que cuenta nuestro jardín. Lo que nos distingue como jardín es que respetamos la diversidad de cada una/o de los integrantes de nuestra comunidad educativa, nuestro compromiso, es que cada una/o se sienta parte importante, por medio de la escucha atenta y capacidad de empatía hacia todas/os los integrantes de nuestra comunidad educativa.</p>		
SELLO	Compartiendo valores. Párvulo gestor de su propio aprendizaje		
DOTACIÓN FUNCIONARIAS			
SALA CUNA HETEROGÉNEO	1 Educadora de párvulos		
	3 Técnicas en párvulos		
NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	1 Educadora de párvulos		
	3 Técnicas en párvulos		
	1 Auxiliar de servicios menores		
MATRÍCULA POR NIVEL			
SALA CUNA	20	MEDIO MENOR	32

JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE ESPERANZA



JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE ESPERANZA

RESEÑA HISTÓRICA

Resultados. Nuestra Sala cuna y jardín infantil “Semillitas Esperanza”, dependiente del Departamento de educación de San Ramón, fue inaugurada el 27 de agosto del 2007, teniendo una capacidad de 40 lactantes desde los 3 meses hasta los dos años, dividido en dos grupos de 20 niños y niñas en los niveles de sala cuna menor y mayor.

El 27 de noviembre del 2007, tras la constitución del centro de padres y contar con personalidad jurídica, el centro de padres y apoderados en dicha asamblea propone nombres de fantasía para el establecimiento, obteniendo la mayoría de votos como Sala Cuna “Semillitas de Esperanza”.

MISIÓN

Nuestra Sala cuna y jardín infantil entrega educación integral, de calidad y pertinente a niños y niñas de 84 días de edad a los 4 años, realizando experiencias de aprendizajes significativas a través del juego, el cual potencia las distintas áreas del desarrollo en ambientes bien tratantes , promoviendo interacciones positivas, respeto por el medio ambiente , la inclusión y la diversidad, respondiendo a los desafíos que genere nuestra sociedad actual, teniendo las herramientas necesarias para desenvolverse en un futuro cercano.

VISIÓN

En nuestra sala Cuna y Jardín Infantil queremos educar niños y niñas comprometidos con el medio ambiente, quienes cuenten con las herramientas necesarias para contribuir positivamente al cuidado y preservación del planeta.

SELLO

Ecológico
”Cuidando mi entorno, aprendo a vivir” ...

DOTACION FUNCIONARIAS

SALA CUNA MENOR	1 Educadora de párvulos 3Técnicas en párvulos
SALA CUNA MAYOR	1 Educadora de párvulos 3 Técnicas en párvulos
MEDIO MENOR	1 Educadora de párvulos 2Técnicas en párvulos
MEDIO MAYOR	1 Educadora de párvulos 2 Técnicas en párvulos
	2 Auxiliares de servicios menores

MATRICULA POR NIVEL

SALA CUNA MENOR	19	SALA CUNA MAYOR	20	MEDIO MENOR	31	MEDIO MAYOR	28
------------------------	----	------------------------	----	--------------------	----	--------------------	----

JARDÍN INFANTIL LA HORMIGUITA



JARDÍN INFANTIL LA HORMIGUITA

RESEÑA HISTÓRICA	El Jardín Infantil y Sala Cuna La Hormiguita, fue el primer jardín vía transferencia en la comuna de San Ramón, y uno de los primeros a nivel nacional, cuyo código es 13131005. Fue creado gracias a un convenio entre la junta nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de San Ramón , nace de la necesidad de aumento de cobertura para brindar atención a hijos e hijas de madres trabajadoras y jefas de hogar de bajos recursos, su fecha de funcionamiento es el 24 de julio de 1996 con una capacidad de 96 párvulos con 3 niveles de atención, actualmente cuenta con una cobertura de 116 de párvulos, con 4 niveles de atención desde nivel Sala Cuna Heterogéneo a Nivel Transición Heterogéneo.
MISIÓN	La Comunidad Educativa Jardín Infantil y Sala Cuna La Hormiguita tiene como misión, brindar a los niños y niñas una educación que contemple calidad y equidad desde una educación consciente de las necesidades de promoción de estilos de vida saludable incorporando a las familias y a la comunidad en general, mediante el compromiso y seguridad y el desarrollo de sus potencialidades en beneficio de mejorar la calidad de vida.
VISIÓN	El Jardín Infantil y Sala Cuna La Hormiguita tiene como visión, generar enseñanza, aprendizajes y metodologías que permitan formar niños y niñas, seguros, física, social y emocionalmente sanos, capaces de desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes comprometidas con la promoción de estilos de vida saludable.
SELLO	Fortaleciendo estilo de vida saludable

DOTACION FUNCIONARIAS

SALA CUNA HETEROGÉNEA	1 Educadora de párvulos
	4 Técnicas en párvulos
MEDIO MENOR	1 Educadora de párvulos
	3 Técnicas en párvulos
MEDIO MAYOR	1 Educadora de párvulos
	3 Técnicas en párvulos
TRANSICIÓN	1 Educadora de párvulos
	2 Técnicas en párvulos
	2 Auxiliares de servicios menores

MATRICULA POR NIVEL

SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	MEDIO MENOR	30	MEDIO MAYOR	25	TRANSICION	25
------------------------------	----	--------------------	----	--------------------	----	-------------------	----

JARDÍN INFANTIL AKUN PICHIWENTXU



JARDÍN INFANTIL AKUN PICHIWENTXU

<p style="text-align: center;">RESEÑA HISTÓRICA</p>	<p>En el primer Gobierno de Michelle Bachelet se adquiere el compromiso con los pueblos originarios de nuestro País en el sentido de otorgar una educación de calidad y pertinente a nuestra realidad social, es así como mediante La I. Municipalidad de San Ramón y JUNJI, el 26 de junio del 2009, se crea el primer Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural de nuestra comuna y uno de los pioneros a nivel Nacional, bautizado con el nombre de “Akun Pichiwentxu” que significa en el idioma Mapudungun, el niño que llega.</p>
	<p>Nacido bajo el alero de un convenio entre CONADI y JUNJI, en sus inicios, el establecimiento entregaba prioridad de matrícula a niños y niñas descendientes de pueblos originarios e incorporando hasta el día de hoy, una ELCI Mapuche, Educadora de Lengua y Cultura Indígena, quien comparte sus saberes ancestrales con niños, niñas, educadoras y familias de nuestro Jardín. Actualmente y respondiendo a la realidad del país y de la comuna de San Ramón se prioriza según la vulnerabilidad de los párvulos y sus familias, atendiendo a 96 párvulos entre los 0 y 4 años, en los niveles, sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor. Siendo un porcentaje importante de nuestra matrícula, las familias migrantes.</p>
<p style="text-align: center;">MISIÓN</p>	<p>Brindar una educación de calidad a niños y niñas entre 84 días y 4 años, que viven en condiciones de vulnerabilidad social. Esta educación es integral e inclusiva, potenciando cada área del niño y la niña, entregando reconocimiento y valor por la interculturalidad, potenciando y perpetuando los saberes del pueblo mapuche y sus tradiciones. Valorando, incorporando y fortaleciendo a las familias como primeros agentes educativos.</p>
<p style="text-align: center;">VISIÓN</p>	<p>Aspiramos potenciar en los niños y niñas de nuestro jardín infantil Akun Pichiwentxu, valores como la empatía y el respeto, entregándoles la posibilidad de formar parte y conocer diferentes culturas, especialmente la correspondiente al pueblo mapuche. De esta manera obtener adultos inclusivos y respetuosos por el otro y por el medio ambiente.</p>
<p style="text-align: center;">SELLO</p>	<p>Intercultural</p>
	<p>Conocimiento y permanencia de raíces culturales, extranjeros y especialmente del pueblo mapuche.</p>

DOTACIÓN FUNCIONARIAS							
SALA CUNA	1 Educadora de párvulos						
	3 Técnicas en párvulos						
SALA CUNA	1 Educadora de párvulos						
	3 Técnicas en párvulos						
MEDIO MENOR	1 Educadora de párvulos						
	3 Técnicas en párvulos						
MEDIO MAYOR	1 Educadora de párvulos						
	2 Técnicas en párvulos						
	2 Auxiliares de servicios menores						
MATRICULA POR NIVEL							
SALA CUNA MENOR	13	SALA CUNA MAYOR	20	MEDIO MENOR	31	MEDIO MAYOR	31

JARDÍN INFANTIL MODELO



JARDÍN INFANTIL MODELO

RESEÑA HISTÓRICA	<p>El 24 de septiembre del 2010, inicia sus actividades el Jardín Infantil y Sala Cuna Modelo, siendo este el séptimo jardín Vía Transferencia de Fondos administrado por la comuna de San Ramón. En el cual se atienden a 52 párvulos, distribuidos en dos niveles de atención: Sala Cuna Mayor (12 a 24 meses) con 20 párvulos y nivel medio menor (de 2 a 3 años) con 32 párvulos. En esta fecha de suscribe un convenio de funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de fondos entre la JUNJI y la Ilustre Municipalidad de San Ramón como entidad Administradora.</p>		
	<p>El establecimiento nace de una necesidad de los vecinos del sector, de la población Modelo. Por medio de un Proyecto "Chile Quiero mi Barrio" del MINVU, en el cual los vecinos participaron de una votación para decidir la utilidad del terreno en que se encuentra emplazado actualmente el establecimiento. Dentro de los proyectos que había para el terreno se encontraban, club deportivo, tele centro, club del adulto mayor, entre otros) información recolectada por los vecinos que participaron y fueron beneficiarios del proyecto. A su vez el proyecto considero, mejoramiento de las veredas, máquinas de ejercicios, mejoramiento de las fachadas del sector, un Cecof, telecentros, una nueva construcción para la unidad Vecinal N°23, entre otros. El jardín infantil y Sala Cuna vino a cubrir una necesidad de los vecinos, de madres que estudiaban y trabajaban que no contaban con un jardín cercano en el sector.</p>		
MISIÓN	<p>Entregar una Educación inicial integral y de calidad a niños y niñas desde los 12 meses a los 3 años, a través de la potenciación de sus capacidades, mediante el goce por explorar y descubrir su entorno. Fomentando el respeto por su ritmo y etapa del desarrollo en el marco del buen trato.</p>		
VISIÓN	<p>Formar niños y niñas capaces de integrarse a la sociedad, Siendo respetuosos de su entorno.</p>		
SELLO	<p>Descubriendo mi entorno crezco y aprendo</p>		
DOTACIÓN FUNCIONARIAS			
SALA CUNA	1 Educadora de párvulos		
	3 Técnicas en párvulos		
MEDIO MENOR	1 Educadora de párvulos		
	3 Técnicas en párvulos		
	1 Auxiliar de servicios menores		
MATRICULA POR NIVEL			
SALA CUNA	20	MEDIO MENOR	32



San
Ramón
Vivir Mejor

RECURSOS HUMANOS
CAPITULO



RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN DOCENTE

Acorde a la normativa vigente, entenderemos por dotación docente al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales de San Ramón.

Para el caso de los docentes de aula, la razón de horas lectivas y no lectivas, está en proporción 65% - 35% respectivamente, pudiendo esta proporción, observar variaciones en el primer ciclo básico a 60% de horas lectivas y 40% de horas no lectivas, conforme a la concentración de estudiantes que detenten la calidad de prioritarios.

Definido lo anterior, es del caso señalar que la dotación fijada es de carácter comunal, en virtud que cada unidad educativa municipal de San Ramón, responde a un único sostenedor, pudiendo ser alterada, tal como lo establece la normativa, por variación en el número de estudiantes del sector municipal de la comuna de San Ramón; Modificaciones curriculares; Cambios en el tipo de educación que se imparte; fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional.

La Dotación Docente, está construida en torno a las Bases Curriculares, dado que estas, indican cuáles son los aprendizajes comunes para todos los estudiantes del país durante su trayectoria escolar, las que se materializan a través de los Planes de Estudio que organizan el tiempo escolar mínimo, que requiere cada asignatura para cumplir con los programas de estudio del Ministerio de Educación y la JEC de cada establecimiento Educacional. Los Establecimientos Educacionales, cuentan con la flexibilidad para organizar su horario, acorde a su realidad, Misión, Visión y Sello Educativo.

DOTACIÓN EQUIPOS DE GESTIÓN ESCOLAR

La conducción efectiva del establecimiento educacional, compromete a un conjunto de actores, vinculados al Proyecto Educativo Institucional, quienes, liderados por la Dirección del establecimiento, se movilizan hacia la mejora continua, dando cuenta de los resultados obtenidos en la cuenta pública anual. Los Establecimientos Municipales de San Ramón han contado con la flexibilidad, de proponer al sostenedor la composición de sus equipos de Gestión Escolar, resguardando los estándares mínimos de composición.

TABLA DE HORAS SEMANALES – EQUIPOS DE GESTIÓN

ESTABLECIMIENTO	DOTACIÓN
CENTRO EDUC. INTEGRADA DE ADULTOS	24
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	21
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	35
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	34
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	32
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	15
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	19
ESCUELA NANIHUE	22
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	22
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	23
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	26
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	37
TOTAL	289

En relación a la dotación de Asistentes de la Educación es importante señalar que en términos generales su financiamiento se asume por medio de la Subvención General, Sep y PIE.

La dotación de asistentes ha aumentado considerablemente desde el año 2015 a la fecha y la matrícula comunal ha ido en disminución. En este contexto, es necesario realizar ajustes a la dotación que permitan que esta esté acorde con las disponibilidades presupuestarias y financieras del servicio educacional. Asimismo, estas acciones son necesarias para dar cumplimiento a los objetivos financieros del convenio plan de transición celebrado con el Ministerio de Educación, entre los cuales contempla el generar acciones para un adecuado balance entre ingresos y gastos.

Es necesario destacar la dotación de Administración Central DEM he instalaciones anexas como sala cuna municipal, biblioteca municipal y casa de la cultura, los cuales en total suman 99 funcionarios.

En este sentido urge instalar proceso de reflexión y toma de decisiones respecto a la disminución de la planta de Asistentes de la Educación, a simple vista aumentada injustificadamente.

LICENCIAS MEDICAS

EL SIGUIENTE ES EL PROMEDIO DE LICENCIAS MÉDICAS DEL AÑO 2022

ESTAMENTO	CANTIDAD
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	178
DOCENTES	95
TOTAL	273

TABLA DE HORAS SEMANALES – EQUIPOS DE GESTIÓN

ESTABLECIMIENTOS	RBD	Profesionales que lo componen	Total de Horas
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	9586-9	5	204
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	9608-3	5	220
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	9592-3	5	216
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	9593-1	4	176
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	9599-0	6	264
ESCUELA NANIHUE	9600-8	4	176
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	9611-3	6	241
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	9601-6	7	280
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	9625-3	4	176
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	9614-8	4	176
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	9629-6	6	264
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	9631-8	8	352
TOTAL GENERAL		62	2701

* Incluye jornada vespertina

En las Plantas de Gestión Escolar se encuentran docentes en espera de aprobación del plan de retiro voluntario docente.

DOTACIÓN POR ESTABLECIMIENTO

La estructura que establecen las Bases Curriculares en la construcción de la Dotación Docente, es la esencia de esta arquitectura, es necesario señalar otros hitos, como son la variación de horas aula establecida para docentes que cuentan con más de treinta años de servicio, leyes de titularidad docente, doblaje de horas en módulos de especialidad de los Liceos Técnico Profesional, horas destinadas a cumplir articulaciones con programas PACE, organización de las jefaturas de las carreras técnico profesional, horas de talleres extracurriculares y extraescolares, CRA, entre otras.

DOTACIÓN SEGÚN SICG 8 DE NOVIEMBRE 2023

ESTABLECIMIENTOS		DIRECTIVO	DOCENTE	ASISTENTE
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	41	290(7)	1138(34)	1551(39)
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	29	220(5)	785(24)	872(22)
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	27	132(3)	818(249)	1055(26)
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	22	132(3)	700(19)	774(17)
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	46		823(43)	1488(35)
ESCUELA NANIHUE	24	132(3)	763(1)	589(24)
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	26	88(2)	826(24)	991(24)
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	3	132(3)	1026(29)	1291(31)
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	23	176(4)	662(19)	1155(28)
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	21	132()	656(18)	726(18)
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	25	176(4)	725(21)	1259(30)
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	33	176(4)	854(29)	1044(26)
TOTAL		1918	9776	12831

TABLA DE HORAS SEMANALES – EDUCACIÓN PRE ESCOLAR

ESTABLECIMIENTOS	RBD	N° de Educadoras	Total de Horas
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	9586-9	3	104
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	9592-3	3	93
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	9593-1	2	60
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	9599-0	2	60
ESCUELA NANIHUE	9600-8	2	60
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	9611-3	2	66
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	9625-3	2	74
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	9614-8	2	60
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	9629-6	2	60
TOTAL GENERAL		20	637

TABLA DE HORAS SEMANALES – ENSEÑANZA BÁSICA

LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	9586-9	14	443	50
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	9592-3	14	440	7
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	9593-1	12	418	-
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	9599-0	17	489	92
ESCUELA NANIHUE	9600-8	12	404	11
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	9611-3	14	558	74
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	9625-3	14	462	62
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	9614-8	14	500	105
ESCUELA BÁSICA ALIVEN	9629-6	16	468	72
TOTAL GENERAL		123	4182	473

TABLA DE HORAS SEMANALES – ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	RBD	N° de Docentes	Total de Horas	Horas que exceden
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	9608-3	17	519	32
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	9599-0	22	697	101
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	9601-6	19	627	44
TOTAL GENERAL		58	1843	177

TABLA DE HORAS SEMANALES – ENSEÑANZA VESPERTINA Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

ESTABLECIMIENTOS	RBD	N° de Docentes	Total de Horas	Horas que exceden
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	9631-8	23	557	2
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	9586-9	21	407	--
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	9601-6	7	116	11
TOTAL GENERAL		51	1080	13

EVALUACIÓN DOCENTE - ACTUALIZADO POR TRAMO A SEPTIEMBRE 2023

ESTABLECIMIENTOS	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO1
ESCUELA BÁSICA EDUCADORES DE CHILE	1	9	5	4	2
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	3	11	10	4	2
ESCUELA BÁSICA TUPAHUE	4	8	7	5	3
ESSCUELA BÁSICA VILLA LA CULTURA	2	4	9	5	2
ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS (CEIA)	3	8	11	9	2
ESCUELA NANIHUE	2	4	7	6	3
LICEO MUNICIPALIZADO ARAUCANÍA	3	14	11	6	2
CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN RAMÓN	7	13	10	2	1
ESCUELA BÁSICA SENDERO DEL SABER	1	8	7	5	4
LICEO MUNICIPAL PURKUYÉN	2	12	17	10	2
ESCUELA BÁSICA KARELMAPU	2	7	6	4	2

DESTINACIONES

SUSTENTO LEGAL: LEY 19.070.

Las horas que sirven los profesionales de la educación en los niveles y modalidades educativas descritas en el artículo 17 y siguientes de la ley N°20.370, se podrán adecuar, suprimir total o parcialmente en los casos que se verifique alguna de las situaciones que describe el artículo 22 del citado Estatuto Docente.

ARTÍCULO 42: Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo 197 Departamento de Administración de Educación Municipal o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.

ARTICULO 22. La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna
2. Modificaciones curriculares
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte
4. Fusión de establecimientos educacionales
5. Reorganización de la entidad de administración educacional

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico. En razón de los artículos transcritos, el Departamento de Educación de San Ramón se reserva el derecho de destinar 200 horas por establecimiento para traslados de docentes durante el año 2023.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La siguiente tabla corresponde a la proyección de asistentes de la Educación en los colegios municipales de San Ramón para el año 2023.

ESTABLECIMIENTO	DOTACIÓN
CENTRO EDUC. INTEGRADA DE ADULTOS	24
CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	21
CENTRO EDUCACIONAL PURKUYÉN	35
CENTRO EDUCACIONAL SAN RAMÓN	34
ESCUELA ALIVEN	32
ESCUELA EDUCADORES DE CHILE	15
ESCUELA KARELMAPU	19
ESCUELA NANIHUE	22
ESCUELA SENDERO DEL SABER	22
ESCUELA TUPAHUE	23
ESCUELA VILLA LA CULTURA	26
LICEO ARAUCANÍA	37

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	\$ 12,518,907,454
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 11,448,907,454
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 11,448,907,454
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	\$ 8,641,290,436
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	\$ 5,549,524,431
115-05-03-003-002-000	PIE Subvención de Escolaridad-Subvención para Educ. Esp	\$ 1,458,321,419
115-05-03-003-003-000	Anticipo de Subvención	\$ 213,000,000
115-05-03-003-004-000	SEP-Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	\$ 1,367,524,586
115-05-03-003-999-000	Otros	\$ 52,920,000
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 1,342,617,018
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 1,275,000,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 1,020,000,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	\$ 1,020,000,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50,000,000

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	M O N T O
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	\$ 12,518,907,454
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$ 10,926,668,415
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	\$ 3,629,838,582
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	\$ 1,992,098,575
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	\$ 5,304,731,258
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Serv. de Consumo	\$ 968,239,039
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 25,000,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 5,000,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	\$ 5,000,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 341,178,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$ 375,500,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	\$ 10,000,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 58,000,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 1,000,000
215-22-11-000-000-000	Serv. Técnicos y Profesionales	\$ 119,000,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 28,561,039
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 447,000,000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	\$ 14,000,000
215-26-00-000-000-000	Otros gastos corrientes	\$ 65,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos No Financieros	\$ 48,000,000
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio de la Deuda	\$ 50,000,000